



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

APROBADA Y BENDECIDA POR SS.
SS. PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII
Y POR EL VBLE. COMITE EPISCOPAL

Año 25. N° 293 "Omnia et in omnibus Christus" 1° Abril de 1960

EDITORIAL

Las Raíces Profundas de Nuestros Males

En nuestra época, época que han dado en llamar interesante, triste y vertiginosa, cabe preguntar: ¿Qué vida le espera al hombre del futuro? ¿libre o esclava?, ¿cristiana o pagana? La respuesta parece ser una exclamación cargada de pesimismo: ¡Todo depende de la solución que se dé a los problemas actuales! Desde el alunizaje muchos piensan que sólo las ciencias y la técnica pueden proporcionarla. Las ciencias y la técnica, sin embargo, están incapacitadas para dar, por sí solas, solución a los problemas de todo orden que se han amontonado ante la inteligencia humana. Y están incapacitadas porque no pueden fundamentarse ni explicar sus propios supuestos. Es cierto que arrancan de la experiencia, pero también lo es que desembocan fatalmente en la filosofía. La encargada de restaurar la unidad del saber humano es la filosofía. Y lo es por su tendencia al conocimiento de las últimas conexiones y por su anhelo a inquirir el sentido del mundo y de la vida. Se nota un marcado menosprecio por la filosofía y se trata de justificar con aquello de no ser carrera de porvenir, o sea, de las que reportan grandes utilidades. ¡La filosofía no sólo ilumina toda ciencia y técnica sino que lleva al terreno de la idea universal! Pues se halla en la base y en la cúspide: en la base, porque una de sus ramas, la gnoseología, trata de determinar el valor y los límites del conocimiento humano, y en la cúspide, porque otra de sus ramas, la metafísica, se ocupa de determinar el sentido y la esencia de las ciencias.

La filosofía medieval mantuvo la unidad del saber humano en torno a una concepción fundamental, la católica, del hombre y del mundo. La filosofía medieval estaba asentada en la teología cristiana y apoyada por la fe. La Reforma y el neopaganismo destruyeron esa concepción fundamental. Los separatistas del Siglo XVIII le

de poder penetrar en las cosas y de seguir su constante movimiento, y que por ello la intuición es más útil que la razón. Y resulta que de seguirse la errónea doctrina del intuicionismo, la verdad, basada en principios abstractos, y por lo tanto fija e inmovible, quedaría sustituida por una verdad inmanente en las cosas mismas o en las intuiciones ideales que de ellas tenemos, y como tal, variable por naturaleza, flotante, elaborándose permanentemente y no justificándose sino por el éxito. Y esto hace del intuicionismo "un almacén de novedades" y "Arca de Pandora", o sea, el origen de los errores modernos, entre los que sobresalen por lo funesto:

El inmanentismo.—Según el cual, todo cuanto existe, existe en virtud del pensar; el pensamiento, para no ser una póstuma y vaga fatiga debe ser la misma cosmogonía. Esta errónea doctrina es incompatible con la doctrina católica. Su Santidad PIO X nos dejó dicho que según la doctrina de la inmanencia "es en el mismo hombre donde la religión se encuentra, la fe, principio y fundamento de toda religión, reside en cierto sentimiento íntimo engendrado por la necesidad de lo divino" (En. Pascendi). E incluso, según PIO XI se llega a "emplear el nombre tres veces santo de Dios como etiqueta vacía de sentido para un producto arbitrario de una ansia o aspiración humana. (Mit Brennender). Es tal la prevención con que la Iglesia mira este gravísimo error que no cesa de llamarlo "anulador de todo orden y fomentador de toda soberbia y extravío". Más aún, San PIO X deplora existan católicos que "repudiando la inmanencia como doctrina, la emplean, sin embargo, como método de apologética" (Pascendi).

El pragmatismo.—Es la filosofía del "oportunismo" y la justificación del "viva quien vence". En la antigüedad, Maquiavelo lo presentó como regla práctica de actuar cuando aseguraba: "es más conducente portarse con arreglo a las verdades de hecho que con arreglo a los bellos planes que sólo en la imaginación existen". V. Cousin no ha mucho que escribía: "El vencedor no solamente sirve a la civilización, sino que es el mejor, el más moral y precisamente por eso es vencedor" (H. de la Filosofía, pág. 36). Últimamente se ha presentado el pragmatismo con aspiraciones científico-filosóficas. No es extraño que la Iglesia haya salido al paso de tales gravísimos errores siendo condenado por la Cátedra de Pedro: En el Syllabus (Prop. LXI) condenó la aplicación práctica del pragmatismo contenida en esta proposición: "La injusticia de hecho afortunado no infiere perjuicio a la santidad del derecho", y esta otra (LIX): "El derecho consiste en el hecho material; todos los deberes humanos son palabras vacías de sentido, y todos los hechos humanos tienen fuerza de derecho". Pero ha sido PIO XI quien ha precisado, cuánto puede haber de ilícito, y cuánto de peligroso en el pragmatismo, al examinar el principio "*derecho es lo útil*" en la Enc. Mit Brennender: "Ciertamente que a este principio se le puede dar un sentido justo si se entiende que lo moralmente ilícito no puede ser jamás verdaderamente ventajoso. Hasta el antiguo paganismo reconoció que para ser exacta esta frase

debía ser traspuesta y decir: "Nada hay que sea ventajoso si no es al mismo tiempo moralmente bueno; y no por ser ventajoso es moralmente bueno, sino que por ser moralmente bueno es también ventajoso"... Las consecuencias sociales y morales del pragmatismo se están tocando hoy tan de cerca... que hasta personas tenidas por santas tienen en la práctica el siguiente lema: "viva quien vence; y muérase de hambre el que pierde".

El vitalismo.—Fue iniciado por Nietzsche como reacción contra el intelectualismo, y concretado por Rauh al decir: "si queréis que el hombre observe la moral, dadle algo que hacer y no le prediquéis un dogma" (La Crise Morale, pág. 124). Cuando se vea navegar con estas banderas: "vive tu vida"; "la vida debe ser elevada y plena, vivida para ella misma"; "el hombre con su libre voluntad puede y debe crearse su mundo"; "la justicia, la moral, la política, todo lo que en suma es la cultura humana, sólo son medios para la vida"... allí hay vitalismo y del funesto. Este exagerado vitalismo que se ha introducido entre los católicos ha sido denunciado como peligrosísimo por los Pontífices. PIO X dice: "La verdad puramente subjetiva surgida del sentimiento y de la acción, si puede ser útil para juego de palabras, no sirve para nada al hombre, a quien sobre todo importa saber si fuera de él existe un Dios entre cuyas manos caerá un día" (Pascendi). El mismo PIO X previene a los católicos contra quienes quieren colocar la dignidad del hombre por encima del orden sobrenatural preconizando "una conciencia clara, fuerte, independiente, autónoma, que actúe como norma y señora, no obedeciendo sino a ella" (Notre charge apostolique). Y PIO XI sostiene en contra del vitalismo que "La humildad en el espíritu del Evangelio y la imitación del auxilio divino se compaginan perfectamente con la propia dignidad, con la seguridad de sí mismo y con el heroísmo" (Enc. Mit Brennender). En unas cuantas palabras: mientras la filosofía vitalista se limite a exaltar debidamente el lado dinámico de la vida, será admisible; cuando confundiendo toda la vida y la vida justa haga de toda ella su misma ley moral, no es lícita. Y condenable y condenada cuando desprecia el orden superior y sobrenatural.

EL MONISMO Y SUS DISFRACES.—La tiranía de la materia ha llegado hasta negar la entidad del sujeto o a disminuirla al punto de desconocer sus atributos esenciales. Tal tiranía reduce la persona humana a mero miembro de la totalidad hasta convertirla en una mera manifestación del ser objetivo que sólo por éste tiene existencia, con lo que el objetivismo materialista pasa a ser monismo. Sus disfraces han sido los siguientes:

Materialismo.—Formulado en su forma radical por Holbach: "El universo comprende solamente materia y movimiento" (D.T.C. tomo VII, parte 1); y por La Mettrie: "El hombre es una máquina y no hay en el universo más que una sustancia diversamente modificada" (L'homme machine, pág. 142). Estas ideas fueron modernizadas por Haeckel al afirmar: "La ciencia moderna ha llegado a reconocer que

atacar los males que nos preocupan se pronuncian discursos y todo mundo habla sin proceder con conocimiento de las raíces de nuestras lacras. El verdadero mal está en la carencia de principios y objetivos básicos.

Las cinco bases fundamentales.—Las cinco bases fundamentales del hombre y del mundo, y por ende de la Sociedad, del Derecho y de la Economía, han sido señaladas por el Instituto de Filosofía de Lovaina: I.—“El objeto de nuestro conocimiento es real, y tiene su correlativo en el mundo distinto del yo cognoscente”. II.—“Naturalmente, nuestra inteligencia conoce el ser y las cosas que en sí vienen del ser como tal, y sobre este conocimiento se funda la noción de los primeros principios”. III.—“La persona humana, naturaleza sustancial creada por Dios, está formada por la unión del cuerpo con el alma espiritual e inmortal”. IV.—“Dios, Ser Supremo, Absoluto, simple e infinitamente perfecto, único Creador, creó, conserva y gobierna el mundo, tanto físico como espiritual”. V.—“Supuesta la existencia de Dios, la divina Revelación, posible, conveniente al hombre y necesaria a la Sociedad, implica la aceptación del Magisterio Divino de la Verdad de Cristo, Dios Hombre verdadero, y en su Iglesia”. Sin estos principios, cualquier doctrina filosófica, jurídica, política... podrá en algo no ser rechazable, pero en total, será funesta.

Es cierto que en la historia se presentan distintas formas de civilizaciones, caracterizadas por el predominio de alguno de los factores constitutivos de la cultura o, lo que es peor, por el desconocimiento de algún otro. La Griega cultivó principalmente el “arte”; la Romana, el derecho; la Cristiana, la “Religión”; la Moderna, la “ciencia y la técnica”. En nuestra época la pseudo-civilización marxista-comunista prescinde absolutamente del elemento religioso y por ello no merece plenamente el nombre de civilización.

Ortega y Gasset asegura que “civilización” es lo que ha logrado el cultivo de las facultades humanas; y que “cultura” es propiamente lo que está por hacerse y no adoración de lo que se ha hecho. La cultura, es, pues, el elemento dinámico. Pero resulta que en nuestra época se quiere poner en sólo la técnica “la civilización y cultura”. Y ante este peligro, se impone la pregunta: ¿Cómo hacer para que no se prescinda de los demás elementos constitutivos de la civilización y cultura? Estableciendo las bases fundamentales que da la filosofía sobre el individuo, su función, su destino, sus derechos. Y el mal hecho o los males que estamos padeciendo ¿cómo se deben atacar? Desde sus profundas raíces, que son metafísicas...

Pbro. Alfonso Aresti Liguori

DAR DATOS VERIDICOS Y OPORTUNOS PARA LOS CENSOS, es una responsabilidad que no debe rechazar ningún buen mexicano.

Santa Sede

EL CARDENAL STEPINAC, EJEMPLO DE INVICTA PACIENCIA Y PERDON CRISTIANO

PALABRAS DEL SUMO PONTIFICE EN LAS EXEQUIAS DEL PRIMADO DE YUGOSLAVIA

(18 de febrero de 1960)

Señores Cardenales, venerables hermanos y queridos hijos:

Este rito fúnebre inusitado, aquí en la Basílica de San Pedro, por un Cardenal que no es de la Curia, lo han impuesto a nuestro corazón motivos de extraordinario respeto y de religioso afecto por el alma bendita del Cardenal Luis Stepinac, Arzobispo de Zagreb. Era muy querida a nuestra alma esta figura sencilla e insigne de padre y de pastor de la Iglesia de Dios; su larga tribulación de quince años de destierro en su misma patria y la dignidad serena y confiada de su continuo sufrimiento le han granjeado la admiración y la veneración universal.

TRISTEZA DEL PAPA

Las circunstancias de su fallecimiento, al llamar la atención de sus hijos espirituales más cercanos a él sobre el gran ejemplo de invicta paciencia que dio a todos durante tantos años de reclusión, estando su residencia a tan corta distancia de la de ellos, Nos han llenado de tristeza y de pesar, que recuerdan los acentos de la liturgia del Sábado Santo junto al sepulcro de Jesús Salvador: “Recessit pastor noster, fons aquae vivae, ad cuius transitum sol obscurantus est”. En su tránsito hacia las regiones eternas también el sol se ha oscurecido en el horizonte lluvioso y triste de estos días invernales.

Fiel reproducción del buen Pastor divino, fiel y edificante Cardenal Stepinac que dedicó veintiséis años de episcopado a su ilustre Archidiócesis primero con una labor infatigable y celosísima de actividad apostólica, y en los últimos tan largos años de dolorosa reclusión acumuló tal riqueza de méritos que el Padre Celestial los ha derramado en gracia y en bendición para todas las familias y todos los fieles de la fervorosa y piadosa Croacia.

En estas últimas semanas el humilde sucesor de San Pedro como Obispo de Roma tuvo un gran consuelo con el Sínodo Diocesano, durante el cual con una santa intimidad el Pastor y su grey —clero y pueblo— conversaron con frecuencia amable y familiarmente en el esplendor dulce de Jesús contemplado como Divino Pastor que "animan suam dat pro ovibus suis". (1o., 10-11).

INVITACION AL PERDON

Pues bien, al subir al cielo el alma del Cardenal Arzobispo Luis Stepinac, también nos repite esta gran lección y el divino ejemplo del capítulo X de San Juan. Nos pedimos por la feliz glorificación de su alma elegida; él nos responderá desde lo alto como una confirmación de nuestro renovado fervor pastoral, como una generosidad de entrega y de sacrificio.

Queridos hermanos e hijos. No olvidemos la invitación solemne de su testamento a la práctica constante del perdón y de paz. ¡Cuán impresionante y conmovedor es que pida perdón a todos aquellos que en su vida —incluso con la mejor buena fe e intención caritativa— hubiese podido ofender aun levemente! ¡Qué sublime es repetir aquellos que le hicieron sufrir injustamente las últimas palabras de Jesús moribundo: ¡Padre, perdónales porque no saben lo que hacen! "Pater, dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt" (Luc., 23,34).

Gran afirmación ésta "non sciunt quid faciunt", inmensa conmiseración que penetra de trágico resplandor el misterio de la perversión humana sobre el sentido de la vida individual y colectiva, cuyos testigos somos nosotros.

GESTO CONSOLADOR

En la gran tristeza nos conforta descubrir aquí y allá centellas de compasión humana.

En torno a Cristo muerto y pendiente en la cruz los cuatro Evangelistas nos refieren el gesto de Pilatos que otorgó el cuerpo del condenado a la piedad de José de Arimatea, el cual pidió el cadáver, y de Nicodemo que trajo abundante mezcla de mirra y áloe para la sepultura. En el inmenso dolor que sigue traspasando nuestro corazón, el gesto de las Autoridades Superiores permite, a ejemplo del antiguo gobernador romano, que en torno a los benditos despojos del pastor y padre insigne se llevase a cabo una manifestación de compasión popular, la cual quedará en todas las casas humildes como sagrado recuerdo por toda una generación y evocación perenne de elevación espiritual y compasión cristiana.

DESEO DE PAZ

¡Ay! Por qué, consumado el sacrificio del gran sacerdote y pontífice, no se permitirá a todas las almas rectas y buenas saludar, al

menos de lejos, el retorno de una paz civil y religiosa que, respetando una tradición noble y fuerte, asegure la ascensión renovada de todos hacia los más altos ideales que en el espíritu de Cristo se subliman, junto con una leal y concorde colaboración en la búsqueda y disfrute de la verdadera prosperidad que haga menos triste y más agradable la convivencia humana?

ORACION POR LA GLORIA DEL CARDENAL

La oración litúrgica elevándose de nuestros labios y de nuestros corazones a través de las sagradas volutas del incienso implora una vez más paz y gloria para el llorado difunto Cardenal Stepinac. En esta oración Nos sentimos secundados por todos los venerables miembros del Sacro Colegio Cardenalicio aquí presentes o que en todas las partes del mundo quieran unirse a la tristeza del Padre Común con acentos de conmovedora fraternidad, como expresión de la condolencia de la Iglesia Universal. El Cardenal Luis Stepinac no pudo extender ni siquiera una vez su púrpura, bien merecida y gloriosa, fuera de su lugar de nacimiento y de su forzado destierro. Más creemos piadosamente y esperamos que él en la gracia y en la luz del Señor extenderá ahora su protección sobre todo el Sacro Colegio, del cual es preclaro honor, sobre toda la Iglesia Santa y sobre toda Yugoslavia.

ORACION POR EL RESTABLECIMIENTO DEL CARDENAL KONIG

Y con él queremos pedir al Señor una gracia singular; a saber, la salud, protección y curación del otro ilustre hermano tan querido, el Cardenal Francisco König, Arzobispo de Viena, a quien el impulso admirable de la caridad fraterna, que le llevaba a hacer más solemnes las normas fúnebres del Cardenal de Zagreb, fue ocasión de un accidente de viaje que puso en peligro su preciosa existencia.

¡Qué dolor, queridos hermanos e hijos con estos extraños contrastes de la vida cotidiana peligrosa! Ellos nos empujan hacia los brazos de Jesús, como a sus primeros discípulos en el mar de Galilea: "Domine salva nos, perimus" (Math., 8, 25).

CONFIANZA EN EL SEÑOR

Nos estamos seguros de que el Señor Jesús salvará a su Iglesia, y en la hora de la tristeza Nos complace escuchar de nuevo las palabras, aún dichas en tono de reproche: "¿Modicae fidei; quare dubitasti?" (Math., 14, 31). Pero Jesús quiere que le invoquemos. Y en esta invocación Nos unimos a los hijos de la siempre querida "Austria fidelis", por el restablecimiento de la robusta salud de su benemérito y fervoroso pastor, quien en su propósito de exquisita fraternidad se sentía unido, como en noble representación, a todos los Señores Cardenales y a todo el Episcopado de la Iglesia Católica.

¡Basta, Señor, basta! "Per singulos dies benedicimus te", aui en este día de triste. "Fiat misericordia tua, Domine, super nos, quemadmodum speravimus in te".

"¡Amén, et semper amén!"

Curia Romana

SACRA CONGREGATIO CONSISTORIALIS

II

DECRETUM

DE FACULTATIBUS ET GRATIIS PRO AMERICA LATINA ET PRO INSULIS PHILIPPINIS.

Privilegia et gratias per Apostolicas Litteras sub Anulo Piscatoris "Trans Oceanum", anno 1897 a Summo Pontifice Leone XIII, fel. rec., omnibus Ordinariis locorum, sacerdotibus et christifidelibus Americae Latinae ad triginta annorum spatium concessa, Summi Pontifices S. Pius X, Pius XI et Pius XII, rec. mem., sive ad Insulas Philippinas extenderunt sive, per subsequentia Apostolica documenta: "Litteris Apostolicis" et "Conspicua privilegia", deinceps usque ad integram annum 1959 benigne confirmarunt seu prorogarunt. Ea enim in evidentem christifidelium utilitatem feliciusque eorumdem regimen redundare compertum erat.

Cum autem hoc exeunte anno quos supra memoravimus Ordinarii —America Latinae scilicet et Insularum Philippinarum— iisdem permanentibus adiunctis immutationibus, adhuc prorogarentur, Ssmus Dominus Noster Ioannes Divina Providentia Pp. XXIII, consultis Eminentissimis Patribus Sacrorum Romanae Curiae Dicasteriorum, pro rebus et causis ad unumquodque spectantibus, de consilio infrascripti Cardinalis S. Congregationis Consistorialis Secretarii, porrectis precibus benigne annuendum censuit.

Quapropter praesenti Consistoriali Decreto eadem Sanctitas Sua, omnibus et singulis locorum Ordinariis, sacerdotibus et christifidelibus dioecesium et ditionum Americae Latinae et Insularum Philippinarum facultates et gratias, quae infra edicuntur, benigne confirmat atque elargitur usque ad diem 31 mensis Decembris anni 1969.

1) Ordinarii locorum parochis vel missionariis, in regionibus seu locis in quibus, ob magnam distantiam vel ob aliud impedimentum, eisdem perdifficile sit, ex fontibus baptismalibus, ubi asservantur, desumere et secum ferre aquam Sabbato Sancto benedictam, possunt facultatem concedere aquam baptismalem benedicendi et breviori formula, quae, a Summo Pontifice Paulo Pp. III missionariis in Peruvia apud Indos concessa, nun in Appendice Ritualis Romani legitur.

2) Parochi et missionarii, si propter temporis defectum improbamque defatigationem, vel aliis gravibus de causis, omnes adhibere

pro Baptismo adultorum praescriptas caeremonias haud facile valeant, solis ritibus, qui in Constitutione memorati Pauli PP. III *Altitude* die 1 mensis Iunii anno MDXXXVII data designantur, uti licite poterunt, praevisio tamen Ordinarii consensu.

3) Item Ordinarii locorum, secluso Vicario Generali sine Episcopi speciali mandato, deputare possunt, ad Sacramentum Confirmationis administrandum, sacerdotes, quantum fieri potest in aliqua dignitate ecclesiastica constitutos, vel munere Vicarii foranei fungentes, nunquam vero simplices sacerdotes commorantes illis in locis in quibus praedictum Sacramentum administrandum erit; servata Sacrae Congregationis de disciplina Sacramentorum Instructione pro simplici sacerdote, ex Sedis Apostolicae delegatione, Sacramentum Confirmationis administrante (A. A. S., XXVII, 11 seq.).

4) Iidem Ordinarii ad assistendum nuptiis iuxta formam a iure statutam delegare possunt sacerdotes qui, Missionum causa, ad evangelizandos fideles vel ad aliud exercitium pietatis implendum in longinquas regiones, a parochiali sede dissitas, pergunt, iisdem Missionibus perdurantibus, atque iis servatis, quae, prouti res ferat et loci ac temporis conditionis observari permittant, matrimonii celebrationi, ad normam canonis 1019 et seq. Codicis Iuris Canonici, praemitti debent; facta tamen huius Apostolici Indulti expressa mentione in unoquoque casu et iugiter firmis sacrorum canonum praescriptionibus tum de iuribus parochi servandis tum de inscriptione in libris paroecialibus facienda.

5) Ordinarii pariter dispensare valent super matrimonialibus, iuris dumtaxat ecclesiastici, impedimentis a quibus Sancta Sedes dispensare consuevit, exceptis proinde impedimentis, quae ex Sacris Ordinibus vel ex affinitate in linea recta consummato matrimonio proveniunt; excepto quoque, ob rei gravitatem, impedimento de quo in canone 1075, nn. 2, 3; exceptis denique mixtae religionis et cultus disparitatis impedimentis, nisi speciales a Suprema S. Congregatione Sancti Officii facultates obstantae fuerint.

Insuper venia iisdem conceditur decernendi atque declarandi legitimam prolem nupturientium, dummodo ipsa in adulterio ne sit concepta; facta tamen in unoquoque casu, etiam in concedendis dispensationibus, huius Apostolici Indulti expressa mentione.

6) Fidelibus autem matrimonium contrahentibus largitur ut quocumque anni tempore Nuptiarum benedictionem accipere possint, dummodo illis temporibus, in quibus ad Ecclesia nuptiae prohibentur, a nimia pompa absterneant; cauto tamen ut, si extra Missam benedictio nuptialis concedatur, formula in appendice "de Matrimonio" Ritualis Romani adhibeatur.

7) Conceditur pariter ut Sacra Olea etiam antiqua, non ultra duos annos, adhiberi possint, dummodo ne sint corrupta et nova vel recentiora Sacra Olea, peracta omni diligentia, haberi nequeant.

8) Ordinarii permittere queunt sacerdotibus usum altaris portatilis, ita tamen ut huiusmodi usus sit tantum in fidelium bonum atque illis in locis, in quibus ecclesia vel publica oratoria desint, aut

paroecialis ecclesia sit longe distans, non vero in mari; dummodo ce ebrationis locus sit decens atque honestus, super petra sacra celebratur, et parochi ceterique sacerdotes quibus haec facultas tribuitur, Sancti Evangelii explicatione vel catechesis traditione fideles, sacro adstantes, instruant.

9) Ordinarii concedere possunt sacerdotibus facultatem celebrandi in navi sacrosanctum Missae Sacrificium, durante dumtaxat tempore itineris, dummodo locus, in quo Missa peragenda est, nihil indecens aut indecorum praeseferat, mare aut flumen sit adeo tranquillum, ut quodcumque e Celice effusionis Sacrarum Specierum periculum absit; atque alter sacerdos, superpelliceo indutus, si adsit, celebranti presbytero adsistat.

10) Ordinarii locorum sacerdotibus suae iurisdictioni obnoxiiis, ubi viarum et curruum deest copia, facultatem concedere valent substituendi, loco altaris portatilis seu petrae sacrae, aliquod linteam ex lino vel cannabe confectum et ab Episcopo benedictum, in quo conditae sint Sanctorum Reliquiae ab eodem Episcopo recognitae, super quo iidem sacerdotes sacrosanctum Missae Sacrificium celebrare queant iis tantum in casibus, et onerata eorum conscientia, in quibus aut nulla ecclesia vel oratorium sive publicum sive privatum exstet, et va'de incommodum sit lapideum altare secum in itinere transferre aut in promptu habere. Servatis decetero servandis iuxta Rubricas, praesertim quoad tobaleas et corporale.

11) Omnibus autem Americae Latinae christifidelibus permittitur ut a dominica Septuagesimae usque ad diem 16 mensis Iulii, in Commemoratione B. M. V. de Monte Carmelo, praecepto annuae paschalis Communionis satisfacere possint.

12) Iisdem christifidelibus largitur, si loca inhabitent ubi prorsus impossibile vel saltem admodum sit difficile ad confessarium accedere, ut lucrari queant Indulgentias et Iubilaea quae Confessionem et Communionem et ieiunium requirunt, dummodo, servato ieiunio, sint corde saltem contriti, addito firmo proposito admissa, quamprimum poterunt, confitendi.

Datum Roma, ex Aedibus Sacrae Congregationis Consistorialis, die 8 mensis Augusti anno 1959.

† *Marcellum Card. Mimmi*, Ep. Sabinen. et Mandelen., a Secretis.
L. † S.

† *Iosephus Ferretto*, Archiep. Serdicensis, Adessor.

SACRA CONGREGATIO CONCILII

DECRETUM

FACULTAS ANTICIPANDI OBLIGATIONEM ABSTINENTIAE ET IEIUNII PERVIGILII NATIVITATIS D. N. IESU CHRISTI

Plurimorum Episcoporum ex multis Nationibus votis obsecundans, Ssmus Dominus Noster Ioannes Pp. XXIII, praesenti Sacrae

Congregationis Concilii Decreto, gratiam deinceps anticipandi obligationem abstinentiae et ieiunii a die vigesima quarta, pervigilio Nativitatis Domini Nostri Iesu Christi, ad diem vigesimam tertiam mensis Decembris omnibus orbis catholici fidelibus concedere dignatus est.

Datum Roma, die 3 Decembris 1959.

P. Card. Ciriaci, Praefectus.

P. Palazzini, a Secretis.

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

J. Trinidad González, casado canónicamente con *María de la Paz González* que vive, pretende casarse con *Angela Mora Gaitán*.

Pedro Cuéllar Rangel, casado canónicamente con *Ma. Guadalupe Rodríguez*, que vive, pretende casarse con *Hilaria N.*

MORELIA

Manuel Ramírez, que usó el nombre de *Macedonio Tenería*, casado canónicamente con *Ma. Eugenia Pérez*, que vive, pretende casarse con *María Alicia Valadez*.

Delfina Hernández Torres, casada canónicamente con *Cirilo Villalobos*, que vive, pretende casarse con *Aurelio Delgado Alba*.

Diocesanos

CIUDAD JUAREZ

Edicto Cuaresmal. - 25 - Enero - 1960.—Al M. I. Sr. Vicario General, al V. Consejo de Consultores Diocesanos, a los señores curas párrocos y demás sacerdotes del Clero Diocesano y Regular y a todos los fieles de la Diócesis de Ciudad Juárez, "que han alcanzado igual fe con nosotros por la justicia de Dios y Salvador Nuestro Jesucristo: La paz y la gracia crezcan más y más en vosotros por el conocimiento de Dios y de Nuestro Señor Jesucristo" (2 Petr., 1, 1 y 2). Venerables hermanos y amados hijos:

Nos han tocado vivir, lamentablemente, tiempos de soberbia y de olvido. Los sorprendentes avances de la civilización y las grandes aventuras interplanetarias que está emprendiendo la Humanidad —no importa por ciudadanos de qué nación—, juntamente con unas ansias tan desenfrenadas cuanto inútiles de hacer de esta miserable vida terrena una vida de placeres sin medida, han provocado este detestable fenómeno social: los hombres volvemos a experimentar la misma tentación original que la Humanidad en los albores de su existencia: ser como dioses comiendo ampliamente y hasta empalagarnos del incitante y bien coloreado fruto del árbol de la ciencia moderna. Y de esta soberbia —que no sabemos si calificar de tosca o refinada— ha brotado el olvido. Sí, el olvido de nuestra propia condición de simples criaturas dependientes en cada momento —tanto para empezar a existir como para permanecer en la vida—, de otro Ser de naturaleza bien distinta de la nuestra y que es absoluto e independiente e infinito en toda perfección: Dios.

Mas para superar todos estos culpables olvidos y para nulificar todos nuestros audaces disimulos, está ahí la palabra escrita por el Espíritu Santo y confirmada en sus aseveraciones por el polvo de todos los sepulcros, aun por el de nuestros seres más queridos: "¿por qué te ensoberbeces, tierra y

ceniza?" (Eccli. 10, 9). "Polvo eres, y en polvo te has de convertir". (Gén. 3, 19).

Seamos sinceros: ¡ni toda la ciencia existente en la inteligencia de los genios o encerrada en los libros sin cuento que se han escrito, ni todos los alardes del poderío humano, ni todas las hazañas siderales que nos llenan de asombro han cambiado siquiera en un ápice la terrible verdad de la sentencia que, temblorosos, escucharon por primera vez nuestros padres, y que con la misma austera y solemne claridad ha venido resonando de cementerio en cementerio durante todos los siglos: "Polvo eres y en polvo te has de convertir"!

No podemos ignorar la infalible decisión divina: "decretado está que los hombres mueran una sola vez; después el juicio. (Hebr. 9, 27). Lo cierto es que en aquella tremenda hora le irá mejor al rústico humilde que sirve a Dios que a cualquier hombre soberbio, dejando de conocerse a sí mismo y sus deberes morales, considera el curso de los astros; porque si supiésemos cuánta ciencia hay en el mundo y no estuviésemos en caridad o amistad con Dios, de nada nos aprovechará.

Convenzámonos, pues, de que es necesario vivir de manera tal que no se nos pueda decir lo que en el Apocalipsis de San Juan se dice al Ángel de la Iglesia de Sardis: "Yo conozco tus obras, y que tienes nombre de viviente, pero estás muerto. Sé vigilante, y consolida lo restante que está para morir. Porque Yo no hallo tus obras perfectas en presencia de mi Dios" (Apoc. 3, 1-2). Ante este Dios único, verdadero y omnisciente las apariencias de nada servirán, las simulaciones serán inútiles porque, "Yo, el Señor, soy el que escudriñó los corazones y el que examinó los afectos, y doy a cada uno la paga según su proceder, y conforme al mérito de sus obras". (Jer. 17, 10).

Por eso, Venerables Hermanos y amados hijos, en la inminencia de la Santa Cuaresma os exhortamos con las vehementes palabras de los Profetas y Apóstoles: "Lavaos, purificaos, apartad de mis ojos la malignidad de vuestros pensamientos, cesad de obrar mal. Aprended a hacer bien, buscad lo que es justo. El fruto, empero, de la luz consiste en proceder con toda bondad y justicia y verdad examinando lo que es agradable a Dios. No queráis, pues, ser cómplices de las obras infructuosas de las tinieblas, antes bien, reprimedlas. Y así mirad que andéis con gran circunspección; no como necios, sino como prudentes; recobrando el tiempo, porque los días son malos" (Ef. 5, 9 ss.). Por lo tanto "apartaos de toda apariencia del mal" (1 Tes. 5, 22).

Y precisamente el santo tiempo de Cuaresma es el que de manera especial se dedica en todo el orbe católico a intensificar la práctica de la penitencia interior y de la mortificación, para sanear nuestras almas de tantas malas pasiones que la infestan y para arrancar de nuestros corazones todo lo que de torcido y de vicioso en ellos haya arraigado. La constante meditación del abismo sin fondo que es la misericordia divina nos debe impulsar a acudir con grande confianza a Jesucristo nuestro divino redentor en demanda de perdón y nueva amistad; pero, al mismo tiempo, la consideración profunda de lo infinitamente terrible que es su divina justicia nos debe obligar a sellar esa amistad divina, que tan gratuitamente se nos brinda, con un firme propósito de nunca más volver a ofender a Dios.

No olvidemos que el tiempo es como una bien larga y anchurosa banda en movimiento continuo, que después de habernos recibido cuando viniendo de la nada entramos al mundo por amoroso designio y poder de Dios, nos volcará necesariamente en la eternidad, a la derecha o a la izquierda, según nuestras obras lo exijan. Prescindir de éste nuestro destino, es irracional; no enfocar toda nuestra vida desde ese ángulo y no contemplarla tal como se muestra iluminada por los resplandores de la eternidad, es una locura. Y que nadie se engañe juzgando que el pecado es afecto sólo a pasear por los barrios bajos, y que gusta de vestir harapos y esconderse tras las caras sin afeitar, llenas quizá de mugre y de tizne; porque la verdad es que puede

habitar lo mismo en la mansión resplandeciente de limpia, que en el empolvado tugurio; puede pasearse y con frecuencia se pasea campante tanto por las amplísimas avenidas bien pavimentadas como por las polvorientas callejuelas; acecha con igual empeño —aunque quizá con diferentes tácticas y disfraces—, a las personas que se visten de mezcilla y de percal, que a las que gastan en la persona humana es el alma; y el alma es de igual valor y estima lo mismo para Dios que la creó y la redimió y para la Iglesia que debe aplicarle los frutos de la redención, que para el poder de las tinieblas que trata de pervertirla cualquiera que sea la posición social a que pertenezca, o el oficio o profesión que desempeña, o el estado de vida que haya tomado.

Lo que nos importa, Venerables Hermanos y amados hijos, es acometer con gran empeño este buen propósito y tomar en cuenta muy en serio que ésta es la voluntad de Dios, nuestra santificación. Porque no nos ha llamado Dios a inmundicia, sino a santidad (Cfr.: 1 Tes. 4, 1 ss.). Esta santidad, a la vez que le da a Dios la gloria que le debemos y para la que fuimos creados, nos dignifica sobremanera y nos da derecho a disfrutar de la eterna bienaventuranza, única que podrá saciar y superar todos nuestros anhelos de dicha y felicidad.

Confiando, pues, en vuestra plena correspondencia a este llamado a la gracia divina, procedemos a recordar algunas obligaciones fundamentales que no pocas personas parecen haber echado al olvido, con grave detrimento para sus almas:

1.—La ley del ayuno obliga gravemente a todos los fieles que han cumplido veintiún años de edad y hasta en tanto que no cumplan los cincuenta y nueve. La ley de la abstinencia de carne obliga gravemente desde los siete años de edad en adelante.

A menos que se trate de causas que evidentemente excusan de la observancia de la ley del ayuno, o de cualquier otro precepto de la Iglesia, os recordamos que para obtener dispensa de los mismos es necesario que recurráis a vuestro propio párroco. De lo contrario, correréis voluntariamente un gran riesgo de transgredir la ley, lo que ya constituye un pecado grave.

Obligan el ayuno y la abstinencia de carne simultáneamente sólo cuatro días al año, a saber: el Miércoles de Ceniza —2 de marzo—; el Viernes Santo —15 de abril—; la Vigilia de la Fiesta de la Inmaculada Concepción —7 de diciembre—, y la antevíspera de Navidad —23 de diciembre—. Obliga sólo la abstinencia de carne los demás viernes de Cuaresma.

2.—Siguen plenamente vigentes los dos preceptos de la Iglesia que bajo pena de incurrir en grave pecado prescriben la confesión anual a quienes habiendo llegado al uso de la razón han caído en algún pecado mortal no perdonado aún en confesión precedente, y la comunión pascual a quienes han llegado al uso de la razón. Es grave deber de los padres, de los padrinos y de los tutores inculcar estos preceptos tan importantes a sus hijos o ahijados y facilitarles su cumplimiento mientras se encuentren en edad de requerir la influencia de la educación. Lo mismo entiéndase del precepto de oír misa los domingos y días festivos. Los patronos y amas de casa tienen el deber de facilitar a sus obreros o sirvientes el cumplimiento de todos los preceptos de la Iglesia.

La confesión anual se computa desde el domingo de Pascua de Resurrección de un año hasta el domingo de Pascua de Resurrección del siguiente. El tiempo hábil para cumplir el precepto de la Comunión Pascual es desde el domingo de Septuagésima, que este año es el 14 de febrero, hasta el día 16 de julio, festividad de la Virgen María en su advocación del Carmen; pues a partir del presente año S. Santidad Juan XXIII ha ampliado hasta la fecha aludida el tiempo hábil para cumplir con este importante precepto. Nótese que quienes culpable o inculpablemente no comulgan durante este tiempo siguen obligados gravemente a comulgar, una vez al menos, en el término de un año computado como se dijo antes para la confesión anual.

Finalmente, mandamos que los señores curas párrocos den a los fieles de la cabecera y de los demás poblados de sus parroquias ejercicios espirituales como preparación a la confesión anual y a la comunión pascual, durante el tiempo hábil para cumplir con esta última.

Este Edicto Cuaresmal será leído públicamente en las misas del domingo de Quincuagésima, y expuesto para lectura particular de los fieles en las puertas de la Iglesia parroquial y de todos los templos y capillas principales de la cabecera y de los demás poblados de la parroquia.

Y como augurio de abundantes dones celestiales, Venerables Hermanos y amados hijos, os impartimos nuestra pastoral bendición en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. — † Manuel Talamás Camandari, Obispo de Ciudad Juárez. — Pbro. Isidro Payán Meléndez, Prosecretario de la Sagrada Mitra.

CHIHUAHUA

Exhortación Cuaresmal. - 18 - febrero - 1960. — Al Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Auxiliar; Al Ilmo. y Rvmo. Sr. Vicario General; al M. I. y Vnble. Cabildo Metropolitano; al Vnble. Clero Secular y Regular de la Arquidiócesis; a mis muy amados hijos:

La fiesta de la Pascua fue la más celebrada entre todas las fiestas del pueblo en Israel. En los Libros Sagrados del Antiguo Testamento se detallan todas aquellas grandes ceremonias en las cuales participaba todo el pueblo de Israel. Después de Cristo, la Pascua adquirió mayor relieve y fue y sigue siendo la fiesta más grande de los cristianos. Durante los tres primeros siglos, cuando la Iglesia vivía en la Catacumbas, los cristianos se preparaban para la fiesta Pascual con oraciones y penitencia, pero fue hasta el año 325, al celebrarse el Primer Concilio Ecuménico, en Nicea, cuando se estableció un período preparatorio de cuarenta días, de ayunos y penitencia, en memoria de los cuarenta días que el Señor estuvo en el desierto, ayunando y haciendo oración y a este período establecido por el Concilio de Nicea lo conocemos con el nombre de Cuaresma que quiere decir cuarenta días.

Cada año al aproximarse el tiempo de Cuaresma, el Sumo Pontífice para toda la Iglesia Universal y los Obispos para su propia Diócesis, exhortamos a los sacerdotes y fieles a guardar el espíritu de cuaresma que no es otro que de oración y penitencia. Oración que es unión con Dios y un penetrar dentro de nosotros mismos para conocer nuestras faltas, enmendarnos y pedir perdón a Dios por ellas. Penitencia, porque el espíritu del mundo aleccionado por el demonio y aguijoneado por la carne hace pensar a muchos cristianos que la penitencia es cosa ya pasada, que nada tiene que ver con los progresos de la ciencia y la vida moderna y si acaso se le admite, se reserva para Claustros y Conventos pero no para el cristianismo común y corriente que vive la vida del mundo ordinario. Pero la palabra de Dios, Venerables hermanos y muy amados hijos, la palabra de Dios seguirá resonando con acentos cada vez más graves: "Haced penitencia, porque está cerca del reino de los Cielos" (Mateo, III-2) "Haced dignos frutos de penitencia, predicaba el Bautista" (Lucas, III-8) y cuando el Señor predicaba a las turbas le exhortaba diciendo: "Si no hiciereis penitencia, todos pereceréis". Y el Profeta Ezequiel decía: "Por tanto, yo juzgaré, dice el Señor Dios: Oh casa de Israel a cada cual según sus obras. Convertíos y haced penitencia de todas vuestras maldades; y no serán éstas causa de vuestra perdición. Arrojad lejos de vosotros todas vuestras prevaricaciones que habéis cometido, y formaos un corazón nuevo y un nuevo espíritu. ¿Y por qué has de morir, oh casa de Israel? Y pues que yo no deseo la muerte de aquel que muere, dice el Señor Dios, convertíos y viviréis" (Ezeq. XVIII, 30, 31, 32).

Os exhortamos, Venerables Hermanos y muy amados hijos, a que en todo tiempo, pero en especial en este santo cuaresmal, redobléis vuestra oración, vuestra asistencia, si es posible diariamente al Santo Sacrificio de la Misa, al rezo del Santo Rosario, al rezo del Santo Viacrucis, a la recep-

ción frecuente de la Sagrada Comunión, a la asistencia a las predicaciones cuaresmales y los que puedan a Ejercicios Espirituales de encierro que tanto bien hacen a las almas. Os exhortamos a que hagáis participar de estos bienes espirituales a tantas almas que viven alejadas de la vida cristiana, de la recepción de los santos sacramentos.

Por benignidad de la Iglesia las penitencias corporales, antes tan rígidas, se han reducido en nuestros tiempos a casi nada. Actualmente obligan cuatro abstinencias con ayuno en el año, a saber: el Miércoles de Ceniza (este año el 2 de marzo); el Viernes Santo (este año el 15 de abril) y los días 7 y 23 de diciembre. Abstinencia de carnes, solamente, todos los viernes de cuaresma.

Sobre la abstinencia y ayuno, juzgamos oportuno recordar lo siguiente:

Primero. — Obliga la ley de la abstinencia a todos los que hayan cumplido los siete años de edad. La ley del ayuno, obliga desde los 21 años cumplidos hasta cumplir los 59. (Can. 1234, 1, 2).

Segundo. — La ley del ayuno prescribe que no se haga sino una sola comida al día; pero no prohíbe tomar algún alimento por la mañana y por la tarde, con tal que se observe en cuanto a la cantidad y a la calidad la costumbre aprobada en cada lugar. (Can. 1251, 1). Sobre este particular declaramos que, con tranquilidad de conciencia, puede tomarse por la mañana hasta un cuarto de litro de leche o café con un panecillo de treinta gramos, y por la noche, la colación, puede ser de 225 gramos.

Tercero. — La ley de la abstinencia prohíbe comer carne y caldo de carne, pero no prohíbe comer huevos, lácteos y cualesquiera condimentos aunque sean de grasa animal. (Can. 1250).

Cuarto. — Por razón de enfermedad, trabajo rudo u otras causas notables, algunas personas no están obligadas a la ley del ayuno. Cuando tengan dudas consulten con el confesor o bien con otro sacerdote.

Quinto. — Los párrocos, por causas razonables, pueden dispensar ya del ayuno, ya de la abstinencia, a sus propios feligreses.

Exhortamos a todos nuestros hijos para que cumplan con el Precepto Pascual, dentro del tiempo señalado que este año empieza el 14 de febrero y termina por especial concesión de S. S. el Papa Juan XXIII el 16 de julio, fiesta de la Sma. Virgen del Carmen.

Para lograr la celebración fructuosa de la Cuaresma, disponemos lo siguiente:

Primero. — Los Párrocos y demás rectores de Iglesias den a los fieles los acostumbrados Ejercicios Cuaresmales, repartiendo los grupos de personas que los han de recibir según convenga para mejor adaptación, según sus horas libres, para mayor provecho espiritual. A este respecto conviene que en esta ciudad episcopal y en donde haya varias parroquias o capellanías los rectores de los templos y capellanías se pongan de acuerdo para distribuir las tandas de ejercicios por lo que toca a grupos de personas, lugar y hora, para evitar repeticiones innecesarias, interferencias y a que queden grupos de personas sin atención.

Segundo. — Los Párrocos, por sí o por medio de sus vicarios, si los tienen, hagan la visita a todos los poblados de la parroquia, con el detenimiento necesario para que todos los fieles tengan oportunidad de cumplir con el Precepto Pascual y legitimar las uniones matrimoniales que no han sido verificadas ante la Iglesia por medio del Sacramento del matrimonio.

Tercero. — Los párrocos y demás sacerdotes aprovechando la predicación cuaresmal, insistan en estos puntos:

1o.—La vida cristiana en todos sus aspectos: Asistencia a la Santa Misa todos los domingos y días festivos; frecuencia de Sacramentos, Instrucción Religiosa para niños y adultos, matrimonio cristiano.

2o.—Moralización del ambiente: que se observe la censura de películas, se evite la circulación de revistas y periódicos pornográficos, se fustigue

severamente la embriaguez, el juego, el fraude, el engaño, el robo y el asesinato. Con inmensa pena, por informaciones de la prensa local, me doy cuenta de robos y asesinatos que se cometen con frecuencia en esta ciudad episcopal y en otros lugares de mi Arquidiócesis, robos y asesinatos que me llenan de vergüenza ante Dios Nuestro Señor. Debo agregar a estos males, ya de suyo tan graves, la infidelidad conyugal que destruye la paz en muchos hogares.

3o.—Instruyan a los fieles para que no se dejen sorprender por los propagandistas de las sectas protestantes; para que no caigan en los errores del espiritismo y se libren de los lazos que les tienden la masonería y el comunismo internacional.

4o.—Instruyan a los fieles respecto a los deberes que tienen para con la Iglesia que es su madre, y uno de esos deberes es ayudarla a sostener y desarrollar sus obras misionales, sus seminarios, escuelas, asilos y hospitales. Con frecuencia oímos de labios de católicos quejas por deficiencias en nuestras escuelas, hospitales y otras obras de asistencia y caridad y no se dan cuenta que las más de las veces, dichas deficiencias provienen de falta de recursos económicos para sostenerlas con decoro. Instrúyase a los fieles respecto al cumplimiento del 5o. Mandamiento de la Iglesia y dígaselos claramente que no se cumple con la ayuda económica a la Diócesis aun cuando ya se dé ayuda a alguna de sus obras.

No queremos terminar esta exhortación cuaresmal, sin dejar de decir una palabra a nuestros hermanos los sacerdotes y a nuestros amados hijos los fieles y esa palabra es de exhortación para que todos cumplan con los deberes que nos imponen la Justicia y la Caridad.

La paz es obra de la justicia y los individuos y las naciones viven en desorden e intranquilidad porque ha dejado de brillar el sol de la justicia. Justicia en todos los órdenes de la vida social y cristiana, justicia para el que la reclama porque tiene derecho a ella. Justicia para el pobre, para el débil, para el que trabaja y que reclama lo que es suyo, su salario justo. Justicia para el que trabaja, emprende y arriesga lo suyo para bien de los demás.

Caridad, la más bella, la más grande de las virtudes. Caridad es amor a Dios y amor al prójimo. Los primeros cristianos vivían en caridad "Mirad cómo se aman", se decía de ellos... En esto conocerán que sois mis discípulos "en que os amáis los unos a los otros", decía el Señor a sus oyentes. Hoy día hace falta revivir aquella caridad de los primeros cristianos. Qué pena ver a los esposos que ya no se aman; a los padres de familia preocupados por la suerte espiritual de sus hijos a quienes ya no aman... los hijos desobedientes con sus padres porque ya no los aman... hermanos contra hermanos. Cada vez la vida es más cara, las rentas de casa más elevadas, los alimentos, el vestido y la medicina ya casi fuera del alcance de los demás. Abundan los pobres, los enfermos, los desvalidos y cada vez son más pobres, están más enfermos y se sienten más desvalidos porque ya no existe la caridad para con ellos.

Dos grandes acontecimientos están en puerta y que deben interesarnos a todos los católicos. El primero, la celebración del XXXVII Congreso Eucarístico Internacional que tendrá lugar en la ciudad de Munich, Alemania, del 31 de julio al 7 de agosto de este año. Oportunamente dispondremos lo necesario para unirnos a tan magna celebración. El segundo todavía de mayor importancia que el anterior, la celebración del Concilio ya anunciado por S. S. el Papa Juan XXIII y para cuya celebración aún no se fija fecha, pero los trabajos preparatorios ya se han iniciado y el Sumo Pontífice ha pedido oraciones por el éxito del Concilio cuyo tema general se ha anunciado: "La vuelta de los que se han separado, al seno de la madre común, la Iglesia Católica Apostólica y Romana". Exhortamos a nuestros sacerdotes y a todos nuestros hijos para que en sus oraciones pidan a Dios Nuestro Señor por la feliz realización del Concilio Ecuménico y que se logren los frutos que se esperan para llegar a ser "un solo redil bajo el cayado de un solo Pastor".

Para que esta nuestra exhortación llegue a conocimiento de todos los fieles, deberá leerse en todas las misas que se celebren el primer domingo siguiente a su recepción y fijar ejemplares del mismo en lugares visibles en todos los templos de nuestra Arquidiócesis.

Y en prenda de celestiales bendiciones, Venerables Sacerdotes y muy amados hijos, de lo íntimo de nuestro corazón os bendecimos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. — † Antonio Guízar Valencia, Arzobispo de Chihuahua.

Circular.—29 - Febrero - 1960.—A los Señores Curas Párrocos, Capellanes y Sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular. Muy amados hijos en Cristo N. S.

Como en años anteriores, hoy nos estamos dirigiendo a vosotros, para recordaros oportunamente la celebración del Día del Seminario, que será el próximo domingo 20 de marzo. Aunque hemos de ser breves, queremos que esta nuestra palabra llegue a vosotros llena de un profundo celo e interés por el éxito feliz de dicha celebración. Ya sabéis cuán necesarios son los sacerdotes buenos en todo tiempo y en todo lugar, pero nos parece que las circunstancias en que vivimos actualmente, necesitan con más urgencia del ministerio y del ejemplo del sacerdote, a fin de que en nombre Cristo santifique a todos los hombres y a todas las circunstancias en que éstos viven. "Vos estis sal terrae, vos estis lux mundi..." (S. Mateo, V-13); "Ut videant opera vestra bona et glorificent Patrem vestrum qui in coelis est..." (S. Mateo, V-16). Vosotros sois la sal de la tierra, vosotros sois la luz del mundo... Que los hombres vean vuestras buenas obras y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos... Estas palabras del Salvador del mundo han de ser una continua realidad para que se logre el fin divino para el cual fue establecido el Sacerdocio cristiano.

Ahora bien, ya sabéis que los sacerdotes se forman, durante un retiro y preparación de doce años, en nuestro Seminario. Allí se congregan los jovencitos que sienten el llamado Divino y de allí salen, a su debido tiempo, a enseñar al mundo el camino de la Salvación, mediante la predicación sagrada, la administración de los sacramentos y el ejercicio y ejemplo de las virtudes cristianas. Toda obra apostólica, toda obra encaminada al bien de las almas, necesita la intervención del Sacerdote. Sacerdocio y Seminario son dos realidades inseparables. El primero proviene del segundo.

Por tanto, os pedimos con todo el corazón que os intereséis profundamente por el Seminario Diocesano, que es nuestro y es de todos vosotros, por ser la obra más importante y fundamental en la vida de una Diócesis. Queremos que así lo sintáis siempre y así lo prediquéis a vuestros feligreses, sobre todo con ocasión de este día del Seminario. No podemos dejar de deciros que esto es nuestro mayor anhelo, al sentir sobre Nos la grave responsabilidad de la salvación de las almas en nuestra amada Diócesis.

Así pues, os pedimos a vosotros y a vuestros feligreses, especialmente en ese día, Oración, Sacrificio, Ayuda Económica. Oración y Sacrificio, para que el Señor en su infinita Misericordia, se digne suscitar, conservar y coronar con el gran don del Sacerdocio, las vocaciones sacerdotales. Ayuda, para que en la medida de vuestras posibilidades y generosidad, proporcionéis los medios necesarios para el sustento y formación de nuestros Seminaristas. Tened la certeza de que no hay nada más grato al corazón de Dios, que pedirle sacerdotes y ayudar a formarlos.

Finalmente, para lograr la mayor eficacia en la celebración del Día del Seminario en toda la Diócesis, disponemos lo siguiente:

1º—Que a partir de la recepción de la presente, se aprovechen todas las reuniones que hayan de tenerse con los Organismos del A. C., Caballeros de Colón y Asociaciones Piadosas, para hablarles del Seminario y entusiasmarlos a realizar una Cruzada de Oración y cooperación en favor de esta santa obra.

2º—Que se nombren oportunamente Comisiones integradas por personas

activas y apostólicas, para que la propaganda de ese día, que con tiempo se os enviará, llegue a todos los hogares católicos y establecimientos comerciales e industriales. Que al mismo tiempo se entrevista a los Directores de la Prensa local, Radiodifusoras, etc., para una mejor preparación general.

3°—La Predicación, en todas las Misas y a todos los fieles, los domingos 13 y 20 de marzo, tendrá como tema principal y único: el Sacerdocio y el Seminario.

En fin, los Señores Párrocos y Rectores de Iglesias, enviarán a la Sagrada Mitra el producto total de la Colecta, reservando únicamente lo que sea necesario para los gastos del culto divino de ese día.

Agradecemos muy sinceramente, a todos nuestros amados Sacerdotes y feligreses todo cuanto realicen en favor de nuestro Seminario, conscientes de que el buen éxito, depende en primer lugar del favor divino, y en segundo lugar, del empeño y celo apostólicos del trabajo.

Esta circular será leída y comentada a todos los fieles el domingo inmediato a su recepción y se fijará después en algún lugar visible para todos.

En prenda de nuestro amor paternal y de nuestra constante solicitud por el bien de vuestras almas, os impartimos una vez más, nuestra bendición episcopal.—† Antonio Guizar Valencia, Arzobispo de Chihuahua.

MAZATLAN

Al Venerable Clero Secular y Regular de la Diócesis de Mazatlán. — 14 - Febrero - 1960.

El día 27 de junio de 1959, festividad del Santísimo Cuerpo de Cristo, el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo llevó la Sección Parroquial de la Adoración Nocturna de Mazatlán a CONSEJO SUPERIOR DIOCESANO, para que, trabajando por un culto más intenso y práctico hacia la Santísima Eucaristía, se logre una elevación realmente fecunda de la vida cristiana.

Con este mismo fin, el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo desea que en todas las parroquias de la Diócesis se establezca la Adoración Nocturna, y que todos los sacerdotes se esfuercen, mediante la asociación, por despertar entre los hombres una auténtica y activa piedad hacia la eucaristía.

El señor D. Carlos W. Norton, presidente del Consejo Superior Diocesano, visitará las parroquias para ayudar en la fundación y organización de las Secciones Parroquiales. El mismo se comunicará con los señores Párrocos.

El Excmo. Sr. Obispo espera que pronto se consiga en la Diócesis el aumento de la piedad y de las buenas costumbres, indudable fruto de la devoción al Santísimo Sacramento.

Dios guarde a Uds. muchos años. — Pbro. Héctor Soto P.

Nota Importante.—El día 22 del presente se celebra el *Primer Aniversario de la Consagración* del Excmo. Sr. Obispo. Por la mañana, a las 7 horas habrá solemne misa pontifical. Por la tarde, se hará la *recepción al Excmo. Sr. Delegado Apostólico*. Nuestro Prelado tendría mucho gusto en contar, para tal ocasión, con la presencia de todo su clero.

¡Oremus pro Episcopo Nostro Michaeli!

Circular N. 8. — 16 - Febrero - 1960.—Sobre el Seminario.—Al Venerable Clero Secular y Regular y fieles de la Diócesis.

A nuestra religión católica ni se la puede concebir ni puede existir sin sacerdocio, y sin seminaristas no puede haber sacerdotes.

El Seminario, es por lo mismo, esencial a nuestra Iglesia Católica, como lo es el sacerdocio; pues, así como el corazón es esencial al cuerpo humano, porque le envía la sangre y la vida a todos sus miembros; así lo es el Seminario en una Diócesis: es el centro de donde parte la vida espiritual y cultural hasta los últimos confines de la misma. *El Seminario es el corazón*

de la Diócesis. Todos los sacerdotes y todos los fieles debemos, en consecuencia, interesarnos por el Seminario y hacer por él todo lo que esté de nuestra parte, si amamos a la Iglesia y si nos amamos a nosotros mismos.

Ahora bien, Mazatlán, Diócesis nueva, necesita, de manera apremiante, muchos y santos sacerdotes. Necesita, en primer lugar, el edificio del Seminario, y tal, que reúna las condiciones pedagógicas, científicas e higiénicas que se requieren para la formación espiritual y cultural que debe darse a los futuros ministros del Señor. De lo contrario, no podremos tener esos virtuosos y competentes sacerdotes que hoy todos exigen. Necesita, en segundo lugar y de modo urgente, la ayuda generosa de todos, para dar la atención necesaria a 58 seminaristas, que por gracia de Dios tenemos ya, y que constituyen nuestro actual Seminario de Mazatlán.

Con este motivo, y para ayudarnos en parte, establecemos en nuestra amada Diócesis el *Día del Seminario*, que será en adelante el *Domingo de Ramos*. Para ese día, que en el presente año será el 10 de abril, disponemos lo siguiente:

1o.—Que el domingo anterior al de Ramos se tenga en todos los templos de nuestra Diócesis una Hora Santa solemne, para pedir a Dios Nuestro Señor que nos mande muchas y muy buenas vocaciones sacerdotales, y que en nuestro Seminario se formen santos y sabios sacerdotes.

2o.—Que desde el domingo 21 de febrero se recuerde a todos los fieles, en todas las misas y rosarios, la ayuda que deben dar al Seminario el Domingo de Ramos, y que las predicaciones y nominas de esos domingos sean: a). Sobre la vocación al sacerdocio, el 21 de febrero; b). Sobre el sacerdocio mismo, el 28 de febrero, y c). Sobre el Seminario, el 3 de abril.

3o.—Que los señores Párrocos y rectores de templos organicen con tiempo la propaganda y la colecta, aun fuera de los templos, valiéndose para ello de todos los elementos disponibles.

4o.—Que todo lo colectado en todas las misas y actos de culto del Domingo de Ramos, se destine totalmente para el Seminario.

Oportunamente se publicará lo colectado en todas y cada una de las parroquias y templos de nuestra Diócesis.

Esta Circular será leída en todas las misas, el primer domingo después de su recepción. — † Miguel García Franco, Obispo de Mazatlán. — Héctor Soto P., Secretario.

Edicto Cuaresmal. - 22 - Febrero - 1960. — Al muy ilustre Sr. Vicario General, al H. Consejo de Consultores Diocesanos, al Venerable Clero Secular y Regular, y a todos los fieles de la Diócesis: Venerables Hermanos y Amados Hijos:

¡Penitencia! ¡Penitencia! ¡Penitencia! Así gritó la Inmaculada Virgen María en su aparición del 24 de febrero en Lourdes, y pidió se rogase por los pecadores. Sacrificio, reparación y conversión de los pecadores, he ahí lo que vino a pedir con tanta insistencia Nuestra Señora del Rosario de Fátima en sus apariciones.

¡Penitencia! ¡Penitencia! ¡Penitencia! He ahí lo que exige Nuestro Señor en el Santo Evangelio: "Si no hicieris penitencia, todos pereceréis" (S. Lucas XIII, 5). El tiempo santo de la Cuaresma, Venerables Hermanos y amados hijos, es precisamente el tiempo de la penitencia, de la reparación por nuestros pecados, y de pedir por la conversión de los pobrecitos pecadores.

La Iglesia, nuestra Madre, nos pide en todo tiempo, pero especialmente en este tiempo de Cuaresma, que examinemos nuestra vida y enderecemos nuestra conducta de cristianos.

La vida cristiana es todo un programa sublime, perfecto; y todo en ella señala y exige la realización de ese programa. Así, por ejemplo, el Bautismo. En él renunciamos a Satanás, a sus pompas y vanidades, y precisamente, esa

renuncia a Satanás con la renovación que en sí lleva, es la esencia del tiempo Cuaresmal. La Iglesia nos pide en este tiempo que renovemos las promesas del Bautismo, o sea, que renovemos esa renuncia a Satanás, a sus pompas y vanidades; y para que esa renuncia sea efectiva, nos prepara con la meditación de las verdades eternas, con la oración, la mortificación, la vigilancia y huida de las ocasiones.

No olvidemos que el mundo está lleno de peligros para las almas; que por doquiera tropezamos con provocaciones al pecado; estos peligros y provocaciones se encuentran en las playas, en los cines, en las cantinas, en los bailes y hasta en ciertas amistades; y sólo la vigilancia y huida de las ocasiones, la mortificación y la oración nos podrán hacer triunfar.

Trabajad mucho, Venerables Sacerdotes y amados fieles; trabajad mucho para que en esta Diócesis de Mazatlán, todos pasemos este Santo Tiempo de la Cuaresma ajustándonos en todo al Espíritu de la Iglesia, especialmente los días de la Semana Santa y el Triduo Sacro, y no los profanemos con costumbres y prácticas mundanas.

Recuérdese, en especial, que el Sábado Santo el luto y el recogimiento deben prolongarse hasta que por la noche, en la Vigilia Pascual, anuncien las campanas la Gloria de Cristo Resucitado. Fiestas y músicas están fuera de lugar, ese sábado por la mañana.

Con el más firme deseo de ayudar a sacerdotes y fieles a vivir en este Santo Tiempo conforme al Espíritu de la Iglesia, disponemos lo siguiente:

PRIMERA PARTE. DURANTE LA CUARESMA

1o.—Los Párrocos y rectores de iglesias den a los fieles los ejercicios cuaresmales, repartiendo los grupos de personas que los deben recibir conforme a su edad, estado y condición, para su mejor aprovechamiento.

2o.—Hagan una campaña especial contra los amancebados, y para que estos pobrecitos pecadores se pongan en gracia de Dios, concedemos a los señores Párrocos y rectores de iglesias que durante el tiempo del cumplimiento Pascual, tratándose de sus feligreses, puedan leer las amonestaciones en tres días consecutivos, dispensando exhortos y suplicatorios; pero gravamos la conciencia sobre el cuidado con que deben hacer personalmente la investigación previa, sin proceder hasta que estén moralmente ciertos de que no hay impedimento alguno. Débese recordar que, desde el Miércoles de Ceniza hasta el Domingo de Pascua, está prohibido impartir la bendición nupcial; sin embargo, haciendo uso de la facultad concedida por la Sagrada Congregación Consistorial, autorizamos que, por causa razonable, se pueda impartir la bendición nupcial en dicho tiempo prohibido, a condición de que el matrimonio no se celebre con demasiada pompa, es decir, que no haya orquesta, ni acompañamiento de damas y sea moderado el adorno floral.

3o.—Ante el doloroso caso de los católicos desobedientes que han incurrido en pecado grave, no en excomunión, como algunos han creído, por mandar a sus hijos al colegio protestante "El Pacifico", y que por lo mismo tienen prohibido recibir los Santos Sacramentos; queremos darles una oportunidad de reconciliarse con Dios Nuestro Señor y de que puedan cumplir con el Precepto Pascual. Con este fin, facultamos a todos nuestros sacerdotes para que puedan absolverles y administrarles los demás Sacramentos, siempre que por escrito se comprometa a sacar a sus hijos al final de este año escolar del mencionado plantel protestante y a no volverlos a inscribir en él. Los compromisos escritos nos serán remitidos a nuestra Curia Episcopal.

4o.—Durante este tiempo y hasta el 29 de junio, visiten los Párrocos y rectores de iglesias los varios poblados de las parroquias para facilitarles a los fieles el cumplimiento de los preceptos de la *Confesión Anual* y *Comunión Pascual*, teniendo cuidado particular de los niños y, entre ellos, los de Primera Comunión.

5o.—Recuérdese a todos los fieles la nueva disposición sobre el ayuno

y abstinencia, refrendado por tres años el doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Abstinencia: La abstinencia obliga sólo los viernes de Cuaresma y obliga a todos los que hayan cumplido siete años (Canon 1254-1). Esta ley prohíbe tomar carne y caldo de carne, pero no prohíbe huevos, lactinios ni cualesquiera condimentos, aun los de grasa animal (Canon 1250).

Ayuno y Abstinencia: El ayuno y la abstinencia obligan sólo en estos cuatro días: Miércoles de Ceniza, Viernes Santo, los días siete y veintitrés de diciembre. Están sujetos a esta ley los fieles desde que han cumplido 21 años, hasta que hayan comenzado los 60 (Canon 1254-2). Prescribe esta ley que no haya sino una comida al día; pero no prohíbe tomar algún alimento por la mañana y por la tarde, con tal que se observe, en cuanto a la cantidad y calidad de los alimentos, la costumbre aprobada en cada lugar (Canon 1251). Se ha de tener presente, que los enfermos, las mujeres en los períodos de gestación y de la lactancia, los trabajadores y las personas que no pueden proporcionarse otro alimento más que carne, no están obligados a la abstinencia; y que no obliga el ayuno a los que necesitan alimentarse bien a causa de su debilidad corporal o de su trabajo físico o mental. Además, el Ordinario del lugar y los Párrocos, en casos particulares y con causa justa, pueden dispensar de estas leyes a cada uno de sus súbditos, aun fuera de su territorio, y en éste, aun a los que van de paso (Canon 1245-1).

6o.—**Confesión Anual:** Aunque el Precepto de la Confesión Anual se puede cumplir en cualquier tiempo del año, la Cuaresma es el más apropiado por el espíritu de oración y penitencia que le es propio y, además, porque para muchos es necesaria la confesión para comulgar en la Pascua. Recordamos que están obligados a cumplir con esta ley, todos los que hayan llegado al uso de la razón, aunque no hayan cumplido los siete años (Canon 906); que es precepto grave, y por lo tanto, comete pecado mortal quien por su culpa no lo cumple; y que no se cumple con una confesión sacrilega o voluntariamente nula (Canon 907).

7o.—**Comunión Pascual:** Todos los fieles, después de haber llegado al uso de la razón, deben recibir el Sacramento de la Eucaristía por lo menos una vez al año, en la Pascua (Canon 859). Recordemos que entre nosotros se puede cumplir con este deber desde el Domingo de Septuagésima hasta el 16 de julio: recordando, sin embargo, que quien no lo hubiere cumplido en este tiempo, sigue obligado a cumplirlo después (Canon 859), que es precepto grave, por lo cual comete pecado mortal quien no lo cumple, y que la obligación que de este precepto tienen los impúberes recae de una manera especial sobre aquéllos que deben cuidar de los mismos, esto es, sobre los padres, tutores, confesor, maestros y párroco (Canon 860).

SEGUNDA PARTE. DURANTE LA SEMANA SANTA

1o.—Recordamos, ante todo a los señores Sacerdotes, que estudien cuidadosamente las prescripciones dadas por la Sagrada Congregación de Ritos tanto en su decreto "Máxima Redemptionis" y en su correspondiente instrucción del 16 de noviembre de 1955, como en sus ordenaciones y declaraciones del 1o. de febrero de 1957 y que se ajusten a ellas lo mejor que les sea posible, recordando que las leyes de la Iglesia obligan en conciencia.

2o.—Procuren los sacerdotes instruir a los fieles sobre la importancia de la Sagrada Liturgia, que supera ampliamente todas las costumbres y tradiciones; advirtiéndoles que las Acciones Litúrgicas deben preferirse a cualquier ejercicio piadoso, y que debe suprimirse todo aquello que distraiga a los fieles de tal manera que les quite la ocasión de acercarse a los Santos Sacramentos de la Confesión y Comunión.

3o.—Obsérvese rigurosamente lo que está mandado acerca de la hora en que han de celebrarse las Acciones Litúrgicas, a saber: La Misa Vespertina "In Cena Domini" (única que se permite en todos los templos con excepción de la Misa Crismal que se celebra en la Catedral). La solemne

Acción Litúrgica del Viernes Santo ha de celebrarse hacia las tres de la tarde; mas, si lo aconsejan motivos pastorales, puede comenzarse desde el mediodía, o en hora más tardía, pero no más de las nueve de la noche.

La Sagrada Congregación de Ritos, con fecha 19 de mayo de 1959 (Prot. N. U. 4959) envió la siguiente comunicación: "Por soberana disposición de Su Santidad Juan Papa XXIII, la oración litúrgica del Viernes Santo "Pro Conversione Judaerum", ha sido modificada en esta forma:

"Oremus et pro Judaeis: ut Deus et Dominus noster auferat velamen de cordibus eorum ut et ipsi agnoscant Jesum Christum Dominum nostrum.

Oremus. Flectamus genua. Levate

"Omnipotens sempiterne Deus, qui Judaeos etiam a tua misericordia non repellis: exaudi preces nostras, quas pro illius populi obcaecatione deferimus; ut agnita veritatis tuae luce, quae Christus est, a suis tenebris eruantur. Per eundem Dominum".

La Vigilia Pascual del Sábado Santo debe celebrarse a hora tal que la misa empiece hacia la media noche. Se necesita nuestra licencia para cada caso y siempre que haya motivo grave, para anticipar la hora de la celebración de esta Vigilia Pascual; pero no podemos conceder que empiece antes de la puesta del sol.

40.—Obsérvese igualmente con todo cuidado lo referente al Ayuno Eucarístico y a la distribución de la Sagrada Comunión. A saber: El agua no quebranta el ayuno, los alimentos líquidos se pueden tomar una hora antes de comulgar, los sólidos tres horas antes de comulgar. El Jueves Santo sólo se podrá distribuir la Comunión en la misa vespertina o inmediatamente después. El Viernes Santo la Comunión se puede distribuir tan sólo en la función litúrgica después de mediodía. El Sábado Santo la Comunión sólo se puede distribuir en la misa solemne o inmediatamente después. El exceptúan de todo esto los enfermos y los que están en peligro de muerte.

50.—Téngase muy presente lo que dispone la Sagrada Congregación de Ritos acerca de la Música Sagrada: "Durante todo el Triduo, es decir desde la medianoche en que empieza el Jueves Santo, hasta el canto del Himno Gloria in Excelsis Deo de la Misa solemne de la Vigilia Pascual, está prohibido tocar el órgano y el armonio, aun para sostener el canto, salvo las excepciones de la Misa Crismal y del principio de la Misa Vespertina "In Cena Domini", hasta el fin del canto de Gloria. Por consiguiente, se prohíbe el sonido del órgano y del armonio en este Triduo, sin excepción alguna, y no obstante cualquier costumbre, aun en los ejercicios piadosos "como son el Viacrucis, las Tres Caídas, las Siete Palabras, el Pésame y otras semejantes.

60.—Exhorten asimismo los sacerdotes a los fieles a que tomen parte en la procesión del Domingo de Ramos para rendir a Cristo Rey un público homenaje de amor y reconocimiento; a que se acerquen a la Sagrada Mesa, tanto el Jueves como el Viernes Santos; a que adoren devotamente a la Sagrada Eucaristía expuesta en el Monumento, y a que asistan a la Vigilia Pascual.

70.—Si en algún lugar lo pide el bien espiritual de los fieles, pueden los sacerdotes solicitar nuestra licencia para celebrar la Misa Vespertina, la bendición de los Ramos y la Procesión el Segundo Domingo de Pasión, siempre que no se hayan celebrado estos actos por la mañana en el mismo templo.

80.—Los predicadores de estos días procurarán inculcar en los fieles los piadosos afectos de que habla la Sagrada Congregación de Ritos, a fin de que comprendan mejor las Acciones e Instrucciones Litúrgicas y saquen mayor provecho para sus almas.

Para terminar os exhortamos, Venerables Hermanos y amados hijos, a que ofrecáis todas las oraciones, penitencias y trabajos de la Cuaresma para alcanzar de Dios lo que pide con tantas instancias nuestro Santísimo Padre el Papa, a saber, la unión de las iglesias separadas, esto es, de los cismáticos, protestantes, y demás herejes, a fin de que en breve se forme un solo rebaño

y un solo Pastor. Ofrecedlas, igualmente, para implorar del cielo las luces necesarias para la celebración del próximo Concilio Ecuménico, pidiendo al Señor que lo haga producir abundantes frutos para la Iglesia.

Este nuestro Edicto se leerá en todas las misas de todos los templos el primer domingo después de ser recibido, distribuyendo en tal forma su lectura, que el primer domingo se leerá la primera parte y el segundo la última.

En prenda de celestiales favores recibid, Venerables Hermanos y amados hijos, la bendición que de todo corazón os impartimos en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. — † Miguel García Franco, Obispo de Mazatlán. — Héctor Soto P., Secretario.

SAN ANDRÉS TUXTLA

Decreto.—12 - Febrero - 1960.—Con fundamento en los Cánones 1574, 306, etc., hemos determinado nombrar y al efecto nombramos jueces pro sinodales, párrocos consultores y examinadores pro sinodales, para la nueva Diócesis de San Andrés Tuxtla, confiando en la virtud, ciencia y prudencia de los candidatos, a los siguientes:

Jueces: Ilmo. Mons. Dr. D. Pedro Castillo, Sr. Cura foráneo D. Francisco Gutiérrez, Sr. Cura D. Juan J. Cordera, Sr. Cura D. Efrén Pichardo y Sr. Pbro. D. Enrique Velarde.

Examinadores Pro Sinodales y Párrocos Consultores: Sr. Cura D. Francisco Gutiérrez, Sr. Cura D. Juan J. Cordera, Sr. Cura D. Vértulo Hernández, Sr. Cura D. Efrén Pichardo y Sr. Cura D. Pablo Montes.

Lo hacemos del conocimiento de los señores Sacerdotes y fieles de la Diócesis, para que guarden a los señores jueces, examinadores y párrocos consultores, las atenciones y respeto que merecen. — † Jesús, Obispo de San Andrés Tuxtla.

Primera Carta Pastoral.—16 - Febrero - 1960.—Al Vble. Clero y a los fieles de la Diócesis de S. Andrés Tuxtla:

Nos, el Dr. Dn. Jesús Villarreal y Fierro, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, primer Obispo de San Andrés Tuxtla, a nuestro venerable Clero Secular y regular y a todos nuestros amados feligreses, salud y bendición en el Señor.

El 17 de enero del presente año, tomamos posesión de la nueva Diócesis de San Andrés Tuxtla, por haber recibido el nombramiento de primer Obispo de la misma, de Su Santidad el Papa Juan XXIII, felizmente reinante. Después de haber gobernado más de 26 años la Diócesis de Tehuantepec, la benignidad del Santo Padre se ha fijado en nuestra humilde persona, para que desempeñemos este cargo tan honroso como difícil, sobre todo en los actuales tiempos, en que se ha recrudecido la propaganda protestante y se extiendan cada día más y más las malas costumbres: modas indecentes, bailes inmorales, películas deshonestas, etc.

Aunque nuestra edad es avanzada, no hemos querido rehusar el trabajo, sino más bien deseamos seguir cooperando con nuestro grano de arena en el combate contra todos esos males, en esta región, donde al mismo tiempo que hemos sufrido muchas penas, hemos visto muchas cosas edificantes. Con la gracia de Dios, indispensable para todo apostolado, esperamos continuar nuestro ministerio pastoral, y al mismo tiempo confiamos en la buena voluntad y en el santo entusiasmo de nuestros sacerdotes de ambos cleros, tan abnegados, de nuestras religiosas, y de todos los buenos católicos, y estamos seguros que nos seguirán ayudando a extender más y más en esta Diócesis confiada a nuestro cuidado, en el reinado de Jesucristo.

La Diócesis comprende la parte que tenía la de Tehuantepec en Veracruz, y además la Foranía de Tlacotalpan en este mismo Estado. Queda así la Diócesis mucho más cómoda que la de Tehuantepec, pero con el mismo

problema de escasez de clero y de falta de elementos para fomentar las vocaciones y sostener a los que aspiran al sacerdocio.

El 15 de diciembre pasado inauguramos nuestro seminario menor, en esta ciudad, con 12 alumnos del primer año de latín, y tenemos la confianza en Dios de que cada año seguirá aumentando el número de alumnos y de clases, no obstante la falta de elementos. La escasez de recursos proviene, no de que sea pobre la Diócesis, sino de que han perdido la costumbre los fieles de pagar el diezmo, con todo y que lo hemos reducido al uno por ciento de las utilidades del año, los que tienen negocio, criadero de ganado, profesión lucrativa, buenas cosechas, etc. Los pobres no están obligados a pagar ni el diezmo personal o pensión familiar, ni el rural y son los que ordinariamente más ayudan, imitando a la viuda del Evangelio.

Una de las dificultades graves para los católicos pobres, es que no pueden casarse por lo civil en algunos lugares, por los gastos que origina el matrimonio civil, que aunque no es sino un simple contrato, se exige para poderse casar por la iglesia. También para el bautismo la gente pobre tropieza con esa dificultad en algunos lugares, donde el arancel para el registro civil es más elevado.

La pérdida de la fe y de las buenas costumbres, es un perjuicio no sólo para la Iglesia, sino también para el Gobierno, pues siempre el buen cristiano es un buen ciudadano y la religión católica es la que más contribuye a que los mexicanos estemos unidos como un solo hombre, contra cualquier invasión extranjera. Además, los vicios acaban con los individuos, con las familias y con los pueblos y no hay frenos más poderosos contra ellos, que la religión católica, sobre todo cuando los que la practican tienen una instrucción y formación sólida, las que comienzan en la familia y se completan en la Iglesia y en los colegios católicos, como lo entienden muy bien nuestros enemigos, pues muchos de ellos ponen a sus hijos en esos colegios. Las misiones dadas por sacerdotes o religiosos, son también un auxiliar poderoso, sobre todo cuando cooperan también las religiosas. La Adoración Nocturna ha contribuido también en estos lugares, para apartar a los hombres de los vicios y fomentar en ellos la piedad cristiana. La Acción Católica, aunque no está todavía bien organizada en nuestra Diócesis, comienza a dar buenos frutos. Hay que tener en cuenta, que 25 sacerdotes para medio millón de habitantes, no son suficientes ni para administrar los sacramentos más necesarios a sus feligreses, teniendo en cuenta que entre ellos hay ancianos y enfermos y algunos son prestados de otras diócesis. Además, los que son de clima frío, ordinariamente sufren mucho y no se aclimatan fácilmente. Si a esto se agrega que hay muchos enemigos, que se unen cuando se trata de atacar al sacerdote, es edificante que se sostengan en estos lugares contra viento y marea, no obstante que la profesión no es lucrativa, como algunos creen.

Durante el tiempo que hemos estado por acá, esta región ha sido azotada por inundaciones y ciclones y últimamente por los temblores, que destruyeron muchas casas y algunas iglesias en la región de Jáltipan y después por un temporal que destruyó en gran parte las sementeras. Sin embargo, como la región es muy fértil y han mejorado las vías de comunicación, está aumentando el número de habitantes y nuestros sacerdotes se encuentran agobiados por el exceso de trabajo. Acabamos de visitar tres parroquias de la foranía de Tlacotalpan, la que no obstante que pertenecía a la Arquidiócesis de Veracruz, que cuenta con más elementos que la nuestra, pues tiene un buen seminario y más sacerdotes que la región de Sotavento, que forma la Diócesis de S. Andrés, nos dimos cuenta de que los fieles sufren por la falta de sacerdotes.

Un benemérito religioso del Corazón de María que misionó en la parte de Oaxaca de la diócesis de Tehuantepec y en la de Veracruz, nos decía que los feligreses están mejor dispuestos que en otras diócesis, que sólo faltaba el cultivo. Esto es lo que llena de angustia nuestro corazón sacerdotal y por eso lo publicamos en nuestra carta pastoral, para que nos ayuden los que puedan hacerlo, si no materialmente, con sus fervientes oraciones.

En San Andrés había no hace mucho, como el 80% de amancebados y ahora no llegan al 20% y la frecuencia de sacramentos ha aumentado considerablemente; pero hay muchas rancherías que rara vez ven al sacerdote y donde la ignorancia religiosa contribuye a que los protestantes hagan su agosto, pues sus correligionarios gastan mucho dinero en esa propaganda. Muchos errores, herejías y malas costumbres se propagan, por la falta de sacerdotes. Una de las armas que más esgrimen es la calumnia. La falta más pequeña la agrandan y son los más malos, los que hacen eso; ven la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Nuestro Señor dijo: Os odian por mi nombre. (Mt. 10, 22). Si el mundo os odia, saber que primero me odió a mí (1o. 15, 18). Llega la hora, en que todo el que os causare la muerte, juzgará obsequiar a Dios (1o. 16, 2). Todos los que quieren vivir piadosamente en Cristo, padecerán persecución (2 Tim. 3, 12). Porque no sois del mundo, por eso os odia el mundo (1o. 15, 19); pero así como de la tentación podemos sacar provecho, también de la persecución, si tenemos paciencia y confiamos en el poder de Dios (1 Cor. 10, 13).

Las malas costumbres de que hablamos arriba, bailes, modas, diversiones inmorales, son los medios de que se valen el mundo, el demonio y la carne, para pervertir a los cristianos y muchos de ellos obedecen más a estos enemigos, que a Dios que está amenazando al mundo con grandes castigos, si no se corrige; y no es necesario que lo diga la Sma. Virgen en Fátima, para que Dios nos castigue; pero aunque es infinitamente justo, también es infinitamente misericordioso y por lo mismo, si hacemos penitencia, si nos corregimos, si encontramos nuestro Señor en el mundo, el número suficiente de justos para perdonarlo, lo perdonará, como hubiera perdonado a Sodoma y Gomorra, si hubiese encontrado allí 50 justos (Gen. 18, 26). Lo más grave es que hay cristianos con costumbres peores que las de los paganos, pues hemos leído en la prensa, que en países paganos se han prohibido modas y bailes, que se usan entre cristianos.

Debemos hacer penitencia principalmente en el tiempo de Cuaresma. El Santo Padre Pío XII de f. m. el 12 de septiembre de 1958 refrendó para México por 3 años, la dispensa de la abstinencia los viernes del año, excepto los de Cuaresma y sólo nos obliga el ayuno con la abstinencia en la víspera de la Inmaculada Concepción, en la antevigilia de la Navidad del Señor o un día antes, si este día cae en fiesta de precepto, más el Miércoles de Ceniza y el Viernes Santo. Los ayunos y abstinencias se han pues reducido considerablemente para nosotros; pero el Santo Padre exhortaba a los fieles a guardar la abstinencia todos los viernes, así como también a observar antes de la Comunión, la vieja y venerable forma del ayuno eucarístico. La Santa Iglesia, siempre bondadosa como una madre, ha atenuado pues, el rigor de su disciplina; pero nosotros debemos ser generosos con Dios Nuestro Señor, haciendo penitencias voluntarias para desagraviarlo de tantas ofensas que recibe, principalmente en el Carnaval, donde se desborda a veces la inmoralidad hasta llegar a ser un grave y público escándalo; además, aunque se ha atenuado el rigor de la disciplina en la Santa Iglesia, no ha variado la obligación de hacer penitencia, principalmente durante la Cuaresma, en memoria de los 40 días que ayunó Nuestro Señor en el desierto y para esto la Iglesia en lugar de la rigurosa abstinencia y de los ayunos de otros tiempos, prescribe limosnas, oraciones y buenas obras, con lo que nos da una prueba de su sabiduría y prudencia. En cuanto al espíritu del ayuno y de la abstinencia, tampoco ha variado, pues la Iglesia reprende todavía por boca de San Jerónimo a los que en días de ayuno o de abstinencia, cubren la mesa de manjares exquisitos. Haced penitencia, decía Nuestro Señor, porque se acerca el reino de los cielos (Mt. 4, 17). La hora de la muerte es el tiempo en que nuestra alma entrará en el reino de los cielos, en el purgatorio o en el infierno, lo que Dios no permita, y prescindiendo de los vaticinios de Fátima, este año puede ser el último para muchos de nosotros. Decía Nuestro Señor a los de Cafarnaum que si en Sodoma o Gomorra se hubiesen hechos los milagros que en Cafarnaum, o en Tiro y Sidón, los que en Corazain y Betsaida, hubieran hecho penitencia, como la hicieron los de Ni-

nive y hubieran sido perdonados (Mt. II, 21, 23 y 24 y 1o. 3, 5). Hagamos pues frutos dignos de penitencia y no se acordará Nuestro Señor de nuestras iniquidades. Si no hiciéreis penitencia, decía Nuestro Señor, todos igualmente pereceréis (Lc. 13, 5). Decía también: convertíos a mí de todo corazón, con ayunos y lágrimas (Joel 2, 12). Digámosle como el santo rey David: conozco Señor mis iniquidades y mi pecado está siempre contra mí (Ps. 50, 5); no os aordéis Señor de los delitos de mi juventud y de los que he cometido por ignorancia (Ps. 24, 7). Señor, comeré el pan como si fuera ceniza y mezclaré mi bebida con mis lágrimas (Ps. 101, 10). Imitemos a San Pedro, que si supo pecar, supo también llorar amargamente su pecado, como el santo rey David, San Agustín y otros muchos santos y santas, como la Magdalena, que se gozaban en sufrir algo por Jesucristo, para expiar siquiera en parte sus pecados. Me lleno de gozo en todas nuestras tribulaciones, decía San Pablo (2, Cor. 7, 4). Por muchas tribulaciones conviene que entremos en el reino de los cielos (Act. 14, 21).

Nuestro Señor deseó grandemente celebrar la última Pascua con sus discípulos (Luc. 22, 15). es decir, su pasión; porque el nombre de pascua se aplicaba a su pasión o porque era el principio de su pasión y porque entonces iba a establecer el Sacramento de su amor. Fue la última cena la primera Misa, la primera Comunión de los Apóstoles y la ordenación de los mismos, pues los facultó para celebrar este sacramento. En su último viaje a Jerusalén, dice San Marcos (10, 32) que Jesús se adelantaba y estaban sus discípulos como atónitos y le seguían con temor y San Mateo (20, 17) que entonces tomó aparte a sus doce discípulos y les dijo: mirad que vamos a Jerusalén, donde el hijo del hombre ha de ser entregado a los príncipes de los sacerdotes y a los escribas y le condenarán a muerte y le entregarán a los gentiles, para que sea escarnecido, azotado y crucificado, más Él resucitará al tercer día. Y si pues Nuestro Señor deseaba ardientemente sufrir por nosotros y establecer un sacramento que le permite acompañarnos en este destierro ¿por qué nosotros no sólo hemos de sufrir con paciencia los castigos que merecemos por nuestros pecados y por el pecado de nuestros primeros padres, sino también con gusto, al contemplar sobre todo a Nuestro Señor coronado de espinas, azotado y escupido por los sayones y crucificado entre dos ladrones para redimirnos del pecado? ¿A Nuestro Señor inocente, a quien nadie tuvo que tachar de pecado y que nos legó su admirable doctrina, única con la cual podemos conseguir la salvación eterna? La meditación de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo es uno de los medios más poderosos que tenemos para santificarnos y para contrarrestar los malos impulsos de nuestra concupiscencia, de nuestra naturaleza corrompida por el pecado, y el tiempo más apropiado para esta meditación es la Cuaresma.

Recordamos a nuestros amados fieles que obliga la abstinencia desde que se llega al uso de razón, lo mismo que la confesión y la comunión. El ayuno desde los 21 años cumplidos hasta los 60.

La ley del ayuno prescribe que no se haga sino una sola comida al día; pero no se prohíbe tomar algún alimento en la mañana y en la tarde; en la mañana se puede tomar un cuarto de litro de leche y un pan de unos 30 gramos, y en la tarde o en la noche 220 gramos de alimento.

La ley de la abstinencia prohíbe tomar carne y caldo de carne; pero no huevos ni lactinios, ni cualquier condimento, aunque sea de grasa de animales.

Se puede cumplir con el precepto pascual desde el domingo de Septuagésima (en este año 14 de febrero), hasta el 29 de junio.

Es muy contrario al espíritu cristiano asistir a fiestas profanas en tiempo de Cuaresma, aunque sean honestas, pues a las inmorales nunca se debe asistir.

Procuren los Sres. Párrocos facilitar los matrimonios de amancebados, pudiendo en la cuaresma dispensar proclamas, exhortos y suplicatorios, si consta la libertad y soltería de los contrayentes, leyendo si es posible las proclamas

en tres días consecutivos; pero evitando la nimia pompa, por ser tiempo prohibido, los desórdenes (bailes y trajes inmorales, embriaguez, etc.), en todo tiempo y los matrimonios en la tarde o en la noche, aunque haya misa, fuera de casos de verdadera necesidad.

Esta sarta será leída en las misas que se celebren el primer domingo después de recibida y será fijada en lugar visible en los templos.

Y en prenda de celestiales dones y carismas, os bendicimos amados hijos, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

† Jesús, Obispo de San Andrés Tuxtla.—Pbro. Víctor Phillips, Provicatorio General.

Circular N. 1.—18 - Febrero - 1960.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de San Andrés Tuxtla:

Deseamos se celebre, como en años anteriores, el Día de la Oración de los Niños por la Paz, que en este año es el 24 de abril, y se rece la oración que enviamos con la presente. La Acción Católica promueve la celebración del Día del Niño (30 de abril), que se puede adelantar al 24, diciendo a los niños que la grandeza que tiene su pequeñez ante Dios, los hace eficaces intercesores para alcanzar la ansiada paz del mundo.

No olviden que no se pueden celebrar la Semana Santa sin cantor y acólitos preparados para los oficios.

Todas las disposiciones, facultades y nombramientos, que dimos siendo Obispo de Tehuantepec, los confirmamos, mientras no dispongamos otra cosa, y aprobamos los que recibieron los señores Sacerdotes de la foránea de Tlacotalpan, de sus anteriores Excmos. y Rmos. Prelados.

La oración "pro conversione iudaeorum", que se reza el Viernes Santo, ha sido modificada por el Santo Padre como sigue:

"Oremus et pro Iudaeis: ut Deus et Dominus noster auferat velamen de cordibus eorum; ut et ipsi agnoscant Iesum Christum Dominum Nostrum.

Oremus. Flectamus genua. Levate.

Omnipotens sempiterna Deus, qui Iudaeos etiam a tua misericordia non repellis: exaudi preces nostras, quas pro illius populi obcaecatione deferimus; ut agnita veritatis tuae luce, quae Christus est, a suis tenebris eruantur. Per eundem..."

Recomendamos la lectura de la instrucción sobre la música sagrada, de la Sagrada Congregación de Ritos; por lo menos el resumen que salió en "Christus" en octubre del año pasado.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. — † Jesús, Obispo de San Andrés Tuxtla.

TAMPICO

Circular N. 5.—19 - Febrero - 1960.—A los Sres. Párrocos, Capellanes y demás Sacerdotes de la Diócesis.

1.—El próximo día 2 de marzo iniciaremos el tiempo litúrgico de la Santa Cuaresma, tiempo al cual podemos aplicar con sobrada razón las palabras de San Pablo: "Este es el tiempo propicio, este es el día de la salud. En nada demos motivo de escándalo, para que no sea vituperado nuestro ministerio, sino que en todo mostrémonos como ministros de Dios, en mucha paciencia..." (II Cor. 6, 2).

Y en verdad, de todas las épocas del año, la de cuaresma es la más propicia para que los cristianos recuerden lo referente a la salvación de su alma; Dios mismo derrama gracias especiales sobre los hombres en este santo tiempo. Por lo mismo nosotros, los ministros de Dios, a quienes nos ha sido confiada la misión de recordar a los hombres su destino eterno y la importancia de la salvación de su alma, hemos de esforzarnos por ser los instrumentos eficaces de Dios, para hacer que los hombres respondan con generosidad a las gracias de Dios.

2.—Organicemos, pues, con todo esmero la predicación cuaresmal, por medio de los ejercicios o conferencias espirituales, para todos: niños y adultos, hombres y mujeres. Que nadie pueda decir que no le proporcionamos el pan de la Palabra de Dios, en cuaresma. Recomendemos que en todas las parroquias, iglesias, capillas y en los poblados de mayor importancia, y en los que sea posible se lleven a cabo estos ejercicios cuaresmales.

Avúdense mutuamente los Sres. Sacerdotes, a fin de que los de una parroquia, puedan ayudar a los de otra con la predicación y confesiones; de esta manera se proporcionará a los fieles un predicador y un confesor extraordinario.

Pónganse de acuerdo los sacerdotes que pertenecen a la misma Foranía en la primera reunión que tengna, o sea los de Cd. Mante, en la del próximo día 23; y los de Cd. Victoria y Tampico, el próximo día 10 de marzo.

3.—Y a más de la Palabra de Dios, facilitemos a los fieles la recepción de los sacramentos, sobre todo el de la penitencia o confesión. Necesitamos de mucha paciencia en este tiempo de cuaresma, para abrazar el sacrificio que nos impone nuestro ministerio sacerdotal, al tener el poder de perdonar los pecados. Somos pocos, es muy cierto, pero somos los únicos que tenemos este poder, y por consiguiente los únicos que podemos dar el perdón a los hombres arrepentidos. Que ninguno vaya a quedarse, dentro de nuestra parroquia o territorio que debemos atender, sin recibir la absolución de sus pecados por culpa o negligencia, "ne vituperetur ministerium nostrum".

Deseamos que en todas las parroquias, iglesias o capellanías que tienen sacerdote, se haga del conocimiento de los fieles que vamos a estar dispuestos a oírlos en confesión a la hora más oportuna para ellos; y rogamos a todos nuestros sacerdotes, por el amor que tienen a Cristo Nuestro Señor, que durante este tiempo de cuaresma dispongan de tal manera sus ocupaciones que dejen un tiempo diario, al menos de dos horas, para sentarse en el confesonario a administrar el sacramento de la misericordia y perdón, o a lo menos a esperar a los pecadores. Muchos, sabiendo que estamos dispuestos, a tales o cuales horas, a confesar, o viéndonos en el confesonario, secundarán la gracia de Dios y acudirán al sacramento.

Recordamos a todos los Sres. Sacerdotes las facultades especiales que tienen concedidas, para absolver de los reservados sinodales, en cuaresma y tiempo de ejercicios espirituales. Sinodo diocesano Art. 691.

4.—Asimismo nos permitimos recomendar a todos los Sres. Sacerdotes que aconsejen a los fieles el rezo del Santo "Via Crucis", que tiene concedidas tantas indulgencias.

5.—Finalmente deseamos que se lleve una estadística acerca del número de fieles que han asistido a los ejercicios espirituales y de los que han comulgado en este tiempo de cuaresma; estos datos nos los enviarán al terminar la cuaresma.

† Ernesto Corripio Ahumada, Obispo de Tampico.—Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.

Circular N. 6.—23 - Febrero - 1960.—A los Sres. Sacerdotes, Religiosos, Organismos diocesanos y parroquiales de Acción Católica y demás Organizaciones de apostolado; a las V. O. T. y asociaciones piadosas, a los maestros y demás fieles de la Diócesis.

Muy amados en Cristo:

El próximo 19 de marzo cumplirá nuestro Seminario Conciliar 13 años de fundado y, gracias a Dios, se pueden palpar ya los frutos que ha dado a la Diócesis: 14 sacerdotes que han estudiado y se han formado en él; y, Dios mediante, el día 12 del mismo mes de marzo, tendremos la enorme alegría de ordenar 5 sacerdotes más. Lo anterior, unido a la costumbre de considerar el mes de agosto, como el mes del Seminario y de acuerdo con las normas que os propuse en la Carta Pastoral del 22 de agosto del año pasado "Sobre las vocaciones eclesísticas", me he movido a dirigirme a vosotros con

el fin de pedirlos que todo el próximo mes de marzo sea un mes de oración y sacrificio por nuestro Seminario Conciliar y por el aumento de las Vocaciones Sacerdotales. Resuenen constantemente en nuestro oídos las palabras de S. S. Pío XII, las vocaciones sacerdotales "son una gracia del cielo... y las gracias se consiguen por medio de la oración y el sacrificio".

Determinense, pues, en las parroquias, capellanías, diversas organizaciones, asociaciones y colegios, los actos que se llevarán a cabo para pedir por la intención señalada. Invítese frecuentemente a los fieles y en especial a los niños, e insístase, lo más que sea posible, en que se ore y se ofrezcan sacrificios por las vocaciones.

De modo particular sugerimos organizar dos triduos, los días anteriores al 12 y al 19 de marzo para dar gracias a Cristo Jesús, Sumo y Eterno Sacerdote por nuestro Seminario y nuestros sacerdotes, y para implorar el florecimiento de las vocaciones sacerdotales.

Tenemos la firmísima confianza de que la oración persistente y fervorosa y el sacrificio amorosamente ofrecido, resolverán las dificultades que se presentan a las vocaciones sacerdotales y a la campaña por fomentarlas. Que el Señor deshaga el hielo de la indiferencia hacia este problema y mueva las voluntades y los corazones, que derrama la gracia de la vocación sacerdotal sobre muchas almas jóvenes y que dé la perseverancia a los llamados para que podamos recoger en nuestro amado Seminario un número de vocaciones, que aliente la esperanza de venir a dar la solución, en un futuro ardientemente deseado, el problema de la escasez de sacerdotes en la Diócesis.

† Ernesto Corripio Ahumada, Obispo de Tampico.—Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.

Edicto Cuaresmal.—2 - marzo - 1960.—A los Ilmos. Sres. Consultores Diocesanos, a los Sres. Párrocos y demás Sacerdotes, a las religiosas y fieles todos de la Diócesis:

Una vez más nuestra Santa Madre, la Iglesia Católica, nos introduce en la parte del año litúrgico que llamamos "Cuaresma" y que es el tiempo de penitencia destinado a prepararnos para la gran fiesta de Pascua, en que conmemoramos la Resurrección del Señor, fundamento de nuestra fe (I Cor. 15, 17), misterio en que estriba la esperanza y el confiado anhelo de nuestra resurrección (I Cor. 15-22).

Se inicia este tiempo litúrgico con la imposición de la ceniza que es símbolo de la caducidad de las criaturas, por cuyo amor el pecador se aleja de Dios, y exhortación a volver al Señor por medio de la penitencia.

Se continúa durante las siguientes cuatro semanas, llamadas de cuaresma en las cuales continuamente se nos trae a la memoria en la Santa Misa y en los oficios la nota dominante de este período litúrgico: la penitencia, la oración, la limosna; para prolongarse en la quinta semana, llamada de Pasión y así introducirnos finalmente en la Semana Mayor, o sea la Semana Santa, en que conmemoramos los sacrosantos misterios realizados por Cristo en los últimos días de vida mortal: la entrada triunfante en Jerusalén, la Institución del Sacerdocio y de la Sagrada Eucaristía, la Pasión y Muerte de Nuestro Divino Redentor.

La misma legislación eclesiástica, deseando ayudarnos a conseguir el espíritu propio de este tiempo, ha prescrito algunas prácticas penitenciales, que son de abstinencia y el ayuno.

"La ley de la abstinencia prohíbe comer carne y caldo de carne; pero no prohíbe comer huevos, lácteos y cualesquiera condimentos, aunque sean de grasa de animales". (Canon 1250). A esta ley están obligados los católicos que han cumplido siete años de edad (Can. 1254).

1) "La ley del ayuno prescribe que no se haga sino una sola comida al día; pero no prohíbe tomar algún alimento por la mañana y por la tarde, con tal que se observe, en cuanto a la cantidad y a la calidad, la costumbre aprobada en cada lugar".

2) "Tampoco está prohibido mezclar carne y pescado en la misma comida; ni cambiar la colación de la noche con la comida del mediodía" (Can. 1251). "Obliga la ley del ayuno a todos desde que han cumplido veintiún años de edad hasta que hayan comenzado el sexagésimo" (Can. 1254). En los días de ayuno se permite tomar por la mañana alimento en cantidad de unos 60 gramos; y por la noche, de unos 250 gramos.

En la República Mexicana, por concesión de la Santa Sede, obliga la abstinencia de carnes durante todos los viernes de cuaresma; el ayuno y abstinencia, el Miércoles de Ceniza (2 de marzo), el Viernes Santo (15 de abril), el 7 y el 23 de diciembre.

Todo lo anterior se relaciona, como hemos dicho desde el principio, con el espíritu que ha de llenar el tiempo de cuaresma: espíritu de penitencia; pero no está de mas recordar la exhortación a que aludía la vidente de Fátima, Lucía, al escribirle el 20 de abril de 1943, al señor Obispo de Leiria (Portugal), diciéndole: "Esta es la penitencia que ahora pide y exige Dios Nuestro Señor: el sacrificio que cada uno debe imponerse a sí mismo para el exacto cumplimiento del deber y el esfuerzo que se necesita para la fiel observancia de la ley divina."

Pero es necesario que se penetren bien las almas de esta idea, pues hay muchas que creen que hay que hacer muchas penitencias y austeridades y por ella se desaniman y no salen del pecado y de la vida de tibieza; *por eso deben saber que la penitencia que ahora les pide el Señor es el vivir en gracia de Dios y la mortificación que es precisa para cumplir los Mandamientos y el propio deber*

De lo que podemos deducir que la principal penitencia de toda nuestra vida y la que sobre todo quiere Dios que hagamos, es cumplir con todo esmero nuestros deberes y observar fielmente los mandamientos de la Ley de Dios. Y al decir cumplir con nuestros deberes, hemos de pensar en los deberes de estado: en la familia o vocación a que Dios no ha llamado; deberes de nuestra profesión, oficio o dedicación; y sobre todo en ese gran deber que tenemos como hijos de Dios, regenerados por el bautismo, católicos: *vivir en gracia de Dios.*

Qué materia tan abundante nos ofrece la exhortación anterior, para pensar en una sincera enmienda durante la Santa Cuaresma.

1960 Y EL SECRETO DE FATIMA

Mas ya que hemos mencionado unas palabras de Sor Lucía, la vidente de Fátima, creemos oportuno y conveniente, puesto que estamos en el año de 1960, hacer algunas aclaraciones acerca del Secreto manifestado por la Santísima Virgen a los niños, en sus apariciones de 1917 en Fátima.

LAS APARICIONES DE FATIMA

El 13 de mayo de 1917, se apareció por primera vez la Santísima Virgen, a Lucía, Jacinto y Francisco, tres pastorcillos de la pequeña aldea de Aljustrel, en los alrededores de Fátima.

Las apariciones se sucedieron durante seis meses, hasta el 13 de octubre, en que se realizó el gran milagro, prometido por la Sma. Virgen y contemplado por los millares de personas que acudieron a Cova de Iria.

Durante estas apariciones de 1917 Nuestra Señora les comunicó a los pastorcillos algunas cosas. De estas revelaciones hechas por la Santísima Virgen, algunas eran para que los niños se las comunicaran inmediatamente al mundo; y esto es lo que constituye el Mensaje de Fátima; otras las manifestó la Santísima Señora diciéndoles, al mismo tiempo, que no podían ellos darlas a conocer y "sólo por obediencia a las autoridades de la Iglesia y por haber obtenido el permiso del Cielo" las escribió Lucía en el año de 1931; estas últimas son las que se refieren al Secreto de Fátima.

EL MENSAJE DE FATIMA

El mensaje constituye la parte que debe de considerarse como la más importante de las apariciones de la Santísima Virgen en Fátima, pues es lo que Ella viene a pedir al mundo. Al mensaje está vinculada todo lo demás; la salvación de las almas del infierno, la paz en el mundo. Si se cumple lo que la Santísima Virgen pide, se obtendrá lo anterior; si no se cumple, Dios se verá precisado a castigar los pecados de los hombres.

Este mensaje fue comunicado en diversas apariciones de la Santísima Virgen a los videntes de Fátima, y ellos la dieron a conocer al mundo a medida que lo iban recibiendo de la Santísima Señora; *el espíritu de ese mensaje y las consignas dadas en él, pueden resumirse en lo siguientes:*

1) *Rezar el Rosario;* 2) *Arrepentimiento y enmienda de los pecados;* 3) *La Penitencia ordinaria del cumplimiento del deber;* 4) *La consagración al Inmaculado Corazón de María;* 5) *La Comunión reparadora de los primeros sábados de mes.*

EL SECRETO DE FATIMA

En la tercera aparición en Cova de Iria, o sea el 13 de julio de 1917, María Santísima reveló a los niños algo con la expresa prohibición de decirlo a nadie y por eso permaneció oculto para todos. Es el secreto.

En 1927 Lucía recibió permiso del Cielo para revelar las dos primeras partes del Secreto y de hecho las manifestó a sus confesores, al Obispo de Leiria, al doctor Galamba y a la Superiora Provincial de los Doroteas.

En 1931 escribió Lucía estas dos partes del secreto; después por mandato del Excmo. Sr. José Alves Correia, Obispo de Leiria, puso sus Memorias por escrito en 1936, en 1937, el 8 de agosto de 1941 y el cuarto y definitivo relato, el 8 de diciembre de 1941.

Pero no se hicieron públicas estas dos primeras partes del secreto, sino hasta el año 1942, pasados 25 años de las Apariciones.

Copiamos textualmente tal como Lucía lo escribió en 1941, "sólo por obediencia y con el permiso del Cielo":

"El secreto consiste en tres cosas distintas —pero estrechamente relacionadas—; voy a manifestar dos de ellas, la tercera ha de continuar en el misterio.

"Cuando Ella pronunciaba sus últimas palabras: "Sacrificaos, etc., Nuestra Señora separó de nuevo las manos como en las veces precedentes. El haz de luz proyectado pareció penetrar en la tierra y nos vimos como dentro de un gran mar de fuego. Dentro de este mar estaban sumergidos, negros y ardientes, los demonios y almas en forma humana, semejantes a brasas transparentes. Sostenidas en el aire por las llamas, caían por todas partes igual que las chispas de los grandes incendios, sin peso ni equilibrio, entre grandes gritos y aullidos de dolor y de desesperación, que hacían temblar de espanto.

"Fue seguramente ante esta visión cuando yo lancé la exclamación de horror que se asegura fue oída.

"Los demonios se distinguían de las almas humanas por sus formas horribles y repugnantes de animales espantosos y raros, pero transparentes, igual que carbones encendidos.

"Esta visión duró sólo un instante y tuvimos que agradecer anticipadamente a nuestra cariñosa Madre del Cielo que nos hubiese adelantado la noticia de que nos conduciría al Paraíso. De otra sutre, creo que nos hubiésemos muerto de terror y de miedo.

"Entonces, como para pedir socorro, levantamos los ojos hacia la Santísima Virgen, que nos dijo con ternura y tristeza:

"—Habéis visto el infierno, adonde van a parar las almas de los pobres pecadores. Para salvarlas, el Señor quiere que se instaure en el mundo la

devoción a mi Inmaculado Corazón. Si se cumple lo que diré, se salvarán muchas almas y vendrá la paz.

"La guerra toca a su fin (la de 1914-1918), pero si no se acaba de ofender al Señor, bajo el reinado (pontificado) de Pío XI, empezará otra peor.

"Cuando veáis una noche iluminada por una luz desconocida, sabed que será la señal que Dios os envía para avisaros el próximo castigo de los crímenes por la guerra, el hambre y las persecuciones contra la Iglesia y contra el Padre Santo.

"Para evitar estas cosas, yo pediré la consagración de Rusia a mi Inmaculado Corazón y la comunión reparadora de los primeros sábados.

"Si mis deseos son atendidos, Rusia se convertirá y habrá paz. si no; ella propagará sus errores por el mundo, provocando guerras y persecuciones contra la Iglesia; muchos de los buenos sufrirán martirio, el Padre Santo sufrirá mucho, muchas naciones serán suprimidas.

(Aquí, el tercer secreto que sigue aún reservado).

...Pero, al fin mi Inmaculado Corazón triunfará. El Santo Padre me consagrará Rusia. Rusia se convertirá y se concederá algún tiempo de paz al mundo".

(Relación III, de Lucía)

Como se ve, de las tres partes de que consta este Secreto, la primera se refiere a la visión del infierno, la segunda al anuncio de la guerra mundial de 1939 y de la consagración de Rusia al Inmaculado Corazón; la tercera permanece aún en el misterio.

LA TERCERA PARTE DEL SECRETO DE FATIMA

En 1939 Sor Lucía estuvo enferma y en peligro de muerte, y a instancias del señor Obispo de Leiria escribió la tercera y última parte del secreto. Lo que Lucía exigió fue que no se abriera sino hasta después de su muerte; pero habiéndose discutido la fecha de su apertura, finalmente se convino en que fuera después de su muerte, o en 1960, y por eso se pusieron estas líneas encima del sobre, cerrado y lacrado: "No ha de abrirse hasta 1960. Este sobre se contiene en la caja fuerte del Obispado de Leiria; se abrirá en este año de 1960, sin saberse exactamente ni el mes, ni el día.

Tampoco se sabe qué sea lo que encierre esta tercera parte del secreto; ignoramos si se contienen en él castigos que Dios habrá mandado o vaya a mandar sobre los hombres.

Algunos han querido relacionar el contenido de este secreto con profecías apocalípticas en que se anuncian cataclismos, tres días de continuas tinieblas, temblores, muertes, etc., pero lo cierto es que nada se sabe acerca de esta tercera parte del secreto.

Y ante esta incertidumbre, ¿cuál ha de ser la mejor posición?

Vivir el espíritu del Mensaje de Fátima, como lo hemos indicado antes; esto es lo que Dios quiere y la Virgen Santísima ha pedido. Mas en cambio, la realidad es otra, como Lucía dijera al Padre Agustín Fuentes en 1957: "Nadie hace caso al mensaje, ni los buenos, porque prosiguen su camino de bondad, de apostolado y de virtud, pero sin hacer caso a este mensaje, ni los malos, porque no viendo el castigo de Dios actualmente sobre ellos, a causa de sus pecados, prosiguen también su camino de maldad, sin hacer caso a este mensaje".

EXHORTACION FINAL

Aprovechemos pues este santo tiempo de cuaresma, amadísimos hermanos, para escuchar las peticiones que María Santísima nos ha hecho en sus apariciones de Fátima. Arrepintámonos de nuestros pecados y enmendemos nuestra vida abrazando la penitencia ordinaria del cumplimiento del deber, el cual nos exige vivir siempre en gracia observando la Santa Ley de Dios.

Recordemos que a esto nos induce la Santa Iglesia al ordenarnos en su II.º y III.º precepto, confesarnos por lo menos una vez al año por la Cuaresma, y acercarnos a recibir la Sagrada Comunión; una muy adecuada preparación para disponernos al cumplimiento de estos mandamientos de la Iglesia, será asistir a los Ejercicios o Conferencias Espirituales, que se predicán en todas las iglesias en la Cuaresma.

Finalmente recordemos que Fátima es la esperanza del mundo y María Santísima ha sido, es y será siempre la esperanza del pecador.

Con todo afecto de nuestro corazón de Padre y Pastor os enviamos nuestra bendición, augurio de las gracias y dones que imploramos de Dios para todos vosotros en esta Santa Cuaresma.

Este edicto será leído en las misas del domingo siguiente a que se reciba, y se pondrá en las puertas de los templos para conocimiento de todos los fieles.—† Ernesto Corripio A., Obispo de Tampico.—Mons. Santiago Martínez, Secretario Canciller.

TEPIC

Circular N. II.—20 - Febrero - 1960.—A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis.

La Circular que dirigí a Uds. con fecha 31 de diciembre de 1959 para recordarles la próxima celebración de las Bodas de Plata Episcopales del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, Dr. D. Anastasio Hurtado, iba sin número; para facilitar la clasificación, y a fin de que se distingan las circulares que con el mismo motivo continuaré dirigiendo, de las que dirige el citado Excmo. Sr. Obispo Diocesano a Uds., marcaré mis Circulares con números romanos, suplicándoles que tomen como 1ª la Circular al principio mencionada.

La presente Circular va con el fin de informarles sobre las cosas principales que se han hecho aquí después de la reunión habida con los Sres. Curas de la Diócesis el día 14 de enero p.p., y a la cual sólo faltó la representación de los Sres. Curas de San Sebastián, Rosa Morada y Guachinango.

He tenido algunas reuniones con los Sres. Sacerdotes que, de acuerdo con el Excmo. Sr. Obispo Diocesano, he creído conveniente llamar para que colaboren con los fines que nos hemos propuesto. Dichos Sres. Sacerdotes, y las Comisiones que se les han encomendado, son los siguientes: Vice-Presidente, M. I. Sr. Cons. Dioc. Lic. D. Ladislao Ramos G.; Secretario el Sr. Pbro. D. José Ramón Valdés; Tesorero el M. I. Sr. C. D. D. José Ramírez; Pro-Tesorero y Encargado de la Velada, el M. I. Sr. C. D. D. Silvestre Jacobo; Comisionado para el Congreso Eucarístico el M. I. Sr. D. D. Manuel González; Comisionado para la Construcción del Seminario Menor, el Sr. Pbro. D. Ricardo G. Lepe; Comisionado para Misiones, M. R. P. Fr. Gregorio Aguilera. O. E. S. A.; Comisionado para el Agasajo, M. R. P. D. Miguel M. Vilá, C. M. F.; Colector Especial, Sr. Pbro. D. Rosendo Velázquez. Quedaron como Sub-Comisiones de la Comisión Pro-Congreso Eucarístico Diocesano, a la Propaganda y la Música Sacra, a cargo del Señor Pbro. Lic. D. J. Enrique Mejía; y la de Alojamiento, a cargo del Sr. Pbro. D. Juan G. Lepe. Al Sr. D. Roberto Gutiérrez Ibarra, Presidente de la H. Junta Diocesana de la A. C. M., se le encomendó la formación del Tesoro Espiritual que obsequiará la Diócesis a su Pastor; y el Padre D. José Ramón Valdés aceptó organizar una Exposición Diocesana Histórico-Cultural de carácter Religioso. Se aprobó obsequiar al Excmo. Sr. Obispo Diocesano un cáliz, el cual será donado por los Sacerdotes de la Diócesis, a fin de que no pesen más colectas sobre los fieles.

Como les dije en la primera Circular, quiero que todo lo que se haga sea de acuerdo con el Excmo. Sr. Obispo Diocesano; y así, por disposición de él, los ingenieros Ibarra y Chaurand se encargarán de la parte técnica de la construcción del Seminario Menor; todas las colectas y todos los donativos para el Seminario deberán ser concentrados en la Contaduría del Obispado, y todos los gastos deberán ser controlados también por la Contaduría del

Obispado; el Padre D. Ricardo G. Lepe está preparando todo lo necesario para la Bendición y Colocación de la Primera Piedra, y después se encargará de la propaganda en favor de la construcción del Seminario Menor y de todo lo que, relacionado con la referida construcción, parezca conveniente al suscrito, y de acuerdo con el Excmo. Sr. Hurtado; el N. R. P. Fr. Gregorio Aguilera, O. E. S. A., bondadosamente aceptó prestar su consejo y su ayuda a los Sres. Curas que lo necesiten para la preparación de las Misiones en las Parroquias que, conforme convinimos en la Junta habida con los Sres. Párcos, se celebrarán de diciembre próximo a marzo de 1961. Los Sres. Curas que no necesiten de su ayuda, no es necesario que lo consulten. Todos los Comisionados, cuando lo juzguen conveniente, y de acuerdo con este servidor, se dirigirán a Uds. para lo que parezca necesario de su respectiva Comisión. Les ruego a todos encarecidamente que, por el bien de las almas y el decoro de nuestra Diócesis, presten su colaboración entusiasta y generosa. Todas las Comisiones cesarán una vez cumplidas las Bodas de Plata de nuestro Excmo. Prelado.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Manuel Piña Torres, Ob. Aux. y Vicario General. Presidente del Comité.

Collector.

Se compra la parte Estiva del Breviario Romano, sola o con las otras. Debe ser de "Benziger Brothers, Inc.", de 1943 a la fecha, con el Salterio Antiguo; tamaño 17 x 11 exacto.

Dirigirse al

Sr. Pbro. Nemesio García. SAN LUCAS, MICH.

CENSAR ES CONTAR: PARA SABER Y PROGRESAR.



ORGANA HOHNER

ARMONIO ELECTRICO

CARACTERISTICAS:

- EXTENSION: FA-MI 4 OCTAVAS.
- LENGUETAS DE BRONCE Y ACERO DE 1a. CALIDAD
- MEDIDAS DEL ESTUCHE: 73 x 37 x 18 CMS.
- COLORES DE LA CAJA: MARFIL Y NEGRO
- PARTES METALICAS DORADAS
- CORRIENTE: 125 VOLTS 50/60 CICLOS
- INSTRUMENTO CON INTERRUPTOR ELECTRICO



SOLICITE FOLLETO A:

Casa VEERKAMP S.A.
Mesones No. 21 Mexico, D. F.

EN BREVE TENDREMOS A LA VENTA
CINCO NUEVOS MODELOS DE

ORGANA HOHNER

CON NOVEDOSAS INNOVACIONES

PREDICACION

Primer Domingo de Pasión

XV. EL SACERDOTE DEL REINO

Nunca como en la sucesión de estas semanas campea la persona de Jesús en los textos litúrgicos, bien expresados en semblanzas proféticas, bien tomados de evangelios y epístolas del Nuevo Testamento... Requiere ello, de parte nuestra, una mayor fijeza de pensamiento y de piadosa consideración centrándolas más de propósito en El, en Cristo... Y ¿no están en El "encerrados todos los tesoros de la sabiduría y gracia divinas"? Tanto más que se nos va a manifestar la persona de Jesús en sus más relumbrantes glorias de Redentor, así en los méritos de su humillación como en los triunfos de su resurrección. Y primero, como vemos ya desde hoy, la pasión, la cruz. ¿No lo véis? Os diré como un eminente historiador y liturgista "el cielo de la Iglesia se torna triste y sombrío" (Gueranger), se omiten las alabanzas exultantes del Gloria Patri; se han cubierto de lutos cruces e imágenes Mas no creáis que todo esto sea definitivo, porque aquí está Cristo, y su gran revelación es que por la cruz y la pasión llega su victoria, y para nosotros la salud. Por eso la Iglesia canta en este tiempo: Ave Cruz, o felix culpa. La culpa y la cruz nos trajeron a tan gran Mediador.

1.—El sacerdocio —mediador de Cristo— es tema central de toda la liturgia de hoy. Parece que se ha propuesto la Iglesia presentárnoslo en medio del ejercicio de su altísima y santísima profesión. Aun las partes menos notables de la misa nos hacen ver al Salvador realizando su sacrificio como sacerdote. Se ve en la necesidad de recurrir a su Padre Celestial en busca de defensa, pues se halla frente a frente de implacables enemigos (Introito): arrancan de sus labios, fiel expresión de su alma y de su corazón, frases aceradas por los golpes del dolor, "¡cuántas veces han atentado contra mí, sobre mis espaldas han fabricado los pecadores, prolongando sus iniquidades sobre mí" (gradual). Más todavía en la Epístola: San Pablo, escribiendo a los judíos convertidos al cristianismo, dolidos de la pobreza rudimentaria de aquellos primeros cultos cristianos, encerrados en casas y sótanos, frente al majestuoso templo y las solemnísimas ceremonias rituales de la gran liturgia mosaica, quiere hacerles entrever la sobreabundancia de este sacerdocio de Cristo para santificar lo que los anteriores sacrificios no pudieron. "¡Cuánto más la sangre de Cristo que por el Espíritu Eterno a Sí mismo se ofreció, limpiará nuestra concienal, por eso es mediador de la nueva alianza, a fin de que por su muerte reciban los que han sido llamados principios mismos de la eternidad; la palabra de su sacerdocio logra vida y "el que la guardare no conocerá la muerte"; "la gloria de su sacerdocio no la ha arrebatado El, sino que es el Padre quien se la ha otorgado"; su sacerdocio es divino, substancial a la vida del Padre, "antes de que Abraham naciese, yo soy".

2.—Porque destinado estaba a ser sacerdote sumo en el reino de bendición prometido a Abraham y para cuyo oficio se presentó al Padre en los momentos de su concepción humana. Sumo sacerdote, dada la unión de las dos naturalezas en su persona divina, por lo que resulta ser El el lazo más genuino y natural entre Dios y los hombres, Cristo Jesús, hombre y Dios a la vez, centro donde todo converge, cabeza mística del organismo viviente donde se asocian en un cuerpo, en una vida, en un amor, judíos y gentiles, hombres y ángeles, las criaturas y el Creador. Así lo ve el Apóstol San Pablo

en la realización del misterio de los consejos eternos, dentro del plan magnífico de Dios en orden a pacificar toda la creación y a fundir la humanidad entera en el mismo Jesús. "Bendito sea el Dios, Padre de Nuestro Señor Jesucristo, quien nos bendijo con toda bendición espiritual en Cristo, escogiéndonos en El antes de la fundación del mundo, para ser santos e inmaculados, y recapitular en Jesús los cielos y la tierra" (Efesios). En el tiempo de su pasión lo podemos contemplar nosotros mejor que nunca; "la mano traspasada de Jesús es más fuerte que las demás, estos músculos triturados me atan con mayor fuerza a las columnas de Dios que las más resistentes maromas; la mano temblorosa de Jesús, ensangrentada, puente divino que me lleva a la Divinidad; la aprieto contra mis labios y espero por donde quiere conducirme, y mientras la sigo sé que la otra descansa en las rodillas del Padre y que al asirme de una ya estoy en unión con mi Dios Todopoderoso" (Prohaszka).

3.—Esto se realizó una vez, pero para nuestro provecho y seguridad perpetúa Jesús en el cielo su oblación, no como un acto distinto, sino como un acto que está eternamente presente antes Dios. El sacrificio realizado por Jesús sacerdote, ocurrió una sola vez en el tiempo, pero tiene resonancias eternas; nosotros vivimos esta vida bulliciosa, alegre, fugaz, participamos de la caducidad de las cosas, pero Cristo ha traspasado ya las fronteras de lo temporal y está eternamente en el misterio de Dios, y la acción que verificó en el tiempo logra allí trascendencias de eternidad. Sigue ejerciendo sus funciones sacerdotales en su humanidad, como lo testifica San Pablo elocuentemente, "siempre vivo y activo para interceder por nosotros". ¡Qué esperanza, y qué seguridad! Toda gracia, todo perdón, toda santidad procede de esa acción sacerdotal de Cristo; la presencia de su humanidad ante Dios es una oración sacerdotal continuada, "porque la suma de todo lo dicho es que tenemos un Pontífice que está sentado a la diestra del trono de la Majestad de los Cielos" (Hbr. 8, 1).

Segundo Domingo de Dación

XVI. LA VICTIMA DEL REINO

Podía parecer un tanto antitética la fiesta de los ramos y los himnos y alabanzas que antes de la misa hemos entonado, cuando desde el pasado domingo entramos de lleno en la liturgia pasional de las humillaciones y dolores de Cristo. Pero la Iglesia en esto no hace sino seguir los caminos del Rey hacia el establecimiento de su reino, y podemos pensar que Jesús aun en los más mínimos pasos de sus jornadas anduvo muy alerta y los dio con toda premeditación.

Así en este aparato ostentoso que nos narra el Evangelio de los días anteriores a su muerte y que contrasta con los lutos de entonces y de ahora.

Y, no se contradicen ambos términos... los ramos y la cruz, aun que las miras del mundo no lo entiendan. Podemos ver, sin otros razonamientos, cómo Jesús ha querido ir al altar de su sacrificio a la manera de las víctimas de otros altares y de otros sacrificios. Víctima verdadera durante toda su vida, hoy que camina a la definitiva inmolación se adorna la carrera con palmas y permite cantos de triunfo, como llevaban en los antiguos sacrificios engalanados de guirnalda a los destinados al holocausto por la salud del pueblo. Sólo El sabe del porvenir de su vida, y de su muerte, y se los prepara con estas apariencias externas.

1.—Sin apartarnos del ambiente de la pasión de Jesús, tan litúrgico en estas semanas, fijemos una consideración sobre esta actitud con que los fieles han permanecido mientras la lectura del Passio; con los ramos bendecidos en sus manos, firmes, en pie, con atención, a la expectativa de las grandes obras de Cristo. Podemos ver en ello, o una protesta abierta y declarada contra las infamias a que se ve sometido nuestro Rey, y por eso alzamos los ramos que presagiaban los triunfos de la semana próxima, o también una declaración

resuelta y activa de nuestra adhesión a la lucha y padecimientos de Cristo, confesándonos soldados intrépidos de nuestro Rey. Como quiera que sea es aplicarnos a nosotros las primeras palabras de la epístola de San Pablo, "tened los mismos sentimientos que tuvo Cristo Jesús". Ahora y siempre este será el dilema: "Con Cristo o contra Cristo"; refulgen en el Evangelio de la misa de hoy las armas de quienes se lanzaron contra Jesús; han de verse en nuestras manos y en las obras de nuestra vida las decisiones y confesiones que la doctrina del Maestro nos impone, así hayamos de inmolarnos en esa sumisión a la propia vida.

2.—Al fin de cuentas nos encontramos con que El va delante en esto como en todo. ¿No señala toda la liturgia de la misa los caracteres y los estigmas de la vida pasional de Cristo? Es la víctima, que preparada, ya parece extendida sobre el ara, y a lo largo de los textos vamos viendo la prolongación de sus vejámenes humillantes y aun de sus propias llagas.

a) Así clama El mismo mirándose víctima oprimida en el tracto: "Yo, gusano soy, que no hombre, el oprobio de los hombres, el deshecho de la plebe, todos los que me miran me escarnecen con sus palabras..."

b) Así le rodean para oprimirle más en el ofertorio los enemigos, sin que entre los amigos haya nadie que se le declare para defenderle, "impropios y angustias aguardó mi corazón; esperé quien se condoliese de mí, y no lo hubo, quien me consolase y no lo hallé; presentáronme hiel en mi comida, y en mi sed me dieron a beber vinagre".

c) Así se ve obligado a clamar al Padre en el Introito. "Señor, no alejes de mí tu socorro, librame de la boca de los leones; oh, Dios mío ¿por qué me has desamparado?", tal como en la hora de la suprema inmolación dirá desde lo alto del patíbulo.

d) Así será en estos otros rasgos de la liturgia en los que la Iglesia expresa la visión que alcanza de los acontecimientos; "omnipotente, sempiterno Dios, que para dar al género humano un ejemplo de humildad quisiste que nuestro Señor Jesucristo tomase nuestra carne y muriese en la cruz" (oración); "se humilló a sí mismo, hecho obediente hasta la muerte y muerte de cruz" (Epístola).

3.—Bien está así la víctima para nuestra salvación y para nuestra gloria.

a) Para nuestra salvación. En los infinitos modos de Dios podía haberse obrado nuestro remedio espiritual y eterno sin víctima, sin sacrificio. Pero escogieron éste porque así convenía a la justicia y a la misericordia del Omnipotente: a la justicia, porque Cristo, víctima infinita satisface cumplidamente por el pecado, y a la misericordia ya que al no encontrar el hombre en sí satisfacción por un solo pecado, Dios le presta una víctima capaz de hacerlo por los pecados de la humanidad entera. Conveniencia sobreabundante por las lecciones que Cristo víctima nos presenta; 1. aversión al pecado que cuesta la sangre de un Redentor Divino, "siendo comprados a precio" (I. Cor. 6,20). 2. ejemplo de virtudes, "Cristo es digno ejemplo para que sigáis sus pasos" (I Pet. 2, 21); 3. lección de amor al ver los excesos de la Pasión, "Dios probó su caridad hacia nosotros en que siendo pecadores, murió Cristo por nosotros" (Rom. 5, 8); 4. exaltación de nuestra dignidad siendo un hombre el vencedor de nuestro enemigo.

b) Para nuestra gloria. Nuestra gloria en Cristo Cabeza de la humanidad, "pues por su muerte Dios le ensalzó y le dio un nombre superior a todo nombre, para que al nombre de Jesús se doble toda rodilla en el cielo, en la tierra y en los infiernos" (Epístola). Nuestra gloria por la cruz en nosotros mismos; porque si es cierto que no puede haber cristianismo auténtico sin cruz, ni discípulo de Cristo fiel seguidor del Maestro como no sea crucificado por aquello de que "quien quiera venir en pos de mí, niegue a sí mismo, tome su cruz y sígame", el término es "ser trasladados del reino de las tinieblas al de la luz" (Col. 1, 13), y si "la cruz es escándalo para los judíos y locura para los gentiles, también es poder y sabiduría de Dios para los llamados, ya judíos, ya griegos" (I Cor. 1, 23).

Jueves Santo

XVII. EL MANDAMIENTO DEL REINO

Los textos litúrgicos de la misa del Jueves Santo están rebosantes de altísimas ejemplaridades de caridad fraterna.

Si según el Introito "nos hemos de gloriar en la cruz de Cristo ¿no nos habla la misma cruz del Hermano que da la suprema prueba de amor entregando la vida por los amigos?

La oración propia nos pone delante el peor de los crímenes cometido contra la caridad, el de Judas, y la más firme recompensa prometida a una confesión movida por la caridad, la del buen ladrón.

En la Epístola, San Pablo recrimina la falta de caridad cometida por algunos de los primitivos cristianos durante los ágapes fraternales, y la mesa puesta por Cristo para saciar las hambres de los suyos cuando les daba las supremas muestras de amor, al fin.

Y será el evangelio el que ponga punto final y definitivo sobre la caridad, al presentarnos a Jesús humillado en sus servicios de criados y de esclavo para dar a los suyos y repetirnos las amables y contundentes razones de sus mismos ejemplos a fin de obligarnos al cumplimiento del más alto mandato del reino, "pues si yo que soy Maestro y Señor, os he lavado los pies..."

No es sólo la liturgia del día solemnisimo de hoy, y por medio de la liturgia la Iglesia, lo que nos impone hablar de la caridad, es también la sociedad el mundo actual lo exige. Pero caridad cristiana: 1. Emanada de Cristo; 2. Concentrada en Cristo; 3. Alimentada por Cristo.

1.—Si no viene de Cristo, ¿qué es la caridad en el trato humano? superficial contacto de manos en un saludo, extensión física del brazo en una limosna, a lo más débil sentimentalismo impresionable y pasajero ante una llaga sangrante; no pasa de la epidermis, ahí no hay corazón, no hay vida, y si los hay no pasan del calificativo de vísceras.

El cristiano en su caridad penetra y vive. Penetra hasta las interioridades de la vida donde trabaja el autor de todo ser y de todo movimiento, y vive la actividad y presencia creadora y conservadora del Señor, de aquel Señor que se ha presentado a nosotros en Cristo. Ver a Cristo en mi hermano. ¿No es el mismo Jesús quien nos ha obligado a ello?

En la hora más solemne de los mundos, cuando tengan explicación todos los secretos de la vida humana, " viniendo el Hijo del Hombre en su gloria, y todos los ángeles con El a sentarse en su trono de majestad y de justicia, congregadas en su presencia todas las gentes", al declarar la razón divina de aquella separación radical, no dirá otras palabras que las ya anunciadas en el Evangelio, "tuve hambre, tuve sed, era peregrino, desnudo, enfermé, estuve en prisión"; esto nos lo dirá a nosotros, para premiarnos o recriminarnos, según que le "hayamos dado de comer, de beber, si le hospedamos y cubrimos, si le visitamos", o en caso contrario ¿cuándo, diréis, hemos visto a Cristo? "Cuanto hicisteis con uno de mis hermanos pequeños, conmigo lo hicisteis". No es a mi prójimo, no a mi vecino, no a mi amigo, no a mi enemigo, a Cristo en ellos, lo bueno y lo malo. Todo lo que no nazca de esta visión y trato con Cristo en ellos, lo bueno y lo malo. Todo lo que no nazca de esta visión y trato con Cristo no es caridad cristiana. "Quien persigue a un redimido por Cristo (y todos están llamados a esa participación de sangre), ¿no persigue a Cristo "conforme a otra declaración del Señor?"

2.—Resulta de ello que es el mismo Cristo quien nos incita a concentrar en El no sólo los motivos sobrenaturales de nuestra caridad, sino también el término y como el blanco de toda las actividades caritativas. Hoy es cuando Jesucristo ha señalado la última perfección de la caridad de los suyos; en el

Sermón de la Montaña, Jesús considera a los hombres como hermanos entre sí, hijos del Padre Celestial, "todo lo que quisiereis que hagan los hombres con vosotros, hacedlo vosotros con ellos"; pero en el sermón de la cena aparecen los hombres como injertados en Cristo y especiales amigos suyos; en la montaña el Padre nos ama como amó a todas las criaturas, y en la cena nos ama con amor de predilección, porque hemos amado a su Hijo; por las palabras del sermón de la montaña la caridad nos llevará hasta dar el manto si se nos pide la túnica, en el de la cena nos habremos de dar como Cristo se nos dio a nosotros. No hemos de amar a los demás como nos amamos a nosotros, según la primera ley, sino amar y servir a todos como Cristo nos amó y sirve, como Cristo los ama y los sirve. En nosotros y en nuestros prójimos está Cristo, ellos y nosotros somos Cristo, Cristo se ama y se sirve a Sí mismo cuando nosotros amamos y servimos al prójimo.

3.—Para tanta vida de caridad ¿no precisaba una fuerza alimentada por algo tan divino como la obra exigida? No se olvidó de ello Cristo. Está llena la liturgia del Jueves Santo de los grandes misterios eucarísticos, que son las verdísimas testimoniales de la caridad de Cristo y de la caridad de los suyos. Si Cristo en estas escenas y palabras eucarísticas llega a la suprema entrega de Sí, para todos, para siempre, y como prenda de vida, de vida eterna, entrega que es unión para todos, ¿no ha de causarse en nosotros el efecto que apunta San Pablo "puesto que uno es el pan, un cuerpo somos la muchedumbre, porque todos de un solo pan participamos?" Así la comunión que Cristo nos da resulta ser el vínculo de la comunión de los santos que al entrar en comunión con Cristo entran en comunión unos con otros. En la unión simplemente humana, y la coexistencia de cuerpos ¿cuántas veces nos encontramos en medio de la lucha de lobos contra lobos! la unión alimentada por Cristo, nos damos el abrazo de dioses, *dii estis*.

Domingo de Resurrección

XVIII. VICTORIA DEL REINO

La Iglesia pasó la noche anterior sumida en las sombras del sepulcro de Cristo y en medio de los albores de su resurrección. Quiso estar presente en el momento del cambio prodigioso del cuerpo muerto al cuerpo resucitado; de las tinieblas sepulcrales a la luz radiante de la vida nueva en Cristo su Cabeza; era estar también al nacer de la nueva vida de la misma Iglesia. Porque la germinación de la vida resucitada de Cristo para su cuerpo llagado y triturado ha querido Dios, tras la noche de su pasión, se llevase a cabo en la noche de un sepulcro bien sellado. Pasar por esas noches era conveniente a Cristo y a su Iglesia: ¿Acaso el mismo Jesús no lo había anunciado así, y luego de realizado conforme a su profecía no lo repite a los discípulos de Emaús?

Todo el ceremonial de la noche pascual clama en sus acertados simbolismos por estas ideas del resurgir cristiano; el nuevo fuego en la frialdad de la noche, el alumbramiento de la cera en manos de los fieles, el cirio encendido y alzado como en gloria triunfal, todo ha sido para el pueblo cristiano algo así como la caracterización visible y actual del gran misterio victorioso de Cristo. Aquí ha quedado, en lugar público de honor a las miradas de los fieles, erecto y con cinco granos de incienso, que bien simbolizan las cinco llagas gloriosas del Señor.

Todo esto explica la alegría de la Iglesia y la nuestra.

1.—En la victoria del Rey. La victoria de nuestro Rey Jesús la declaran los ángeles de la resurrección en aquel expresivo y extraño epitafio que vienen a poner sobre el sepulcro abierto "no está aquí", en contra de cuantas inscripciones acostumbran grabarse en las tumbas, "aquí yace, aquí descansa", que es lo mismo que decir aquí se consume, aquí se disuelve; y al asegurar los

mismos ángeles a las temerosas mujeres "ha resucitado", nos aclaran los misterios de la hora más gloriosa de Cristo en su santa Humanidad. Cuando al Maestro, que había hablado como ningún otro, se le creía derrotado en su doctrina al ser condenado por los doctores de la ley; y al Cristo que se había presentado como Mesías ante el pueblo que lo aclamaba, le dejaban todos desamparado en manos de sus enemigos; y al fundador de una Iglesia profetizada por él mismo como eterna, los suyos, los más íntimos, dispersándose, le defraudaron; cuando al que se había definido como Hijo de Dios, Dios como su Padre, lo cuelgan de un patíbulo entre ladrones, como el peor de todos, y le ponen guardas en el sepulcro; entonces es el momento de su victoria. Los contrastes divinos aguardan el fin de todos los recursos humanos que se oponen a sus soberanos designios, para mejor patentizar su fortaleza. Así el evangelio pasa hoy, de un solo trazo, de las afrentas y humillaciones de la pasión en la semana anterior al brillo de la resurrección; el cordero degollado "sale vencedor y para vencer aún" (Apoc. 6, 3).

2.—En la victoria del reino. ¿No es esto lo que constituye la alegría del reino, de la Iglesia, en el día de hoy? Para la Iglesia es triunfo la resurrección de Jesús por lo que vemos en el evangelio: los ángeles que la anuncian envían recados y avisos a la Iglesia para que no difiera su regocijo; "decid a los discípulos y a Pedro" (como jefe de ellos); y ellos verán siempre en este momento de gloria del Maestro su propia gloria y seguridad, no fundamentando su palabra y apostolado de la redención cristiana en otra afirmación y en otro hecho de Cristo, como en éste de la resurrección triunfal. Hasta nosotros llega el júbilo de la primitiva Iglesia transmitido a través de siglos en este depósito de los sentimientos cristianos que se llama liturgia; todas las frases en que se exalta o define el misterio de hoy están matizadas con los ecos solemnes, majestuosos del Alleluia, la Pascua del Señor, la Pascua jocundísima, este es el día que nos hizo el Señor. ¿Cómo no aferrarse la Iglesia a Cristo resucitado si por la palabra de Jesús Ella es una sola cosa, un solo cuerpo con su Rey, y triunfante éste triunfa también ella? La predicación y escritos de los apóstoles no harán otra cosa sino publicar esta comunicación de bienes de Cristo a su Iglesia.

3.—En nuestra victoria. Y también el gozo en nuestra victoria. Consecuencia y extensión de lo anterior. Por hijos de la Iglesia, por miembros del cuerpo místico de Cristo, nos toca la victoria de nuestra Cabeza. La victoria de Jesús sobre el pecado y sobre la muerte ha llegado hoy a su punto final y glorioso al constituirse su santa Humanidad, antes pasible y mortal, en estado glorioso y con posesión inalienable de su reino. "Cristo resucitado ya no muere"; y esto pone la Iglesia en nuestros labios al hacernos pedir en la oración que si el "Unigénito de Dios ha vencido la muerte, a nosotros se nos abra el camino de la eternidad"; y a eso nos lleva el Apóstol San Pablo en la Epístola al pedirnos que Cristo, nuestra Pascua, sea el fin y el modelo de las luchas contra el pecado en los campos de la vida. Mirando a Cristo resucitado cómo cumple en esta hora de su triunfo los fines de toda su obra salvadora, logramos la esperanza cierta de que también el trabajo de nuestra justificación terminará en resurrección y en gloria de eternidad.

"Vencedor de la muerte causada por el primer Adán a todos sus hijos, que por generación descienden de él, Cristo, el nuevo Adán, más poderoso que el primero, restituirá la vida el último día a todo el género humano" (Pío XII).

Domingo Primero de Pascua

XIX. LOS FIELES DEL REINO

El sentido doctrinal y el espíritu de la liturgia de este domingo es continuación muy consecuente del anterior. Toda la primera semana pascual se ha ido desarrollando en el mismo ambiente de fe victoriosa nacida en el sepulcro vacío del Señor, y ha seguido creciendo a medida que las manifes-

taciones gloriosas de Jesús resucitado logran arreciar las certidumbres de tan gran verdad en los ánimos de los discípulos. Nuevos discípulos nacían y crecían para el maestro en las ceremonias pascuales de la primitiva Iglesia, y a ellos se les toma con sus albas vestiduras durante toda la octava como el más fiel testimonio de la gran victoria en la verdad de la resurrección de Cristo, y para ellos iban dirigidos todos los textos litúrgicos a fin de moldear su vida con los rasgos de fortaleza del crecimiento en Cristo Jesús. Hoy se daba por concluso este crecimiento en el adoctrinamiento perfecto, y como a varones hechos y fuertemente formados se los desprendía de los indicios de su infancia espiritual, y se los ponía en medio del mundo enemigo, frente a la persecución. A este mismo carácter de nuestra vida de hoy debemos aplicar las consideraciones que se desprenden de la lección de los textos tan apropiados del misal y de todas las manifestaciones de piedad con que nos rodea la Iglesia aun entre los resplandores de la vida resucitada de Cristo.

1.—Por lo que nos servirá de consuelo y aliento final al término de nuestra explicación de hoy basada en una parte del texto evangélico, lo primero que encontramos para nuestra enseñanza es la necesidad del crecimiento de nuestra fe al contacto de la humanidad santa de Jesús, en sus misterios. ¿No podemos nosotros asumir muchas veces la postura de Tomás acercándonos a Cristo y tocándole con la mente, con el corazón? Y aun en la práctica más cristiana de nuestra vida, en la comunión ¿no ha de avivar nuestra fe las realidades de una compenetración nuestra con Cristo, mayor que aquel meter los dedos y la mano en las llagas gloriosas del Señor resucitado durante la escena del Cenáculo? Cuando meditamos en los misterios de Cristo, a través de estas mismas exposiciones que de ellos nos hace la liturgia, no calamos con la fe hasta el extremo de participar del contacto penetrante con Jesús, no ha crecido bastante nuestra fe. Ni aún es notorio el crecimiento cuando en la comunión eucarística la cosa se nos hace más sensible. Y que ello debería ser así lo entendemos mejor por la segunda consideración desprendida del texto litúrgico.

2.—Porque se nos avisa que hemos de vencer al mundo con nuestra fe, y el mundo es un fuerte bien armado al que no se le derriba con movimientos infantiles; "hemos nacido de Dios para vencer al mundo, y esta es la victoria que triunfa del mundo, nuestra fe". "El que cree que Jesús es Hijo de Dios, éste vence al mundo" (Epístola). A ese mundo contrario a Cristo, y fuerte, hay que derrotarlo convirtiéndolo a Cristo e implantando en su vida las costumbres evangélicas; nuestra fe no nos debe hacer cristianos tan sólo a nosotros, también por nosotros debe hacer cristianos a los demás, a los que no conocen a Cristo, y a los que le rechazan. Crecimiento de nuestra fe que implica vivir el evangelio, su virtud, su fuerza de vida; al presentar nuestra vida cristiana, vivida por la fe y sostenida con las prácticas de la verdadera virtud del evangelio, al llevar el evangelio en nuestra vida y presentarlo en medio de las prácticas y actividades del mundo, en su ciencia, en las artes, en su progreso, en su riqueza, en su trabajo, en sus recreos, si somos de verdad de Cristo y nos presentamos como tales entonces venceremos al mundo, lo dominaremos y se convertirá. Así lo veía San Juan en su mundo, al escribir su epístola.

3.—La vida de Cristo en nosotros patentizada al exterior por la fuerza de la fe interior, será la pública profesión de nuestro cristianismo en la plaza del mundo: tercer aviso de hoy. No tenemos por qué avergonzarnos en retirada silenciosa de los altos prestigios de nuestra fe religiosa, "porque tenemos el testimonio de Dios" (Epístola). Con el testimonio del Padre nos ha enviado Jesús, "como mi Padre me envió, así yo os envío también a vosotros" (Evangelio), y si nuestra fe interior fuera tan eficaz que sintiera de veras las manifestaciones y presencia de la gracia y de su nobilísima y divina justificación, haciendo vivir dentro de nosotros al Padre, dador de todo bien, al Hijo que nos merece la gracia de esos dones, y al Espíritu Santo que inhabita en nosotros, la vida exterior, impregnada entonces de esa nobleza divinizada, nos haría ser los atletas del Evangelio ante las negaciones pífidas de los anticristos.

Si nos contamos entre los "bienaventurados", de quienes habla Jesús, "por haber creído sin ver", demos buena cuenta de nuestra bienaventuranza confesando públicamente a Cristo como sus mejores fieles.

4.—En la piedad hacia Cristo resucitado y para fortaleza de nuestra fidelidad, acójámonos espiritualmente, mejorando a Tomás, a las llagas del aparecido.

Ellas son un buen recuerdo de la lucha formidable redentora, glorioso recuerdo para El, fortificante recuerdo para nosotros.

Son refugio en la tentación y en la debilidad; quien, al mirar la gloria de las heridas del Rey, no se acoge a ellas como salvaguardia en la batalla diaria por la conquista del reino.

Mirándolas tal como las conserva en el cielo, son para nosotros las patentes de nuestra esperanza en la gloria del Padre que las contempla de continuo.

Serán el argumento de nuestra fe victoriosa cuando Cristo las muestre ante la muchedumbre de los juzgados al fin del mundo.

C. M. F.

LOS CENSOS SON: LA MEDIDA DE LA PATRIA.

A LOS AMIGOS DEL R. P. SEGUNDO LLORENTE

Por iniciativa de un caritativo Sacerdote se están reuniendo limosnas para enviárselas convertidas en dólares, al R. P. Segundo Llorente que el día 1° de agosto de este año cumple sus Bodas de Plata de Misionero en Alaska. Como no habíamos sabido antes cuándo celebraba sus veinticinco años de Misionero, lo damos a conocer ahora a beneficio de los que se interesan en obsequiarle algo. Los donativos los pueden enviar a mi nombre al Apartado 2181, México (1), D. F. o dejarlo en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—México (1), D. F.—Gracias anticipadas.

J. A. Romero, S. J.



Marca Registrada

Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (volador), oro falso, igatas, Cola de Conejo, bol, bronce en polvo, vehiculo, etc.

Precios de Mayoreo a los Señores Sacerdotes.

Pida folleto ilustrado a:

De Mateo y Cia. S.A.
sucesores de
 Goldschmidt, de Mateo y Cia. S.A.

15° de Puebla 336

Apartado 21-114

México 7, D. F.

Tels.: 25-38-05 25-38-21

11-20-36

CASUÍSTICA

Solución a los Casos Propuestos en Febrero

DERECHO CANONICO

ABSOLUCION DE PECADOS RESERVADOS RATIONE SUI

Martina acude al confesorio de Numidio para instituir su confesión preparatoria para su matrimonio. Entre otros pecados, se acusa del siguiente: "...Y me acuso de que levanté un falso grave a un Sacerdote". "¿De qué falso se trata?" "Lo acusé de sollicitación ante la Sagrada Mitra".

Numidio, después de exhortarla convenientemente, la absuelve.

Se pregunta: 1.—¿Podría absolverla de ese pecado? 2.—¿Podría absolverla de dicho pecado en otra confesión que no fuera preparatoria a su matrimonio? 3.—¿Incurriría Numidio en suspensión por absolverla?

SOLUCION

I

Se llama *reserva* de casos el acto por el cual el Superior de tal manera se avoca determinado caso, pecado o censura, que los inferiores no pueden absolverlos válidamente por defecto de jurisdicción.

Hay dos clases de casos reservados: uno la reservación de los pecados y otro la reservación de las censuras.

Es *directa* si se reserva el *pecado* por sí mismo (*ratione sui*): aquí se quita la jurisdicción al *confesor*, por lo que es indiferente haya ciencia o ignorancia de la reservación de parte del penitente; es *indirecta* si se reserva la *censura* que a modo de candado encierra el pecado; de tal manera que si por ignorancia, miedo, etc. (al tenor del c. 2229) no se contrae la censura o se absuelve de ella, cualquier confesor puede perdonar el pecado.

Hay reservas papales y episcopales.

El único *pecado* reservado *ratione sui* a la Santa Sede es el de la falsa delación de un confesor en materia de sollicitación (c. 894).

Las *censuras* reservadas a la Santa Sede unas son reservadas especialmente, otras especialmente, y otras lo son simplemente. (c. 2245-3).

Por razones que saltan a la vista cesa toda reserva —aun papal— de pecados, no de censuras. (Com. Código. 10 nov. 1925, AAS 17,583):

1).—"cuando se confiesan enfermos que no pueden salir de su casa (por ejemplo, por fractura de una pierna) o novios que lo hacen para contraer matrimonio.

2).—“cuantas veces el Superior legítimo haya denegado la facultad de absolver... o cuando a juicio prudente del confesor dicha facultad no se pueda pedir de aquél sin incomodidad grave del penitente, o sin peligro de revelación del sigilo sacramental.

3).—“fuera del territorio del reservante...” (c. 900).

Además, según el c. 899-3 los pecados reservados *episcopales* pueden ser absueltos:

1).—Por el Canónigo Penitenciario.

2).—por los párrocos y los demás que a ellos se equiparan durante todo el tiempo (aun por privilegio) para cumplir el precepto pascual;

3).—por los misioneros, mientras duren las misiones que se tienen para el pueblo.

Añaden autores de nota (Cappello, Vermeersch-Creusen, Regatillo, etc.), como probable que también con ocasión de ejercicios espirituales, no sólo pueden absolver de pecados reservados episcopales el director de ejercicios, sino también todos los confesores de los mismos ejercitantes.

II

Cuan grave sea el pecado de sollicitación en la confesión puede colegirse por las penas que establece el c. 2368 tanto para el sollicitante como para el que no lo denuncia. Síguese que es una calumnia atroz la *falsa* acusación de este crimen contra un confesor inocente. De ahí que la Iglesia que vela por el honor de sus hijos sacerdotes tome precauciones extraordinarias a fin de que la falsa acusación sea formalmente retractada, y de que se reparen los daños, si los hubiere, y además de que se imponga al penitente una satisfacción grave y duradera.

En efecto:

“El único pecado reservado a la Santa Sede por sí mismo (*ratione sui*) es el de la falsa delación por la que un sacerdote inocente es acusado ante los jueces eclesiásticos del crimen de sollicitación” (c. 894)

“Si alguno, por sí mismo o por otros denuncia con falsedad al confesor ante los Superiores del crimen de sollicitación incurre ipso facto en excomunión reservada de un modo especial a la Santa Sede” (c. 2363, primera parte).

Para que el pecado sea reservado *ratione sui* y se incurre además en la *censura*, se requiere:

1).—que se denuncie a un sacerdote, no en cuanto tal, sino como confesor;

2).—que se le impute falsamente el delito de sollicitación cometido con relación a la confesión;

3).—que la denuncia sea judicial, ante el Superior eclesiástico competente, que en este caso es el ordinario del lugar o el Santo Oficio (c. 904).

4).—si se hace por carta, los Superiores exigirán comúnmente la ratificación personal de quien hace la denuncia.

Hecha la denuncia *falsa*, se incurre ipso facto en la pena de la excomunión, y el pecado queda reservado *ratione sui*, aunque el Superior no tome en cuenta aquélla, ni proceda contra el confesor acusado.

Para absolver de este pecado y de esta censura se requiere:

1).—Facultad de la Santa Sede o del derecho: al tenor de los cánones 2252-2254 para la censura, y del c. 900 para el pecado.

2).—Además, el autor de la falsa denuncia que haya incurrido en censura: “no puede ser absuelto en *ningún caso* si no ha retractado formalmente (la denuncia falsa):

“y ha reparado en cuanto sea posible los daños que de la denuncia puedan haberse originado;

“imponiéndole además una penitencia grave y duradera;

“y quedando en pie lo que se prescribe en el c. 894”, que el pecado es además reservado *ratione sui* (c. 2363 segunda parte).

En *ningún caso*: ni aun en peligro de muerte. Si el moribundo no puede retractarse por su estado, en forma jurídica, debe hacerlo por escrito o ante testigos, como pudiere.

Reparación de daños: si el confesor inocente ha sido declarado suspenso o se le ha privado de su oficio o beneficio, debe repararse la injusticia en cuanto sea posible, teniendo en cuenta tanto las condiciones del denunciado como las del denunciante.

Penitencia grave y duradera: se considera como tal, vgr., el rezar el rosario de rodillas o el Viacrucis, o ayunar una vez a la semana durante unos tres meses. Téngase en cuenta las fuerzas corporales y espirituales del penitente.

III

“El sacerdote que tuviese la osadía (*praesumpserit*) de oír confesiones sacramentales sin la jurisdicción necesaria, queda ipso facto *suspenso a divinis*; y el que se atreviere a absolver de pecados reservados, ipso facto queda *suspenso de oír confesiones*” (c. 2366).

“Los que tienen la osadía de absolver sin la debida facultad de la excomunión *latae sententiae* reservada de un modo especialísimo o *especial* a la Santa Sede Apostólica, incurren ipso facto en excomunión simplemente reservada a la misma” (c. 2338-1).

AD CASUM

Como según el procedimiento de la Curia Romana antes de la denuncia judicial de sollicitación debieron advertir los jueces a Martina las penas en que incurriría si hace una falsa denuncia, moralmente hablando puede afirmarse que Martina no puede alegar ignorancia de esta censura.

Mas como la redacción del caso nada nos dice de la censura, vamos a suponer que Martina no fue avisada de la censura por inadvertencia de los jueces, y que por lo tanto, no incurrió en ella.

Entonces, 1). Numidio absolvió válidamente del pecado reservado en virtud del c. 900-1 por haber sido una confesión preparatoria al matrimonio;

2). Podría también absolverla en otra confesión (además del peligro de muerte):

a).—si Martina estuviese tan enferma que no pudiese salir de casa;

b).—si Numidio hubiese pedido licencia para absolver de este pecado al Superior legítimo, y éste se la hubiese denegado;

c).—si prudentemente juzgare que no se puede pedir esta facultad sin incomodidad grave del penitente o sin peligro de revelación del sigilo sacramental (c. 900, 1-2).

Fuera de estos casos no podría absolverla de este pecado.

3). Puesto que el Derecho concedió a Numidio facultad para absolverla, no incurrió en suspensión alguna.

Como nota pastoral debe añadirse que *aunque Martina no hubiese incurrido en excomunión*, exigía el *derecho natural* que ella se retractase formalmente de su acusación; y si no pudiese hacerlo entonces por instar el matrimonio, debería obligarse a bajo grave a prometer que lo hará formalmente dentro de un plazo razonable (dentro del mes, por ejemplo, de haber regresado de su viaje de bodas). Advierta Numidio a las palabras del c. 2363: "a qua (excommunicatione) nequit ullo in casu absolvi", las más apretadas que encontramos en el Derecho, para que se dé cuenta de su gravísima obligación pastoral. Después podría atenderse a la reparación de daños y a la penitencia grave y duradera que debió imponer a Martina.

Sic salvo meliori.

Enrique M. Cárdenas, S. I.

Guadalajara, Jal.

Bibliografía: Cappello, De Sacramentis, vol. II, nn. 351-414; Vermeersch-Creusen, Epitome II, 176; III, 565; Noldin, De Sacramentis, n. 379, 5; Regatillo, Ius Sacram. I, 545, 551, 557; Regatillo, Inst. Iur. Can., II, 1111.

MORAL

SOBRE LA ACEPCION DE PERSONAS

Un Ex-Rector de un alto Instituto de Cultura acude al P. Ticio en demanda de orientación y consejo. Resulta que el Ex-Rector perjudicó a Serafín, antiguo alumno de aquel Plantel, al impedir que saliera favorecido con una Beca que el Instituto concede periódicamente, en Europa, a sus más destacados alumnos. Serafín fue un alumno no sólo de brillantísima inteligencia, sino también y sobre todo de estudio, dedicación y constancia. Con todo y ello no salió favorecido con la Beca porque le fue concedida a un alumno mediocre, flojo e inconstante pero que gozaba del favor y de las preferencias del Rector. Serafín no se desanimó sino que logró hacer acopio de conoci-

mentos que, sin embargo, no puede comunicar en los Centros de Alta Cultura por no ser Lic. o Dr., licencia o borla que seguramente hubiese obtenido de haber salido favorecido con la Beca, la que también hubiese disfrutado de no haberse atravesado el veto, el odio, y las preferencias del Rector. Actualmente, el que fuese Rector ocupa un alto puesto desde el que no sólo puede subsanar el mal hecho sino que también ve de otro modo las cosas, o sea, que causó, con sus odios y preferencias de neurótico, mucho daño a Serafín y al Bien Común. Por ello acude al P. Ticio preguntando: ¿A qué estoy obligado? ¿Cómo remediar el mal hecho? El P. Ticio pide tiempo para buscar la solución y mientras tanto pregunta a "Christus". Y "Christus" pregunta: 1).—¿Cuáles sean los pecados opuestos a la justicia distributiva? 2).—¿Qué sea acepción de personas? 3).—¿Qué malicia tenga la acepción de personas? 4).—¿Cuál sea la materia de la acepción de personas? 5).—¿Quid ad casum?

SOLUCION

1).—¿Cuáles son los pecados opuestos a la justicia distributiva? La tiranía, el partidismo y la acepción de personas son los pecados que se oponen a la justicia distributiva.

La tiranía es una degeneración del poder, consistente en gobernar no para el bien común, sino oprimiendo al pueblo en provecho exclusivo del gobernante.

El partidismo viene siendo una forma de injusta acepción de personas, que consiste en conceder a unos, negándoselo a otros, lo que debería repartirse equitativamente entre todos. Es el vicio de los que gobiernan favoreciendo descaradamente a sus partidarios y lambiscones y vejando injustamente los derechos de los demás. En nuestra pobre Nación está muy extendido este funesto vicio.

2).—¿Qué es acepción de personas? Es el pecado de los que, al distribuir las cosas comunes que deben adjudicarse por justicia, no atienden a los méritos, necesidades o aptitudes de los que las reciben, sino a la condición de las personas, esto es, si son amigas o enemigas. Y es pecado porque se opone directamente a lo justo y razonable. Su campo puede abarcar: cargos bien retribuidos, subvenciones, honores, tributos, contribuciones personales, castigos, etc., etc. O sea, todo lo que es de la comunidad y que debe adjudicarse por justicia. Esto lo olvidan muchos gobernantes, porque piensan que las cosas y bienes comunes son cosas propias que no se deben a nadie en justicia, sino que son de libre y espontánea donación, en las que solamente se atiende a razones de amistad, compadrazgo o parentesco. Siendo que por justicia distributiva los bienes y socorros se deben repartir atendiendo a las necesidades; los honores, atendiendo a la dignidad y mérito; y los cargos y oficios, a la idoneidad y aptitud para los mismos. Lamentablemente es frecuente que los gobernantes se fijen en la condición de las personas, esto es, si son "amigas o enemigas", para favorecer con puestos bien retribuidos a las amigas, y para que los enemigos engrosen las filas de los postergados o perjudicados. En esto consiste la acepción de personas, pecado que se opone directamente a la justicia distributiva.

3).—¿Qué malicia tenga la acepción de personas? Es pecado de suyo grave que admite, sin embargo, parvedad de materia: "Si

obráis con acepción de personas, cometéis pecado, y la ley os argüirá de transgresores" (Jac. 2, 9). "No tuerzas el derecho, no hagas acepción de personas" (Deut. 16, 19; y Lev. 19, 15; y Deut. 1, 17). La Iglesia por medio del Derecho Canónico vuelve repetidas veces sobre el pecado de acepción de personas para alejarlo, principalmente, de la provisión de cargos y de la administración de justicia: "Para proveer un cargo, escójase al más idóneo sin acepción de personas" (Can. 153 par. 2), léanse además los Cans. 157; 367 par. 3; 459; 1624, etc., etc. Y para los que buscan las razones, tal vez, sean suficientes las siguientes: la acepción de personas es una injusticia que se infiere no solamente a los postergados o perjudicados, sino, ¡lo que es más! a la misma sociedad en general, por el daño que se le sigue de poner al frente de ella a gobernantes incompetentes e indignos. Y en este sentido la acepción de personas es una injusticia mucho más grave que la violación de la justicia commutativa, pues a nadie se escapa que la influencia de la justicia distributiva sobre el Bien Común es mucho mayor que la de la commutativa, y que la salvaguarda del Bien Común es mucho más importante que la del "bien particular". La acepción de personas admite parvedad de materia. El ejemplo entendible lo tenemos en el Monseñor que se sienta en el lugar del Abad, pese a las precedencias. Y a propósito de parvedad de materia, no está de más hacer notar que algunos gobernantes tienen en cuestiones de acepción de personas "criterio farisaico", o sea, que son muy escrupulosos en la parvedad de materia y que no tienen escrúpulos en la materia grave.

4).—¿Cual sea la materia de la acepción de personas? Es amplísima puesto que abarca todos los bienes comunes que se pueden distribuir y todas las cargas que se pueden imponer a los miembros de la sociedad. Para poder lograr una vista de conjunto se pueden reducir a seis las fuentes de esta amplísima materia:

Bienes espirituales.—Entendiendo por ellos no sólo los de orden sobrenatural, como son los sacramentos, las predicaciones, la dirección espiritual, los consejos, la instrucción religiosa, etc., etc., sino también los de orden humano y temporal, como son los propios de la cultura. Que la acepción de personas se pueda infiltrar hasta en los bienes espirituales por ejemplo: en las relaciones del Obispo con sus sacerdotes y ovejas, del párroco con sus feligreses, del confesor con sus penitentes, del superior con sus súbditos, del maestro con sus novicios, del profesor con sus alumnos, etc., etc. En estas relaciones se da el pecado de acepción de personas cuando los antes dichos muestran sus preferencias por algunos, relegando a segundo término o descuidando por completo a los restantes. Incurriría en este pecado el Obispo que diese a sus consentidos no sólo las preferencias en todo sino también las mejores parroquias y los cargos envidiables; el pastor espiritual que únicamente visitase a los ricos con menoscabo de los pobres a quienes abandona con pretextos fútiles; el confesor que tiene su camarilla de beatas incondicionales a quienes atiende largamente, mientras despacha a los demás de prisa y con mal humor; el superior que trata a sus amigos y consentidos

con continua y empalagosa benignidad, en contraste con la dureza o fría indiferencia con que trata a los que no le son tan gratos; el profesor que se esmera y preocupa de los favoritos y que descuida a los atrasados o a los de verdadero talento y esfuerzo... Los encargados de repartir los bienes espirituales deben meditar y repetirse frecuentemente las siguientes palabras de S. Pablo: "Me debo tanto a los Griegos como a los bárbaros, tanto a los sabios como a los ignorantes" (Rom. 1, 14). "Me hago flaco con los flacos, para ganar a los flacos; me hago todo para todos, para salvar a todos" (I Cor. 9, 22).

BIENES TEMPORALES.—Es de todos sabido que los gobernantes, por justicia distributiva, deben distribuir los bienes que la justicia legal ha procurado, y que muchas veces esa distribución se hace de una manera injusta, o sea, que no se atiende a las necesidades sino a motivos bastardos. Precisando más estas generalidades se debe establecer que los gobernantes tanto civiles como eclesiásticos tienen que distribuir íntegro según las exigencias del Bien Común lo que recaudan por medio de diversas contribuciones. Las recompensas deben distribuirse según los méritos y servicios prestados. Las Becas deben darse a los de felices esperanzas, así lo exige el bien común. Los bienes temporales se deben repartir atendiendo a las necesidades y nunca a razones políticas, etc.

OFICIOS PUBLICOS ECLESIASTICOS Y CIVILES.—El Bien Común debe ser la mira de los gobernantes que extienden nombramientos. Lo es cuando tienen en cuenta la ciencia, la honorabilidad, el espíritu de trabajo, el desinterés y el celo por el bien común, de los candidatos. Si el gobernante al nombrar no tiene en cuenta las cualidades del candidato ocasionará graves daños a la sociedad y a los particulares, daños que debe reparar. De ahí la obligación de restituir nombrando al candidato digno. La Historia ofrece dolorosos ejemplos de acepción de personas.

HONORES.—Incorre en el pecado de acepción de personas el que honra al rico, únicamente en atención a sus riquezas. Y peca mucho más el que honra a los malvados y perversos, como tantas veces ocurre, para granjearse su amistad o por otros motivos inconfesables. El Aquinate nos dice: "Solamente la virtud es causa legítima del honor" (S. Theol. 2-2, 63, 3). Y añade: el Obispo y el Príncipe, aunque sean malos, deben ser honrados, porque representan a Dios y a la sociedad. Léase en el Nuevo Testamento Jac. 2, 1-9.

CARGAS Y CONTRIBUCIONES.—El gobernante incurre en el pecado de acepción de personas cuando sobrecarga a los súbditos. Las cargas son de tres clases: "tributos y diezmos" necesarios para procurar el bien común. Los gobernantes incurren en el pecado de acepción de personas si fijan la misma cantidad a ricos y pobres, si le cargan más al campesino humilde; "servicios personales", indispensables para el bien de la comunidad. Los gobernantes incurren en el pecado de acepción de personas si gravan a unos pocos con trabajos continuos y libran a los amigos y preferidos; "castigos", necesarios para reparar los daños causados a la colectivi-

dad y para frenar los vicios y maldades. Castigando, sin embargo, el gobernante puede incurrir en el pecado de acepción de personas si establece una desproporción entre el castigo y el delito, y ésta en exceso. En la actualidad está de moda castigar hasta llegar a la crueldad.

JUICIOS.—Los jueces deben administrar justicia y mandar que se dé a cada uno lo que es suyo. Los jueces que no administran justicia y que no mandan dar a cada uno lo que es suyo, no sólo incurrir en el pecado de acepción de personas, sino que hacen cosas inconcebibles como es el quebrantar la justicia precisamente el encargado de custodiaria y defenderla.

5).—¿Quid ad casum?

El Ex Rector del caso que nos ocupa incurrió en el pecado de acepción de personas al privar a Serafín de la Beca a la que tenía derecho por su talento, esfuerzo y vida ejemplar. El Ex Rector puede reparar el daño causado gestionando para Serafín un examen para licenciatura o doctorado, o consiguiéndole una Cátedra desde la que Serafín, doctor sin borla, pueda comunicar sus extensos y profundos conocimientos, beneficiando con ello a la colectividad.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

LITURGIA Y RUBRICAS

INCLINACIONES DE LOS MINISTROS SAGRADOS, ANTES DE SUBIR A LOS LADOS DEL CELEBRANTE EN LAS MISAS

P. Antonio.—En la Misa solemne de ayer, en que hiciste el oficio de Subdiácono, P. Juan, antes de subir al lado del celebrante, al final del Pater Noster, no hiciste la inclinación debida.

P. Juan.—Ni tú, P. Antonio, la hiciste cuando subiste de tu grada al lado del celebrante, al terminar el Prefacio.

P. Antonio.—Pues no está prescrita; yo creo que es ad libitum.

P. Juan.—Yo siempre he visto que se hace y yo siempre que diácono o subdiácono lo hago. Es más, yo he visto hacerla en Catedrales, en templos parroquiales y en otras iglesias de primera categoría; todavía más, he visto practicarla a Diáconos y Subdiáconos del Seminario, a respetables Señores Curas, a Superiores de Comunidades Religiosas y a otros muchos Señores Sacerdotes. Pero también me he dado cuenta de que algunos no la hacen.

P. Antonio.—Pues, Padre Juan, urge que nos pongamos a recordar las rubricas sobre el particular.

P. Juan.—No lo juzgo necesario; ¡tenemos tanto trabajo y pocos libros! Preguntemos a la Revista "Christus".

Estos Padres preguntan a dicha Revista:

I.—¿Qué reverencia deben hacer los Ministros Sagrados antes de subir a la tarima, al lado del Celebrante al fin del Prefacio?

II.—¿Qué reverencia deben hacer antes de subir a dicho lugar después de la entonación del Gloria y del Credo, hecha por el Celebrante?

III.—¿Qué reverencia debe hacer en los demás casos que se presenten, antes de subir a dicho lugar?

SOLUCION

1.—Al final del Prefacio el Diácono y el Subdiácono sin previa genuflexión suben a ambos lados del Celebrante para rezar juntos el Sanctus y el Benedictus.

2.—Al entonar el Celebrante el Gloria y el Credo, los Ministros sagrados hacen inclinación profunda de cabeza, no porque van a subir, sino porque así lo piden las palabras Deo y unum Deum de ese himno y de ese símbolo, respectivamente.

3.—Cuando los sagrados Ministros suben a colocarse a los lados del Celebrante al final del Pater Noster, antes hacen genuflexión, en su propio lugar por hallarse ya el Santísimo Sacramento sobre la mesa del altar.

4.—Esta solución supone que la Misa no se celebra Coram Sanctissimo exposito, pues en tal habría genuflexión antes de subir, todas las veces, como es sabido.

5.—No citamos autores en cuya doctrina fundemos nuestra respuesta, porque es fácil hallar en cualquier Manual de Rúbricas, ya que en todo esto no discrepan los autores, en sus comentarios sobre las Rúbricas del Misal sobre la materia.

Cngo. J. Cruz Ramírez.

León, Gto.

Consultas

1535.—ORDEN PARA LA COMUNION.—He observado que algunos sacerdotes cuando dan la Sagrada Comunión, si han de recorrer por dos o más veces el comulgatorio, no comienzan en todas las veces por el lado de la Epístola, sino una vez por ese lado y luego vuelven comenzando por el del Evangelio; así alternativamente, para ganar tiempo. Otros, en cambio, en todas las veces comienzan por el primero. ¿A quiénes debo imitar?—Sacerdos.

RESPUESTA: A los segundos. El Ceremonial Seráfico dice: "Sacerdos... accedit ad cancellos presbyterii in parte Epistolae pro fidelibus communicandis... Omnibus usque ad Evangelii latus communicatis, si alii accesserint communicaturi, Sacerdos regreditur ad latus Epistolae ac ita porro" (n. 287). Y cita el Ritual Romano, el cual sólo dice: "Postea ad communicandum accedit, incipiens ab iis qui sunt ad partem Epistolae..." (Tit., c. 2 n. 4); pero con ello parece dar, a entender que por allí se comienza siempre. Así lo interpretan los autores. De Herdt: "...accedit ad mensam communionis a parte cornu epistolae, et ab ea parte communionem incipit; atque omnibus in mensa communicatis, ad eandem semper partem a cornu epistolae regreditur" (Sacrae Liturgiae Praxis, t. 1, n. 272). Martínez de Antóñana: "Terminada la administración de la primera serie o fila de comulgantes, vuelve a comenzar por el mismo lado de la Epístola, sin distribuir al volver de derecha a izquierda" (Manual de Sagrada Liturgia, 535, 2). Solans-Vendrell: "...distribuye la comunión, empezando siempre por el lado de la Epístola" (Manual Litúrgico, t. 1, n. 233).

Sin embargo, en caso de ser muy largo el comulgatorio o muchos los que comulgan, para no tardar tanto en la comunión de los fieles, sobre todo si se da dentro de la Misa, creemos que puede el sacerdote dispensarse de esta regla.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1536.—**LA MUJER, EL SUFRAGIO Y LOS CARGOS PUBLICOS.**—Quiero preguntar a "Christus" si la moral católica permite el que la mujer ejerza el sufragio o que ocupe cargos públicos. En mi parroquia varias mujeres han salido electas y hasta tenemos el triste ejemplo de una diputada que echa tiros y se pone sus borracheras, y lo que es peor, que les anda volando su marido a varias del pueblo. Tengan la bondad de orientarme. —Facundo T., Pbro.

RESPUESTA.—La mujer puede intervenir moderadamente en la vida social, y puede ejercer el derecho de sufragio y el de ejercer cargos públicos (diputado, presidenta municipal, etc.), con tal de que esto no vaya en detrimento de sus principales obligaciones naturales de esposa y de madre.

En apoyo de esto citaré a Su Santidad Pío XI: "Y si en alguna parte, por razón de los cambios experimentados en los usos y costumbres del comercio humano, deben mudarse algún tanto las condiciones sociales y económicas de la mujer casada, toca a la autoridad pública acomodar los derechos civiles de la mujer a las necesidades y exigencias de estos tiempos, teniendo siempre en cuenta lo que reclaman la natural y diversa índole del sexo femenino, la pureza de las costumbres y bien común de la familia; y esto contando siempre con que quede a salvo el orden esencial de la sociedad doméstica, el cual ha sido establecido por autoridad más excelsa que la humana, esto es, por la divina, no pudiendo, consiguientemente, cambiarse, ni por públicas leyes ni por privados gustos" (Casti C. N. 48).

Con respecto a la diputada amazona que echa tiros y es la amenaza de las infelices señoras de la población a la que indignamente representa, está de más el decir que su cargo de diputada está resultando no sólo en detrimento suyo sino también en detrimento de las señoras de la localidad. Nuestro párroco consultante debe instruir a las mujeres de su adelantada parroquia y sin negar sus derechos al sufragio y cargos públicos debe insistir en que éstos no deben ser en perjuicio de la mujer electa.

1537.—**LA MUJER Y LAS PROFESIONES LIBERALES.**—Muchas más se acercan a mí para quejarse que sus esposos quieren que sus hijas sean abogados o médicos, o químicos, etc., y para preguntarme si la moral católica permite el que las mujeres sigan una carrera y la ejerciten en la vida. Y como yo me eduqué y estudié teología moral en el tiempo de Don Porfirio, tiempo en el que no se oían estas cosas, tampoco se estudiaban, pregunto a "Christus". Juan Echeguren, Pbro.

RESPUESTA.—La mujer puede seguir y ejercer carreras que antiguamente parecían reservadas a los hombres, tales como la de médico, abogado, etc., con mayor razón si éstas se ejercitan en el propio hogar, al que hay que atender en primer término.

En apoyo de esto está S. S. Pío XI: "En casa principalmente, o en sus alrededores, las madres de familia pueden dedicarse a sus faenas sin dejar las atenciones de su hogar. Pero es gravísimo abuso, y con todo empeño ha de ser extirpado, que la madre, a causa de la escasez del salario del padre, se vea obligada a ejercer un arte lucrativo, dejando abandonados en casa sus peculiares cuidados y

quehaceres, y sobre todo la educación de los hijos "pequeños" (Quadragesimo Anno N. 32).

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

1538.—**PECADOS GRAVES DE ESPOSA.**—Pregunto a "Christus" cuáles son los pecados graves de las esposas, pero me refiero a los pleitos familiares, desobediencias, juego de canasta uruguaya, etc.—Luis Machorro, Pbro.

RESPUESTA.—Peca gravemente la mujer que con sus riñas provoca la ira de su marido; si quiere gobernar la casa con desprecio de su marido; si le desobedece gravemente, a no ser que el marido se exceda en sus atribuciones o le pida algo inmoral; si es negligente en la administración y cuidado de la casa, de suerte que se sigan graves perturbaciones a la familia; si se entrega a pasatiempos y diversiones mundanos, con grave descuido de sus obligaciones de esposa y madre; si exaspera a su marido con su afán de lujo o con sus gastos excesivos; si es frívola y mundana y le gusta llamar la atención a personas ajenas a la familia, con desdoro de su marido.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

CUANDO TERMINA EL DERECHO DE USAR UN PRIVILEGIO

Francisco, piadoso sacerdote, pero muy enfermo del aparato circulatorio, al grado que apenas puede sostenerse en pie, obtiene hace diez años de la Delegación Apostólica un rescripto para celebrar sentado, servatis de iure servandis, sin limitación de tiempo "al tenor del canon 81" y sin ninguna cláusula restrictiva.

Habiendo experimentado una mejoría, vuelve Francisco a celebrar de pie, como es costumbre, pero ahora, recrudeciéndose sus males y no pudiendo hacerlo de pie, duda si puede usar del privilegio tanto por haber interrumpido su uso como por haber muerto la persona que le otorgó.

Se pregunta: 1) ¿Puede Francisco seguir usando el privilegio concedido por el rescripto? 2) ¿Por qué razón?

MORAL

SOBRE LOS DIEZMOS

D. Zeferino, hombre rico en otro tiempo, al presente se haya apenas con lo indispensable para vivir según su rango. Durante su abundancia estuvo lejos de las cosas de Dios. Asiste a las Misiones Cuaresmales habidas en su Parroquia y siente anhelos de reconciliarse con Dios; pero el principal obstáculo es no haber pagado los diezmos durante más de 20 años. Habiendo sido abundantes sus cosechas y mucho su ganado, ahora no pagaría lo de esos años ni con todo lo que posee. Pero se resuelve a consultar a su Párroco, quien le responde:—"Ud., D. Zeferino, está obligado a dar el 10 de lo que posea y prometer a Dios ir pagando lo de los años anteriores conforme vaya pudiendo, de lo contrario se expone a que su Confesor lo despida sin absolución". Tales obligaciones las encuentra demasiado duras, aunque ya esperaba una respuesta parecida, y prefiere seguir en la indiferencia religiosa. Por su parte el Sr. Cura no queda del todo satisfecho con la respuesta que dio y lo consulta con uno de sus Vicarios.—"A mi ver, le responde éste,

la única obligación que tiene D. Zeferino es pagar el diezmo de lo que actualmente posea, y sólo de lo obtenido como fruto de la tierra y de los animales, porque sólo la justicia conmutativa obliga a restitución y el diezmo, según yo creo, no obliga por tal justicia". —"Quién sabe; pero pasó que no obligue por justicia conmutativa es por lo menos un precepto de la Iglesia del que no queda libre mientras no lo cumpla".

Se pregunta: 1) Contra qué virtud se peca al no pagar los diezmos. 2) Si obligue a pagar el diezmo de lo que se obtuvo de frutos de la tierra, pero ya no se posee: a) En el caso de tener bienes obtenidos de otras fuentes, v. gr.: por herencia; b) En el caso de ni eso tener. 3) Si cuando un agricultor obtuvo apenas lo suficiente para mantenerse ese año, según sus exigencias sociales, esté obligado a dar los diezmos. 4) Si se deba negar la absolución a una persona que no quiere dar los diezmos. 5) Si se deba dar precisamente el 10 y cómo se valúe en los animales. Finalmente: 6) Si sólo los agricultores y ganaderos estén obligados bajo pecado a ayudar al sostenimiento de la Iglesia.

LITURGIA Y RUBRICAS

QUE LECTURAS Y QUE REZOS ESTA PROHIBIDO HACER DURANTE LA MISA

Los Padres Fortunato y Cosme no se pueden poner de acuerdo en un punto relativo a la Instrucción de la Sagrada Congregación de Ritos del 3 de septiembre de 1958. El primero lee Circulares y Edictos Diocesanos y los comenta, durante la Misa rezada por otro Sacerdote, sin que ésta sea interrumpida, pues dice que sólo los Ejercicios piadosos no pueden hacerse en voz alta durante la celebración de toda Misa rezada, y que estas lecturas no son Ejercicios piadosos. El segundo lo contradice, y afirma que los Ejercicios piadosos están prohibidos en voz alta en tal tiempo a fortiori lo están estas lecturas y avisos que desvían completamente a los fieles de la consideración del acto litúrgico que se está desarrollando.

Preguntan a "Christus", quién de los dos está en lo justo.

Peregrinación y Excursión al Congreso Eucarístico de Munich

ITINERARIO MARITIMO: Salida de México el 11 de julio de 1960 por "Aeronaves de México". New York, Inglaterra, Bélgica, Holanda, Alemania, Italia, Austria, Suiza, Francia, Cherburgo, New York, México. Regreso: 21 de septiembre de 1960. Duración: 71 días. Precio por persona, todo pagado: \$ 21,500.00 clase turista y \$ 23,500.00 clase cabina.—Extensión de este mismo viaje: España y Portugal. Regreso: 12 de octubre de 1960. Duración: 93 días. Precio: \$ 24,500.00 clase turista y \$ 26,500.00 clase cabina.

ITINERARIO AEREO: Salida: 19 de julio de 1960. México, New York, Inglaterra, Bélgica, Alemania, Italia, Austria, Suiza, Francia, New York, México. Regreso: 16 de septiembre de 1960. Duración: 60 días. Precio por persona: \$ 22,500.00 clase turista.—Extensión de este mismo viaje: España y Portugal. Regreso: 8 de octubre de 1960. Duración: 80 días. Precio por persona: \$ 25,500.00 clase turista.

Todos los interesados diríjanse al Sr. Pbro. D. Francisco de Aguinaga-Pedro Moreno 640.—Guadalajara, Jal., nombrado Director de dichas Peregrinaciones por el Emmo. Cardenal José Garibi Rivera.

APORTACIONES

Contrarréplica a la Réplica Sobre el Bautismo de Urgencia y Confirmación

(VEASE "CHRISTUS", FEBRERO 1960, Pág 143 y siguientes).

Con todo respeto a mi amigo y antiguo compañero el Ilmo. Mons. Ambrís, me permito hacer las siguientes observaciones:

Si el Señor Obispo puede, en virtud de las facultades decenales, delegar a un Sacerdote para administrar el Sacramento de la Confirmación, no se ve por qué razón deba excluirse de dicho beneficio a los enfermos graves.

Por ejemplo, si el Sacerdote X, delegado por el Prelado para confirmar en la Parroquia Y, se encuentra con que uno de los confirmandos que se le presentan está "in articulo mortis", según la doctrina expuesta por Mons. Ambrís, no podría en manera alguna confirmarlo, lo que resulta absurdo.

No se ve claro por qué el hecho de hallarse un hombre "in articulo mortis" lo coloque en peor condición con respecto a la recepción de los sacramentos que uno sano.

Ni tampoco se ve claro por qué si el Señor Obispo puede delegar para confirmar a cien personas sanas, no pueda hacerlo para confirmar a una persona enferma.

Siguiendo la lógica de mi estimadísimo hermano en el Sacerdocio, podría impugnarse la validez del matrimonio asistido por un Misionero subdelegado para casar a todos los que se presenten durante la Misión, si al haber casado a una pareja de negros se alegara que no se había especificado en la subdelegación que también podía asistir al matrimonio de gente de color.

Porque el hecho de que un enfermo esté más o menos grave no altera esencialmente su capacidad para ser favorecido por los Sacramentos.

Sic, salvo meliori... et salva reverentia.

Pbro. Jaime Aynés.

Orizaba, Ver.

"REMACHANDO EL CLAVO" O SEA RESPUESTA A LA CONTRARRÉPLICA A LA RÉPLICA SOBRE EL BAUTISMO DE URGENCIA Y CONFIRMACION.

Nadie duda del incalculable beneficio que las herejías aportaron a la Doctrina Católica, no por lo que ellas en sí contienen, pues han sido condenadas por la Iglesia, sino por la ocasión y motivo que dieron al mayor desenvolvimiento y esplendor de los luminosos dogmas que profesamos. ¿No merecen cierto agradecimiento los herejarcas?...

Así, de una manera semejante y salvas las debidas proporciones, debo agradecer a mi dilecto "contrarreplicante" quien, con sus "observaciones" me ha dado ocasión para "remachar el clavo" ya fijado en mi "Réplica".

Ante todo, de "Contrarréplica" no tiene más que el título, pues su contenido no pasa de ser una posición o planteamiento de una tesis opuesta que así sustancialmente formula: "Un Sacerdote delegado por el Obispo para confirmar en una parroquia —en virtud de las Facultades Decenales— tiene también facultad para confirmar válidamente a los enfermos graves *"in articulo mortis"*. (No se requiere tanto, basta el *"periculum mortis"*, como la Extremaunción).

¿Cómo lo prueba?

"Porque sí. Porque, si no es así —"observa" mi oponente—, resulta un absurdo. Luego para evitar el absurdo, tiene que ser así". Esto es lo que yo deduzco, pues no veo otro razonamiento.

¿Es ésta la manera de formular una "Contrarréplica" o una refutación de una Réplica que abunda en argumentación? No merece el calificativo de "Contrarréplica", a lo sumo de una simple objeción.

1.—Mas *attenta dignitate tanti viri*, ponderemos dicha objeción y ayudémosle por un momento a sostener "su tesis", mediante algún principio alusivo. Quizá le sirva este: "*Ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus*". Es así que las FF. Decenales no excluyen el caso "*in periculo mortis*". Luego...

RESP. I.—¡Optima falacia! Si no hubiera otros principios de interpretación, qué vigorosa objeción sería.

En Derecho, como bien sabe mi "observador", no vale tanto la lógica cuanto las normas *positivas*, que puede hallar especialmente en los cánones 18, 20, 39, 49 (No. 48, como equivocadamente pusimos en la Réplica, 67, 203, etc.).

2.—No sé si a mi "observador" le impresione este otro principio, en virtud del cual, podría ver la razón que no quiere ver: "*Legislator quod voluit, expressit; quod noluit, tacuit*".

Es así que el Papa en las Decenales "*quod noluit, tacuit*", en las que *ne verbum quidem* de los casos *in periculo mortis*; y "*quod voluit, expressit*" precisamente:

a) en el Decreto Sp. S. M., previos los debidos requisitos;

b) en las Facultades dadas a los Obispos de Misiones en que se contiene esta cláusula expresa y así subdelegables a los misioneros con cura de almas;

c) y en las FF. especiales que han obtenido algunos Obispos para simples Sacerdotes. Luego...

3.—Ad hominem: Si tanto preocupa el absurdo a mi "observador", para evitar el cual, en fuerza de la lógica, quiere dar valor a su tesis, digo, a su objeción, ¿evitará dicho absurdo en estos razonamientos:

a) Un Sacerdote del rito latino, con facultad de confirmar a sólo niños de su propio rito, ¿puede hacerlo válidamente con un niño del rito oriental? Si no puede, es absurdo. Luego es ilógico el can. 782-4 que lo prohíbe *sub poena nullitatis*...

b) Otro botón: Un Sacerdote del rito oriental, con facultad de confirmar a fieles de su propio rito, por ej. armeno, ¿puede hacerlo válidamente con fieles de otro rito oriental, diferente del rito de ministro, por ej. maronitas? Si no puede, es absurdo. Luego es ilógico lo que resolvió el Santo Oficio en 1896: "*vale soltanto per i fedeli del rito del ministro, avvero anche per quelli di altri riti orientali, nei quali vige lo stesso privilegio*" (Collect. Prop. Fide, vol. II. n. 1926, p. 329.-N. B. No tienen este privilegio: los Maronitas, Italo-Albanenses, Malabarenses, Ciprenses, Etiopes y Búlgaros).

II.—Démosle aún otra ayuda: En Derecho, como hemos dicho, prevalece lo *positivo*, aun teniendo que soportar y lamentar a veces esto: "*Dura lex, sed lex*". Mas para evitar un agravio al legislador, cuando por el ajuste estricto a la letra resulta cruel la aplicación de la ley, con el "*summum jus, summa injuria*", entonces el sensato súbdito, con sano y recto criterio y con buena dosis de prudencia, sabrá encontrar una conciliadora solución por medio de la EPIKEIA. Pero ¿sería aplicable en el supuesto, o en la objeción, de mi "observador"? Esto quizá podría alegarse en el caso verdaderamente urgente, en que no fuera fácil llamar al propio párroco, a quien *per se* correspondería confirmar, como asentamos en la 5a. conclusión (infra).

Pero, *dato, non concesso*, pues eso daría pie para una no breve discusión; caben todavía algunas observaciones a la "tesis" de mi "observador", quien así sustancialmente la enuncia: "Un Sacerdote X, delegado para confirmar en la parroquia Y, se encuentra con un caso de un confirmando *"in periculo mortis"*, en virtud de las Decenales por las que ha sido delegado, válidamente puede confirmarlo".

Además de lo inadmisibile de su "tesis", ella misma demuestra que está fuera de la cuestión:

Lo que fácilmente se prueba:

a) Supone un Sacerdote provisto de facultad subdelegada previamente o con anterioridad al caso que se le presenta; mientras el caso propuesto y discutido trata de un Sacerdote desprovisto de toda facultad, la cual, sin embargo, *hic et nunc* o sea para el momento de confirmar le es subdelegada.

b) Este "Sacerdote delegado para la parroquia Y" ¿es el párroco de la misma o ajeno a ella? Si lo primero, también está fuera de la cuestión, pues habría hecho uso de su propia facultad; si lo segundo, volvemos a lo dicho arriba: a).

c) Según su "tesis", las FF. Decenales son subdelegables así para los sanos como para los enfermos graves. *Quod nimis probat...*

d) Supone un simple Sacerdote delegado por el Obispo. Esto es inadmisibile, porque las mismas Decenales advierten: "Numquam tamen simplices sacerdotes...". De hacerlo así, sería como tildar de ligereza a un Obispo, salvo un caso muy especial —que no es raro— por ej. donde es deprimente la carencia de Sacerdotes, y con mayor razón de los constituidos en dignidad.

CONCLUSIONES:

1º El "peligro de muerte" es punto esencial y exclusivamente legislado en el Decreto "Sp. S. M.", fuera del cual no se menciona en ninguna de las Facultades subdelegables de los Obispos, para casos con esa circunstancia.

2º Sí se menciona, como lo dijimos, en las Facultades de los Obispos de Misiones y en las especiales, solicitadas por algunos Obispos.

Si esto es tan evidente, y no lo admite mi "observador", se explica lo que afirma (y no prueba): "Ni tampoco se ve claro por qué si el Obispo puede delegar para confirmar a cien personas sanas, no puede hacerlo para confirmar a una persona enferma".

"No se ve claro"... Esto tiene que decir quien apaga la luz o cierra los ojos precisamente "para ver más claro"...

Para los sanos, puede hacerlo, como dice el R. P. E. Cárdenas, son casos ordinarios; para los enfermos graves, que son casos extraordinarios, puede hacerlo, como se ha dicho, en virtud de otras Facultades que haya obtenido y así subdelegables, pues "nemo dat quod non habet"!

3º Los "misioneros, con cura de almas, en virtud de la subdelegación de sus Obispos, reciben indirectamente la facultad de confirmar; los párrocos, por el contrario, directamente a jure.

4º El "periculum mortis" es una *condicio sine qua non*, la razón y el título de la facultad del párroco que, a jure, más que un privilegio es una potestad y que, por ser aneja al oficio parroquial, es ordinaria (can. 197).

5º De lo cual se deduce que en esta materia se constituye un derecho parroquial que debe sin duda enumerarse entre las funciones reservadas al párroco, como lo prescribe el can. 462.

Y, para terminar, en cuanto al argumento a pari aducido por mi "observador" sobre el matrimonio de negros, asistido por el misionero subdelegado para asistir a todos los matrimonios de la Misión, y que podría "alegarse como inválido"... (¿!), hasta el más rústico "maistro de obras" le diría: "Nego suppositum et paritatem!"

Mons. J. Trinidad Ambrís.

Toluca, Mex.

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum. — Nuestra Señora del Santísimo Sacramento, Rogad por nosotros.

Por Favor ¡Adelante! sin Desfallecimientos...

Me escribe un virtuosísimo hermano mío, Director Diocesano de la santa Obra: "Ya no sé qué hacer con el muro infranqueable de algunos hermanos Sacerdotes que han aceptado inscribirse en la Asociación. Se han inscrito con su sólo nombre y no he conseguido que den siquiera algún signo de solidaridad para que no muera la Confraternidad en esta Diócesis que tanto necesita de Sacerdotes eucarísticos. Jamás devuelven el "libellus" de la Adoración ni asisten a las adoraciones colectivas que tenemos algunas pocas veces durante el año. Les he suplicado su adhesión. Me contestan que la tienen y que no los borre. Así han transcurrido más de cuatro años desde que se fundó aquí la Asociación sin lograr que estos asociados modifiquen su actitud. Por esto y porque son muy pocos los que han perseverado, he tenido la tentación de renunciar a mi cargo..."

Hasta aquí la carta doliente. Y yo quiero rogar a mi amadísimo hermano que trabaja por Cristo Señor Nuestro en el mejor de los campos (mejor porque esta simiente aunque erizada de espinas, multiplicará asombrosamente su fruto, en el tiempo previsto por Dios) quiero rogarle, digo, prosiga en esta santísima cruzada en favor del Amigo incomparable; puesto que un Sacerdote que conquiste vale mucho más que la conquista de muchos fieles. Un Sacerdote ante el Sagrario, labora con seguridad eficiente en la forja del saneamiento moral de su pueblo.

¡Qué empresa tan ardua la de los Directores Diocesanos de la Adoración Eucarística Sacerdotal: mover la voluntad de los "maestros y guías de Israel" envueltos en el vértigo de sus mismos trabajos en busca de las almas. Pero la experiencia cotidiana nos ilumina, demostrando que sin la vida interior con Dios, el estruendo de las obras externas, no restaura las costumbres. "Vana laetitia fragiliter splendida", dice San Agustín.

Y así, sin embages, me animo a suplicar al Sr. Director que mueve este artículo que fortalezca su celo, alimentando el ideal que le ha ofrecido nuestro Dulcísimo Jesús Eucaristía en este apostolado el más fecundo, por tratarse de una Asociación sacerdotal en que el fruto es por multiplicación.

No borre de la nómina de los predilectos que el Señor ha elegido, a los hermanos nuestros que no han correspondido a su vocación de Sacerdotes Adoradores. Algún día reflorcerá su amor sacerdotal eucarístico para volver a lucrar los favores de nuestra Asociación.

NOTICIAS DE NUESTRA CONFRATERNIDAD

Habiendo presentado un nuevo Informe, el Padre Director Nacional, al Revmo. Director General, referente al estado de nuestra Asociación, se recibió del Revmo. P. Moisés Roy, S.S.S. la siguiente misiva:

"Roma, 2 de febrero de 1960.
Rdo. Sr. D. Ignacio González Vázquez.
Guadalajara, Méx.

Muy estimado en Jesucristo Sacerdote:

El M. R. P. General, me encarga haga llegar a V. R. la más sincera y cordial enhorabuena por el bien espiritual que, bendecido por la Providencia, hace a las almas sacerdotales de México, infundiéndoles el espíritu eucarístico y haciéndoles vivir más plenamente su vida sacerdotal eucarística. Que el Señor le recompense abundantemente el eficazísimo y precioso trabajo suyo, por el bien que hace a la Iglesia, santificando sus Sacerdotes y dando mayor gloria al Sacramento del Amor y de la Presencia de Jesucristo entre nosotros. El M. R. P. le envía una especial bendición".

Esta es la carta que se ha reproducido aquí solamente por la mayor gloria de parte de los Sacerdotes Adoradores, a Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado. ¡Todo por Nuestro Amo y por sus Sacerdotes!

Nuevos asociados.—El Sr. Secretario Diocesano de la Adoración Eucarística Sacerdotal en el importante Centro de la Diócesis de Aguascalientes, Pbro. Prof. D. Urbano Rizo, avisa que acaban de inscribirse los señores Sacerdotes D. Manuel Esquivel Díaz, D. Miguel B. Medina y D. Vidal Quezada Quezada. Dice el dinámico Padre colaborador del Excmo. Señor Obispo Diocesano: "Los expresados Sacerdotes fueron ordenados por el Excmo. Mons. Quezada y están bien dispuestos hacia nuestra Sociedad que ellos mismos solicitaron ingresar. La sencilla ceremonia de su consagración la presidió también el Excmo. Sr. Obispo Diocesano en su calidad de Director de los Sacerdotes Adoradores. Y fue en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe de esta ciudad episcopal aprovechando la solemnidad del Día del Clero, el día 12".

¡Bendito sea Dios por este florecimiento perenne de la santa Obra en la Diócesis de Aguascalientes!

Defunción.—Del importante núcleo diocesano de SS. AA. en Querétaro, pasó a la verdadera vida el M.ltre. Sr. Canónigo Lic. D. Cirilo Conejo Roldán, el día 22 de enero del presente año. El 8 de marzo, dedicamos por su alma, la acostumbrada Adoración colectiva semanal en la Catedral de Guadalajara. Y después de la Bendición Eucarística rezamos un Responso con la misma intención. ¡Tenedlo presente los SS. AA. en vuestra Misa anual reglamentaria!

Turno de la Misa.—Dígnense aplicarla los asociados cuyos apellidos tengan las iniciales G o H, en el mes de abril.

Pbro. Ignacio González Vázquez.
Director Nacional de los SS. AA.

MODELO NO. 3A
ORGANOS DE LENGÜETAS






UNICOS POR SUS CARACTERISTICAS

Facilidades de pago

"YAMAHA" DE MEXICO, S. A.

20 de Noviembre y Netzahualcóyotl

Tels.: 22-67-14 y 22-72-94 MEXICO, D. F.

MISIONES Y LITURGIA

Misiones y Liturgia

(Nota de Luis G. del Valle, S. J.)

Son muchísimos los problemas a que se enfrenta el trabajo pastoral en las misiones. No es el menor la realidad constatada tan dolorosamente de que el pueblo asiste a la Santa Misa y en general a las funciones litúrgicas sin más fruto casi que el haber presenciado algo que por las enseñanzas de los Misioneros sabe sublime sin que sea para él una vivencia de unión a Cristo y a su Iglesia, un nuevo aumento en su vida cristiana y en su irradiación de Cristo.

Treinta y siete obispos de misiones, noventa especialistas en Misionología y en Liturgia se reunieron en Nimega (Holanda) del 12 al 18 de septiembre del año pasado para estudiar este problema. Eso fue la "Primera Semana Internacional de Misiones y Liturgia", presidida por su Eminencia Valeriano Cardenal Gracias, Arzobispo de Bombay.

Más que ponderar la autoridad de los participantes (Jerarcas de la Iglesia, especialistas en Misionología y en Liturgia) y seguirlos en sus trabajos, fruto de la experiencia misional y de los conocimientos teóricos de sus autores, deseamos presentar las conclusiones de esa semana. Ellas solas hablan de la necesidad de adaptar las formas litúrgicas a cada pueblo. ¿Por qué ha de teñir con la propia cultura el misionero extranjero la predicación y comunicación del Reino de Dios si ese tinte ha de ser un impedimento para que se predique el Evangelio?

Y esta no es una cuestión nueva en la Iglesia. San Pablo combatió rudamente a los que querían predicar el Evangelio obligando a los no judíos a la circuncisión y demás observancias judías. No toleró que el Cristianismo obligara a "judaizar" a los gentiles antes de admitirlos en su seno.

Esa es la dirección de la "Primera Semana Internacional de Misiones y Liturgia". El Cardenal Arzobispo de Bombay, los Obispos de misiones y hombres de estudio allí reunidos no quieren que la Iglesia obligue a "europeizar" o a "romanizar" en cuanto esta palabra restringe algo al concepto de catolicidad de la Iglesia.

Tomamos las conclusiones de dicha semana de estudios de la revista *Ferder-Korrespondenz* en el número de noviembre de 1959, página 57.

CONCLUSIONES DE LA PRIMER SEMANA INTERNACIONAL DE ESTUDIOS DE MISIONOLOGIA Y LITURGIA

(Noruega, septiembre de 1959)

I) SOBRE EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA:

1.—Se desea para todas las Diócesis de Misiones la concesión del privilegio ya otorgado por la Santa Sede a algunos ordinarios, que los fieles puedan en las misas cantadas y solemnes cantar en su lengua materna el Ordinario de la Misa (Kyries, Gloria, Credo, etc...) Se desea también que el privilegio se extienda al canto de himnos, motetes... apropiados a la misa, y no sólo al canto del Ordinario de la Misa.

2.—Se desea que el Diácono y el Subdiácono o el Sacerdote celebrante, puedan leer ellos mismos la Epístola y el Evangelio en la lengua del pueblo con el rostro vuelto hacia él. Los textos de la Escritura deberían repartirse de modo que en el transcurso de cuatro años se presentaran a los fieles todos los tesoros de la Escritura. Que el celebrante no tenga que repetir las oraciones y cantos de la Santa Misa que ya han cantado o leído el diácono o el subdiácono o el pueblo. (Cfr. Liturgia de la nueva Semana Santa).

3.—Se desea para enaltecer la solemnidad litúrgica que cuando no se puede tener una misa solemne, lo cual sucede con frecuencia en las misiones, se admitan en la misa cantadas de un ministro algunas ceremonias de la misa solemne de tres ministros, como la presencia de un diácono o de un clérigo que llene sus funciones, o el uso del incienso en todas las misas a las que asisten los fieles. De semejante manera se desea que los obispos puedan según la circunstancias celebrar misa pontifical con la sola compañía de un diácono.

4.—La así llamada Oración de los Fieles (Oratio fidelium) debería volver a introducirse en la misa para que se haga oración en común en la lengua propia y particular. Es muy de desearse que se puedan trasladar algunas ceremonias litúrgicas, como las procesiones de rogativas, a los días que según el juicio del Obispo del lugar sean más apropiados.

II) SOBRE EL RITUAL

1.—Parece necesario acomodar servatis servandis los ritos de los sacramentos y sacramentales a las costumbres de cada lugar, dejando ante todo a un lado los ritos y textos que contradicen abiertamente a las maneras de pensar de la población.

2.—Se desea que las rúbricas del ritual determinen exclusivamente la estructura de los ritos, pero que en su realización dejen una cierta libertad de movimientos de manera que el Ordinario del lugar acomode los ritos a las circunstancias de cada sitio.

3.—Las bendiciones que se dan para bien de los fieles y de los catecúmenos deberían ser en la lengua materna. En todo caso se puede añadir a un lado en los libros el texto latino.

4.—Se desea que los Ordinarios puedan por sí mismos en atención a las necesidades y usos de los fieles editar formas de bendiciones que someterán después a la aprobación de la Santa Sede.

5.—Deberían distinguirse por completo el rito del bautismo de los adultos y el de los niños. El bautismo de los adultos se debería ir realizando en etapas según estaba organizado el antiguo catecumenado. Debería encontrarse también una forma apropiada para los exorcismos.

6.—El ceremonial del sacramento de la Confirmación debería desarrollarse de manera que la comunidad cristiana y en particular los confirmados y sus padres comprendieran mejor la importancia de este sacramento.

7.—Los ritos del sacramento del matrimonio deberían adquirir una solemnidad que no ceda en importancia y corresponde a la significación social y externa de este acto. Para este fin pueden añadirse las costumbres matrimoniales locales según la indicación del Concilio de Trento y las rúbricas del Ritual Romano (Tit. VIII, cap. 3º número 6). El rito del sacramento del matrimonio debería realizarse dentro de la misa nupcial, como ya se ha hecho en ritual holandés.

8.—Lo que se dice de la solemnidad del matrimonio se dice también con las debidas modificaciones de los ritos de entierro, según el juicio del Ordinario local.

(III) SOBRE LA FORMACION LITURGICA:

1.—Se desea que especialistas en Liturgia y Misionología escriban un Manual Litúrgico para uso de los Seminarios de Misiones y de las Casas de Formación de las Sociedades Misioneras.

2.—Las revistas para Misioneros debían preocuparse más de la Pastoral litúrgica. Es muy necesario tener con frecuencia Semanas y sesiones de estudios sobre este tema con participación de especialistas.

3.—Los Ordinarios locales y los Superiores de las Ordenes religiosas deberían atender a que también se formen especialistas en este campo para las Misiones.

4.—Deberían erigirse en las Misiones centros de Pastoral litúrgica, se aliviaría su trabajo común si se fundara un centro general en las tierras de Misiones.

5.—Sería sumamente ventajoso que algunos Misioneros fueran nombrados consultores de la Congregación de Ritos. Se desea además que Roma envíe especialistas a las tierras de Misión que puedan instruir a los Misioneros en su apostolado litúrgico.

6.—Puesto que la Liturgia depende tanto de la palabra de Dios deberían apoyarse más intensamente los esfuerzos por la traducción de la Biblia a todos los idiomas de los pueblos misionados. Los fieles deberían recibir una introducción para una lectura fructuosa de la Escritura.

7.—Se desea que en las distintas Misiones se editen Manuales de Pastoral en los que se dé a la Liturgia el lugar que le pertenece.

8.—La colección de decretos de la Congregación de Propaganda Fide llamada "Collectanea" y el así llamado "Syllabus" deberían ser editados de nuevo para que estén al alcance de todos los misioneros.

Münster, Alemania.

Libros y Folletos Propios Para el mes de Mayo

MES DE MARIA.—Por el P. Manuel Ma. Cavanna, S. J.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.—Muy devoto y breve.

MES DE MARIA.—Por Mons. Zenón Arámburu, S. J.—Ej.: \$ 5.40 ó Dlls. 0.45.—Un mes de María breve y substancioso, escrito por un Obispo Jesuita, desterrado de China. Muy propio para colegios, etc.

MES DE MARIA EN EJEMPLOS.—Por el P. Anselmo Fiorio, S. J.—5a. edic.—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.—Muy bueno para los señores sacerdotes, colegios, etc.

LA MATERNIDAD ESPIRITUAL DE MARIA EN EL MAGISTERIO DE LOS SUMOS PONTIFICES.—Por el P. José G. Vergara, S. J.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.—Magnífico resumen de lo que los Sumos Pontífices han dicho sobre la Maternidad Espiritual de María.

POESIA DE LA VIRGEN.—Por los señores Joaquín Antonio Peñalosa, Benjamín Sánchez Espinoza, Rafael Sánchez Vargas y Alejandro Avilés.—Ej.: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25.—Pequeño es el folleto pero lleno de verdadera y honda poesía mariana, premiada en el Concurso Nacional que se hizo con motivo del Congreso Nacional Mariano celebrado en 1954.

POR LA INMACULADA.—Por el Lic. G. Ma. González, C. M.—Ej.: \$ 8.00 ó Dlls. 0.70.—Precioso libro escrito por un Congregante Mariano con magnífica documentación, gran parte de ella inédita y con un sólido y filial afecto a María Inmaculada.

RECUERDO DEL AÑO MARIANO EN MEXICO.—Por Manuel Jiménez Rueda.—Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.—Páginas devotas, instructivas y gloriosas son las que forman este álbum que todo devoto de la Santísima Virgen, debe poseer para conservar un recuerdo del "Año Mariano en México".

"BUENA PRENSA", A. C.

DONCELES 99-A

MEXICO 1, D. F.

APARTADO 2181

CENSAR ES CONTAR: PARA QUE MEXICO ACELERE SU PROGRESO.

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aguila solitaria (El)	Gran circo (El)	Pasto de sangre
Aventuras de Pulgarcito (Las)	Guardián el perro salvador	Primer piloto del espacio
Aventuras de Till (Las)	Guerrero apache (El)	Príncipe valiente (El)
Bella durmiente (La)	Hombre las cavernas (El)	Satélite infernal
Cielo fue testigo (El)		Sissi
Ciudad de los niños (La)	Horizontes en llamas	Un chico valiente
Cuna de héroes	Imitación de la vida	Valientes también huyen (Los)
Dónde vas Alfonso XII	Imperio submarino (El)	Vaya tipos
Dos fusileros sin bala	Mundo silencioso (El)	Yo pecador

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Ahí vienen los tanques	Escucha mi canción	Milagro de amor
Aída	Escuela de verano	Momia (La)
Amistad entre dos pueblos	Espera angustiosa	Monstruo submarino (El)
Amor se dice cantando	Espía de dos cabezas (El)	Mosca de la cabeza blanca (La)
Arquero misterioso (El)	Ferrovionario	Muralla de sangre
Así se quiere en Jalisco	Fiesta en París	Nave de los monstruos (La)
Ataque submarino	Gavilán vengador (El)	Ni tiempo para morir
Aventuras en Birmania	Gran cañón (El)	Ni un paso atrás
Bala de plata	Grito de la muerte (El)	Niño de las monjas (El)
Bandido de Zhobe (El)	Gunga-Din	No te engañes corazón
Bárbaro y la geisha (El)	Herencia de un conde-nado	Nuevas aventuras de Tarzán (Las)
Barreras de terror	Hijo del lobo	Orlando el furioso
Cadena de fuego	Hombre del carrito (El)	Peñón de las ánimas
Capitán sin barco	Huella del chacal	Piernas de Dolores (Las)
Casa de té de la luna de agosto (La)	Inconquistables (Los)	Piernas de oro
Cosas de mujeres	Indiscreta (La)	Pirata hidalgo (El)
Costa brava	Infierno del desierto	Primer piloto del espacio (El)
Cruz y la espada (La)	Infierno en el mar	Pueblo quieto
Cuando amar no es pecado	Infierno en las nubes	Ratón (El)
Cuando me vaya	Jack el destripador	Regreso del zorro (El)
Demonios submarinos	Jetes del valor	Sargenta (La)
Dos corazones y un cielo	Kelly y yo	Sombra del pasado (La)
Dos Evas tiene Adán	King-Kong	Sortilegio de amor
Dunquerque	Ley del bravo (La)	Testimonio fatal
Eco de tambores	Lobos de mar adentro	Titán del espacio
Entre la espada y la pared	Llamas en la India	Tormenta bajo el sol
Escala en Tokio	Marty	Tres bribones (Los)
	Más allá de Mombasa	
	Melodía interrumpida	

Ulises	(El)	Vendetta bárbara
Un mundo nuevo	Veintitrés pasos al abis-	Verdugo (El)
Valle de los dinosaurios	mo	Vínculos extraños

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

A bailar tocan	Divorcio a besos	Muy joven para amar
A dos pasos de la horca	Emboscada en la selva	Nunca me hagan eso
Adán y Eva	En la cima del terror	O pagas o mueres
Al diablo las mujeres	Esclavas de Cartago (La)	Obsesión pasional
Al filo de la muerte	Escuela de música	Pobres millonarios
Amor del bueno	Esquina bajan	Policías y ladrones
Angelitos del trapezio	Farsante (El)	Proa al infierno
Arroz maldito	Fieras humanas	Problemas de alcoba
Asesinato a la orden	Flecha rota (La)	Qué clase de niño
Así es mi tierra	Flor de mayo	Que con niños se acue-
Atiza el azote de Dios	Fraulein (señorita)	ta (El)
Aventuras de Arsenio	Fugitivo	Que me toquen las go-
Lupin (Las)	Fugitivos	londrinas
Aventureros (Los)	Furia de los malvados	Rapto (El)
Bajo dos banderas	Gorila (El)	Relámpago negro
Barca de oro (La)	Gran bluff (El)	Rencillas amargas
Barrera de fuego (La)	Gritenme piedras del	Rencor implacable
Barrio tenebroso	campo	Revoltoso (El)
Bella de Roma (La)	Guerra al crimen	Sayonara
Besos de arena	Hacha india (El)	Se busca por homicidio
Botín de la muerte	Hampón y asesino	Se los chupó la bruja
Cada quien su música	Herencia de un conde-	Secreto del jinete (El)
Calaveras errantes	nado	Siete samurais (Los)
Camino de la vida	Héroes de barro	Sombras de locura
Camino de Sacramento	Hijo del proscrito (El)	Sombra del otro (La)
Camino del mal	Historia de una monia	Sombra del pasado
Campeón sin corona	Hombre fantasma (El)	Su desquite
Cómo pescar un marido	Hombre "H" (El)	Sube y baja
Compulsión de matar	Homicidio por contrato	Supermacho (El)
Con quien andan nues-	Honor sin frontera	Te odio mi amor
tras hijas	Impaciencia del corazón	Tercer tiro (El)
Crucifijo de piedra	Invitación de la vida	Terror desconocido
Cuatrocientos golpes	Joven del carrito (El)	Testigo de cargo
(Los)	Kermesse	Tiempo de vivir y tiem-
Curva del diablo (La)	Ladrona (La)	po de morir
Cha, cha, cha, bum	Más vivo que muerto	Transportando muerte
Charleston	Médico de Stalingrado	13 rue Madeleine
Débiles y poderosos	(El)	Tú sabes lo que quiero
Del suelo no paso	Melodía inmortal	Ultimo tren (El)
Desenfreno juvenil	Melodías inolvidables	Un encuentro con el
Destino a Tokio	Mentira de mentiras	diablo
Destino de un hombre	Monstruo de los mil ojos	Un extraño en sus bra-
(El)	(El)	zos
Diablo desaparece (El)	Puertas rojas (Las)	Variete
Dioses vencidos (Los)	Mujer gigante (La)	Vengador (El)
Divino o profano	Mujer más bella del	Viva la juventud
Dos fantasmas y una	mundo (La)	Vivir del cuento
muchacha		Vuelve el lobo
		Zorro del desierto (El)

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Adolescentes (Los)	Anatomía de un asesi-	Ave del paraíso
Al compás del rock'n	nato	Ay chaparros cómo
roll	Angel del infierno	abundan

Bambalinas	Flor de canela	Poder de la venganza
Bataclán mexicano	Gran asalto al banco	(El)
Bodas de oro	Helena de Troya	Por ellas aunque mal
Bolero de Raquel (El)	Hermanos Karamazov	paguen
Caballeros las prefieren	(Los)	Precio de la honra
rubias (Los)	Hombre del brazo de	Que no queria morir
Cabeza de cebolla	oro (El)	(La)
Caja fuerte 713	Horizontes de grandeza	Ratas de la noche
Campeón ciclista	Huellas en el infierno	Rebelle ternura
Carta fatal (La)	Indiscreta (La)	Resurrección
Casa de muñecas	Isla para dos	Rosa del hampa (La)
Círculo de fuego (El)	Legión del crimen (La)	Si volvieras a mí
Ciudad de los malvados	Lo que la tierra hereda	Si yo fuera una cual-
(La)	Locos peligrosos	quiera
Cómicos de la legua	Locura del rock'n roll	Siguen más Locuras del
Comisario en turno	(La)	rock'n roll
Crimen y castigo	Locuras del rock'n roll	Tabarín
Chiflados del rock'n roll	(Las)	Tan bueno el giro como
Desarraigados (Los)	Lunar de la familia (El)	el colorado
Destino de un hombre	Manzanas de Dorotea	Tercera palabra (La)
(El)	(Las)	Timbuktú
Dios se lo pague	Mi esposa y la otra	Tokio a medianoche
(La)	Mi preferida	Tú eres el veneno
Doncella de piedra	Motín de los condena-	Ultima carreta (La)
Emboscada salvaje	dos (El)	Ultima vez que vi Paris
Enemigos	Mujeres en el frente	Un gato sobre el tejado
Escondida (La)	Mujer que yo perdí	caliente
Escuela del vicio	Nazarín	Un nuevo amanecer
Esta tierra es mía	Nunca fui santa	Vicio de matar
Felicidad	Orfeo negro	Y pagaron con su san-
Feliz año amor mío	Pasión prohibida	gre

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Abismos de pasión	año	Nacida para amar
Acapulco	Confidencias de un rule-	Parisiene (La)
Acorralado	tero	Pueblo, canto y esperan-
Adúltera (La)	Cucaracha (La)	za
Ahi está el detalle	Chucho el roto	Rapto al sol
Amor de la calle	Diana cazadora (La)	Sed de amor
Bailarina desnuda (La)	Dos gallos de pelea	Sombra de Chucho el
Callejera	Gavilán pollero (El)	roto (La)
Carne de presidio	Manos de seda	Ventarrón
Comezón del séptimo	Misterios de ultratumba	Vestido de novia (El)
	(Los)	

CLASE C-2, PROSCRITAS

Almas en subasta	Escuela de cocottes	Por diez centavos un
Amantes (Los)	Esposas infieles	amor
Cabo de Hornos	Fuerza del deseo (La)	Primos (Los)
Casino de París	Gallo giro (El)	Rayito de luna
Cuarto de hotel	Noche larga y febril	Salvajes (Los)
Chucho el remendado	Perversas (Las)	

F. C. P. I., FUERA DE CLASIFICACION POR INMORALES

Tentadoras (Las)

TEATRO

Asesinato a hora	Carroza del Santisi-	Cuando la higuera
exacta B-1	mo (La) B-3	reverdezca A

Dos docenas de rosas escarlatas . . .	B-2	Estoy casado ¡ja, ja!	C-1	Pelirroja (La) . . .	B-2
Dulce pájaro de la juventud (El) . . .	C-1	Leocadia . . .	B-2	Valet ruso . . .	C-1
		Luna de miel para tres . . .	B-3	Vedette y el Cardenal (La) . . .	C-1

TELEVISION

Abismos de pasión . . .	C-1	Fulmine . . .	B-2	Perla fatal . . .	B-1
Aguila negra (El) . . .	B-2	Heroico Bonifacio (El) . . .	B-2	Porque te vi llorar . . .	B-2
Así es el tango . . .	B-3	Hijo del héroe (El) . . .	A	Princesa de los Urucinos . . .	B-1
Bloqueo . . .	C-1	Historia de una noche . . .	B-1	Puente de San Luis Rey (El) . . .	B-1
Brigada criminal . . .	B-2	Hombres del mar . . .	C-1	Reina del Yukón (La) . . .	B-2
Caballero andaluz . . .	A	Huracanes . . .	C-1	Romana (La) . . .	B-1
Café cantante . . .	B-3	India bonita (La) . . .	B-3	Sahara . . .	B-1
Caminito de gloria . . .	B-2	Invitación al amor . . .	B-1	Sala de guardia . . .	B-3
Camino cortado . . .	B-3	Jeromín . . .	B-1	Secreto de Don Juan (El) . . .	B-2
Camino de hierro . . .	B-2	Ley de las selvas (La) . . .	B-1	Sherlock Holmes y la voz del terror . . .	B-2
Captura recomendada . . .	B-2	Loca (La) . . .	B-1	Sólo vivimos una vez . . .	B-2
Carmen . . .	B-1	Loco serenata (El) . . .	B-1	Soy un infeliz . . .	B-2
Carnada de tiburón . . .	C-1	Luna criolla . . .	C-2	Tanques y balas . . .	B-1
Carne y espíritu . . .	C-1	Mamá nos quita los novios . . .	B-2	Tercer beso (El) . . .	B-3
Cielo negro . . .	B-1	Mary tuvo la culpa . . .	B-1	Terror en la noche . . .	B-1
Comandos (Los) . . .	B-1	Millonario sin millones . . .	C-1	Ultimo encuentro (El) . . .	B-2
Con la música en el alma . . .	B-3	Mr. Wong detective . . .	B-1	Un capitán de Marruecos . . .	A
Condecorados . . .	A	Misterio de Mister Wong (El) . . .	B-2	Un hombre cualquiera . . .	B-2
Cuna vacía . . .	A	Montaña sin ley . . .	B-2	Un hombre inverosímil . . .	B-1
Chica del gato (La) . . .	B-1	Mosquita muerta . . .	B-2	Un pecado por mes . . .	C-1
Danza de la fortuna (La) . . .	B-2	Nace un gran amor . . .	B-2	Vacaciones en el otro mundo . . .	A
Delatora (La) . . .	B-3	Nosotros los muchachos . . .	B-2	Vida encadenada (La) . . .	B-3
Deliciosamente tonitos . . .	B-1	Orquídea de Brooklyn (La) . . .	B-2	Vivir un instante . . .	B-1
Destino se repite . . .	B-3	Otro yo de Marcela (El) . . .	B-2		
Días de amor . . .	C-1	Paisano (El) . . .	B-2		
		Pepe el toro . . .	B-3		

Boicot a Todas las Películas y Piezas Teatrales en "C".

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo", por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las potas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de interés general.—La Iglesia católica en México ha subido en distintas ocasiones al Calvario y miembros de ella, millares, han experimentado en su carne cruentos sufrimientos. Dignidades eclesiásticas y hasta Prelados se han visto perseguidos, exiliados; ninguno, ciertamente de los Sres. Arzobispos y Obispos han sufrido el martirio, pero sí, han conocido ser "liquidados en vida": Monseñores Orozco y Jiménez, Mora y Del Río, Manríquez y Zárate y otros, cuyos nombres guardamos en la memoria pertenecieron a los últimos, a los que llamados "liquidados en vida", porque como a Mons. Stepinac que, el día 10 de febrero último, a los 61 años de edad, fue llamado por el Señor a recibir el premio de sus dolores y afanes, defendieron a la Iglesia hasta la tumba.

EL CARD. STEPINAC, OBISPO DE ZAGREB Y YUGOSLAVIA, ESCRIBE ANTES DE MORIR

"Sin malquerencia para nadie, sin ánimo alguno de venganza, pero también sin temor, cumpliré hasta el último momento con mi deber", escribió el Card. Luis Stepinac dos meses antes de su muerte.

El arzobispo de Zagreb había sido llamado por el régimen a comparecer como testigo en el "juicio" contra el Padre Ciril Kos, director espiritual del seminario de Djakovo, quien fue condenado a siete años de cárcel por supuestas actividades contra el gobierno comunista yugoslavo.

Su Eminencia se negó a asistir al juicio contra el Padre Kos, y envió en ese sentido una comunicación al tribunal que le había citado, el del distrito judicial de Osijek. Esta carta, fechada en Krasic, Croacia, el 4 de diciembre de 1959 puede ser la última escrita por el Card. Stepinac.

La comunicación establece desde un principio el propósito del arzobispo de no atender la citación judicial, aunque reconoce que la policía secreta pudo haber encontrado cartas suyas en el seminario de Djakovo y en otras partes del país. Pero tales cartas, añade, fueron las de un superior legítimo escritas a sacerdotes de su diócesis o a otros eclesiásticos y amigos, y "no me considero culpable de la más mínima transgresión por el hecho de haberlas escrito".

El cardenal recordaba por otra parte la sentencia a 16 años de trabajos forzados que le impuso el 11 de octubre de 1946 un tribunal popular de la República Popular Croata.

"Esa sentencia fue la eliminación jurídica de un inocente y así lo interpretó el mundo civilizado, habiéndolo reconocido incluso algunos líderes de la República Popular Federada de Yugoslavia. El profesor (Iván) Mestrovic, que habló con esos líderes en Estados Unidos, me lo comunicó al visitarme este año en Krasic".

"Tras trece años de prisión y confinamiento me encuentro al borde de la tumba. Los médicos me han extraído 34 litros de sangre, y para salvarme de la muerte inminente de trombosis tuvieron que operarme en ambas piernas, por lo que soy un inválido que arrastra sus pies apoyado en un bastón".

El arzobispo Stepinac mencionaba luego de pasada otros achaques crónicos, como prostatismo, que padecía desde cinco años atrás, y catarro bronquial, que por prescripción facultativa requería el traslado del paciente a un lugar de la costa, aunque las autoridades no atendieron esa petición.

"¿No les basta saber que algunos de sus líderes han confesado abiertamente al profesor Mestrovic que no había fundamento para procesarme, y que un juicio así se celebró con consecuencias que han resulta prácticamente en mi muerte?"

"He de decir, por lo tanto, que soy un hombre con ambos pies en la tumba, a la que casi he descendido ya. Como hombre gravemente enfermo no puedo atender vuestra citación, y si se intenta torturarme a la fuerza con interrogatorios, bien en mi lecho de dolor o durante mis penosos paseos, hago saber desde ahora que no obtendrán respuesta alguna, de mi parte. Más todavía, declino la responsabilidad por el escándalo, del que daría cuenta la prensa mundial, al saberse el nuevo ataque perpetrado contra un moribundo.

"Si el poder público considera que agonizo demasiado lentamente, puede ordenar mi eliminación física lo mismo que hace 14 años dispuso mi liquidación jurídica.

"San Cipriano dio 25 piezas de oro a los verdugos que iban a decapitarle. Yo no tengo oro, y por lo tanto sólo puedo orar por aquel que haya de ejecutarme, pidiendo al Señor que le perdone al llegar su hora y que me conceda la gracia de morir en paz.

"No toméis a mal que provocado por vosotros mismos hable de vuestro tratamiento inhumano durante estos largos años; como dice el proverbio romano: 'Sun certi denique fines' (Todo tiene un límite).

"Mis carceleros, de acuerdo con vuestras instrucciones, pueden continuar montando guardia para hacerme la vida imposible, pero conozco mi deber, y con la gracia de Dios lo cumpliré hasta el fin. Hasta lo último, pero sin malquerencia para nadie, sin ánimo alguno de venganza, mas, al propio tiempo, sin temor de nadie".

RESISTID AL COMUNISMO ATEO: TESTAMENTO DEL CARDENAL

L'Osservatore Romano publicó un extracto del testamento del Card. Luis Stepinac, en el que el difunto arzobispo de Zagreb hace una última exhortación a los católicos yugoslavos para que resistan la coacción del comunismo ateo, fechado el 28 de mayo de 1957, a los cinco años de padecer prisión.

Dirigiéndose a su pueblo el cardenal dice en el testamento que "los ateos, aunque son una minoría (menos quizás del dos por ciento), tratan de infiltrarse entre vosotros, para hacer cuanto puedan con el fin de borrar el nombre de Dios de vuestras almas y labrar —según dicen— vuestra felicidad al margen de Dios.

"Mas cuando me preparo para dejar este mundo, debo repetiros lo dicho por el profeta Isaías: 'Pueblo mío, quienes te conducen son los que te extravían y el camino de tus senderos confunden'."

El cardenal advierte que cualquier intento de crear una cultura y una civilización atea supondrá la perdición de las gentes, a corto plazo y por toda la eternidad.

"Al dejaros, amados hijos, os hablo con las palabras escritas por San Pablo a los filipenses: 'manteneos firmes en el Señor, queridos míos'. Los que desdeñan a su Dios quieren apartaros de El y degradaros a lo más bajo.

"Permaeced fieles, queridos hijos, a la Iglesia de Cristo, incluso si para ello tenéis que ofrendar la vida. Permaneced fieles a la Iglesia cuyo pastor supremo es el sucesor de Pedro. Nuestros padres y nuestros antepasados derramaron durante siglos su sangre para preservar el sagrado tesoro de la

fe católica y permanecer fieles a la Iglesia de Cristo. No seréis dignos de ellos si os separáis de la roca sobre la cual Cristo fundó su Iglesia.

"Si amáis y veneráis a la Madre de Dios con afecto sincero y constante, serán también verdad en vosotros las palabras del varón prudente: 'Quien honra a su madre se alegrará por sus hijos y en el día de su oración será escuchado' (Eclesiástico 3, 5).

"Sólo el ateismo comunista llegó a insertar blasfemias contra la Madre de Dios incluso en los manuales escolares, blasfemias que reprobé en el supuesto juicio del año 1946, con el cual se intentó suprimir de un golpe a la Iglesia Católica en nuestro país. ¡No permita el Señor que imitéis a aquellos malvados en sus insultos a la Madre de Dios! En ellos encuentra aplicación otras palabras del mismo varón prudente: 'Blasfema ciertamente quien humilla a su padre, e irrita a su Creador quien maldice a su madre.'"

El testamento exhorta por último a los fieles para que practiquen entre ellos el amor fraterno, y el cardenal promete sus oraciones por todos, y continuarlas en el cielo hasta el fin de los tiempos, pidiendo que los fieles todos alcancen esa meta suprema de salvación eterna para la que Dios les ha creado.

La oración por el eterno descanso de este Emmo. Prelado nos obliga a todos los católicos; más aún, que viva entre nosotros el recuerdo de este egregio pastor que hasta el fin fue un adalid de la Iglesia, un pastor verdadero que murió por sus ovejas, un héroe cristiano entre los grandes.

Fidel Peón.

ORO VOLADOR FINO

Señor Sacerdote:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299

Tel.: 11-42-82.—México 7, D. F.

MARTHE S. DE KRAMER

(Sucesora de Teodoro Kramer)

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

CANTUS HISTORIAE PASSIONIS DOMINI NOSTRI IESUCHRIS-
TI.—In Fol. min. (33 x 23 cms.).—Tres partes: Chronista.—Christus.—Simo-
goga.—Ejemplar tela: \$ 100.00.

CANTUS HISTORIAE PASSIONIS DOMINI NOSTRI IESU CHRIS-
TI.—In 8° (22 x 15 cms.).—Ejemplar tela cantos rojos: \$ 32.50.

RITUS PONTIFICALIS ORDINIS HEBDOMADAE SANCTAE INS-
TAURATI.—Editio Typica.—Ejemplar tela cantos rojos: \$ 20.00.

RITUS SIMPLEX ORDINIS HEBDOMADAE SANCTAE INSTAU-
RATI.—Editio Typica.—Ejemplar tela cantos rojos: \$ 16.50.

THEOLOGIA MORALIS.—Tres tomos.—Por el P. Thomas A. Iorio,
S. J.—Cuarta edición corregida y aumentada.—Ejemplar rúst.: \$ 230.00.

SUMMARIUM IURIUM ET OFFICIORUM PAROCHORUM. — Ad
normam Codicis Iuris Canonici.—Por el P. Laurentis M. Agius, O.E.S.A.—
Ejemplar: \$ 28.00.

DE VICARIO ADIUTORE.—Por el P. Mannes M. Calcaterra, O. P.,
Doct. Iuris Canonici et Iudex in Tribunali Ecco. Pedemontano.—Ejemplar:
\$ 42.50.

PRECESSUS MATRIMONIALIS.—Por el P. Joannes Torre, In Fac.
Iuris Canonici Apud Pontificium Athaeneum "Angelicum" professor, advoca-
tus S. Consistorii et civilis.—Editio tertia revisa et aucta recentissima juris-
prudentia Rotali.—Ejemplar rúst.: \$ 185.00.

INTRODUCTIO IN CODICEM.—Quam in usum et utilitatem scholas
et cleri ad promptam expeditamque canonum interpretationem paravit et edi-
dit. U. Udalricus Beste, O.S.B. Iuris Canonici Doctor, Professor in Pont.
Athaeneo S. Anselmi de Urbe; Consultor S. S. Congregationis Sancti Officii.
—Editio quinta.—Ejemplar rúst.: \$ 185.00.

QUAESTIONES CANONICAE DE IURE RELIGIOSORUM.—Dos to-
mos.—Por el P. S. Goyeneche, C.M.F., Utriusque Iuris Doctor, in Pont. Insti-
tuto "Utriusque Iuris" Professor, S. C. de Religiosis Consultor.—Ejemplar
rúst.: \$ 185.00.

CHRONOLOGIA CHRISTI.—DISCORDANTIUM FONTIUM CON-
CORDANTIAM. — Ad Iuris normam.—Por el P. Damianus Lazzarato, in
Roma Curia Advocatus.—Ejemplar rúst.: \$ 215.00.

TRACTATUS CANONICUS DE MATRIMONIO. — Editio nova ad
mentem Codicis Iuris Canonici.—Dos tomos.—Cura et Studio Petri Card. Gas-
parri concinnatus.—Ejemplar rúst.: \$ 95.00.

DE INDULGENTIIS.—Tractatus quoad earum naturam et usum.—E-
ditio altera.—A Seraphinus de Angelis, Doctor S. Theologiae et Iuris Utrius-
que, Substitutus pro Indulgentiis.—Ejemplar rúst.: \$ 37.50.

BIBLIORUM SACRORUM.—Iuxta Vulgatam Clementinam.—Nova Edi-
tio.—Breviario Perpetuo et Concordantiis Aucta.—Adnotatis etiam locis qui
in monumentis fidei sollemnioribus et in Liturgia Romana usurpari consueve-
verunt.—Curavit Aloisius Gramatica.—Ejemplar tela: \$ 90.00.

SYNOPSIS TOTIUS SUMMAE THEOLOGICAE S. THOMAE. —
Seu Divisio Quaestionum totius Summae Theologiae Angelici Doctoris cum
responsionibus rationibusque fundamentalibus ad universos et singulos ar-
ticulos.—Editio altera.—A. P. Fr. Gerardus M. Paris, O. P., S. Theologiae
Magister.—Ejemplar tela: \$ 105.00.

Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695

Libros y Juicios

1874.—EL CAMINO DE LA GRANDEZA.—Para los jóvenes.
—Raúl Plus, S. I.—16 x 11 cms.—176 págs.—"El Mensajero del Co-
razón de Jesús".—Apartado 73.—Bilbao, España.

Muchos lectores han de conocer
varias de las obras del P. Plus. To-
das ellas se distinguen por su bre-
vedad y por su penetración en el
ánimo de quien las recorre. Su es-
tilo es muy personal, incisivo, entu-
siasta, apostólico y crece en eficacia
por las anécdotas y sentencias de
otros autores de que está matizado.
No se puede negar el asentimiento
a lo que dice y propone.

Este librito, destinado a los jóve-
nes, no desmerece en nada de sus
hermanos. Toma como principal ins-
piración el deporte de la montaña,
las hazañas de los alpinistas, sus sa-

crificios, su constancia, sus anhelos,
la satisfacción de la cima alcanzada
y del enorme y saludable panorama
que desde ahí contempla.

Claro que es utilísimo también pa-
ra quien no se siente joven por la
edad, pero no pierde los bríos para
las obras grandes, de la santidad, de
la unión con Cristo, de la profesión
y vida de su fe.

Se recomienda, pues, a quien quie-
ra recordar que ha nacido a la vida
de la gracia para subir siempre más
y no contentarse más que con la cima
que le une a Dios.

Cngo. Dr. J. González B.

1875.—LAS PROFECIAS DE LOS PAPAS POR SAN MALA-
QUIAS.—Joaquín Cardoso, S. J.—20 x 13.5 cms.—24 págs.—De ven-
ta en "Buena Prensa", A. C.—Donceles 99-A.—Apartado 2181. —
México 1, D. F.—Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.30.

No ha dejado de ser una buena
idea esta de publicar las famosas (y,
como siempre, más famosas que cono-
cidas), "Profecías de San Malaquías"
condensadas en brevísimos y a ve-
ces eficacísimos lemas que se vienen
aplicando a cada nuevo Papa, al pa-
recer con una asombrosa exactitud.

El benemérito editor del presente
folleto hacer por supuesto notar que
no se crea que San Malaquías es el
último de los Profetas menores del
Antiguo Testamento. Tiene razón,
porque no poca gente lo entiende
así, no sabiendo que existió un San
Malaquías, amigo de San Bernardo,
en el Siglo XII, y que parece que
realmente tuvo el don de profecía.

El editor se contenta con exponer
el estado de la cuestión y con aducir
sobriamente los argumentos tanto de
parte de los que creen que se trata

de verdaderas profecías, como de los
que piensan que es una de tantas elu-
cubraciones que tanto gustaban por
el siglo XVI.

El lector no dejará de admirar el
ingenio de las frases y la aparente
correspondencia con la realidad, aun-
que es tan multiforme la actividad
e influencia de los Papas, sobre todo
en nuestros tiempos, que si no se les
aplica un lema, les quedaría muy
buen otro. Pero no se abstendrá de
deducir de allí que falta tanto más
cuanto para el fin del mundo, porque
"en cuanto al día o a la hora nadie
sabe nada, ni los ángeles en el cielo,
ni el Hijo, sino el Padre" Mc. 13,
32), que ha dispuesto que aun el
Hijo lo tuviera como un secreto que
no debía revelar.

Cngo. Dr. J. González B.

1876.—LA FILOSOFIA DE ORTEGA Y GASSET.—Santiago Ramírez, O. P.—22 x 14.5 cms.—480 págs.—“Herder”.—Barcelona.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 70.00.

Del autor de este libro se dice en España que es “el máximo exponente que tiene la filosofía escolástica dentro y fuera de nuestras fronteras”. Profesor en Friburgo, en Roma y en Salamanca, escritor muy leído y muy estimado, ha creído deber suyo sumar su voz a los de los que, antes y después de la muerte de Ortega, han hecho fuertes reparos a su filosofía.

Su libro, en efecto, denso, documentado, macizo, es una tremenda catilinaria contra la obra del famoso filósofo español, cuya influencia sigue siendo, por lo visto, avasalladora en la juventud de España. El P. Ramírez reconoce “su sinceridad encantadora y su honradez científica” y admite que “indudablemente no ha buscado más que la verdad”. Después se deja ganar por la pasión de escuela y hace algunos juicios y es-

cribe ciertas frases que, sin dar más fuerza a su argumentación, le han expuesto a justificados ataques.

A pesar de lo cual queda en pie su conclusión, que en resumen es esta: Son muchos y muy graves los fallos de la filosofía de Ortega. Su pensamiento, además, en muchos puntos fundamentales es incompatible con la fe católica. No niegan abiertamente ni lo uno, ni lo otro, los contradictores del P. Ramírez, que han sido muchos y muy autorizados. Lo que le reprochan es que no haya comprendido siempre la doctrina de Ortega y, sobre todo, que su actitud no sea nada propicia a un diálogo fecundo y positivo entre ideas dispares, que muchas veces pueden dar a las propias más elasticidad, mayor vigor y más hondura.

Dr. José M. Gallegos Rocafull, Pbro.

1877.—HACIA DIOS.—Tomos I, II, III y IV.—Manual de Meditaciones Espirituales para Almas que aspiran a la Perfección.—Argimiro Hidalgo, S. J.—3ª Ed.—16 x 11 cms.—388, 384, 432 y 438 págs.—“Sal Terrae”.—Apartado 77.—Santander, España.

Muchos son los libros que se han publicado como auxiliares para la oración mental. Entre ellos, éste es saludado con cariño y agradecimiento. No quiero hacer comparaciones con los otros. Sólo quiero anotar las siguientes ventajas que le encuentro:

- 1) Sólida y asequible doctrina espiritual expuesta con sencillez.
- 2) Suave devoción comunicable.
- 3) Claridad de exposición en lenguaje correcto a la vez que popular.
- 4) Brevedad de los capítulos o temas diversos.
- 5) Disposición en párrafos breves bien separados que facilitan la reflexión reposada.
- 6) Materia abundantísima y bien repartida en cuatro tomos.
- 7) Cada tomo es un librito portátil fácilmente manejable.

1878.—DUDAS Y FE.—Antonio Álvarez de Linera, Prof. de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.—18.5

8) Tiene índices inteligentemente dispuestos para escoger la materia que más convenga a las circunstancias variables del espíritu.

9) Hace una exposición previa, objetiva, clara y breves del misterio que va a proponer o de lo característico del Santo al que se refiere la meditación.

10) Facilidad de utilizar todo este copioso material no sólo como temas de meditación sino también como argumentos de sermones, pláticas espirituales, conferencias, etc.

Por lo demás, muy conocido es el autor por otras obras de espiritualidad muy apreciables y muy bien recibidas en todos los medios piadosos.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

x 11 cms.—80 págs.—“Studium”.—“Difusora del Libro”.—Bailén 19.—Madrid, España.

El autor de este folleto de gran actualidad es un asiduo colaborador de la “Revista de Espiritualidad” que dirigen los Padres Carmelitas Descalzos de Madrid. Hace muchos años que tiene a su cargo la sección “Galería de Conversos”. Con motivo de las interesantes biografías que escribe ha tenido la oportunidad, de conocer profundamente los caminos por donde almas sumidas en la ignorancia y el error o atormentadas por la duda han llegado a la verdad, siempre soslayando solo, con sagrado respeto, la misteriosa acción de la gracia. Y como además, en su celo apos-

tólico, suele ayudar personalmente a muchas de esas conversiones, no es extraño que haya adquirido, con el favor de Dios, un tino especial para entender y describir los procesos psíquicos que se desarrollan en la intimidad del acto de fe en diferentes circunstancias.

Con motivo de estas actividades, y para satisfacer su afición especial, no deja de la mano los buenos tratadistas de teología, ni descuida las más acuciosas consultas con teólogos de profesión. Todo esto recomienda el mérito de la obra.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

1879.—HOJAS DE UN DIARIO.—David Brambila, S. J.—17.5 x 11.5 cms.—160 págs.—De venta en “Buena Prensa”, A. C.—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 12.00 6 Dls. 1.00.

El Autor de las hojas de este Diario, nos hace penetrar en la enigmática psicología del auténtico indito tarahumara de los bosques y barrancos de la Sierra, y también nos descubre los pliegues de su propia alma, pero siempre empapado en impresiones tarahumaras, sin omitir algunas simpatías semblanzas de Misioneros y Misioneras.

Sobre todo dándonos sus más íntimas impresiones, nos hace penetrar en el alma tarahumara toda, pero principalmente en tohuises y tehuques.

Y el Autor bien que ha penetrado muy hondamente en esos recovecos, para muchos, que no lo procuran, indescifrables. Y ha podido penetrar muy bien, porque ante todo ha entrado antes hondamente en el enreñado laberinto de la lengua tarahumara. Su admirable “Gramática Rarámuri”, es algo decisivo y que agota la materia; obra laboriosa de primera mano que ha venido a superar los ensayos de gramática tarahumara que se han hecho aun cuando entren en la cuenta, Tellechea y Guadalajara; es algo arrancado a fuerza de estudio y de paciencia, de los labios y lenguas, casi mudas para los extraños, de los inditos tarahumaras.

He aquí uno de los principales secretos del interés de estos cuadros vi-

vos, con los que en estas páginas, nos atrae el Autor. Así como con tanto trabajo les ha arrancado a los Rarámuri los secretos de su lengua, así también, por esto mismo, les ha podido arrancar muchos secretos de sus corazones.

Estas páginas se leen con interés, sobre todo para los que la conocen, junto con el cariño, por los inditos tarahumaras. Instruyen y deleitan mucho; hacen sentir lo que es la verdadera Misión de la Tarahumara, porque dan a conocer muy íntimamente a cada uno de los individuos que la forman, aun cuando no sea numéricamente a todos. Aquí está el verdadero aunque lento, muy lento método de la civilización del Tarahumar. Civilizar, no consiste en civilizar al ente casi de razón, aunque con fundamento *in re*: la comunidad, abriéndoles caminos, y dándole trabajo y dinero, que todavía tal vez ni sepan contar bien. Para civilizar al Tarahumar, es menester ir moldeando a cada individuo, ir penetrando en lo más íntimo de sus facultades, que son las únicas que podrán del beneficio de la verdadera civilización.

Esta es la labor que se nos presenta en estas interesantes y psicológicas páginas, y por eso nos interesan tanto, que no se sueltan de la mano, sino hasta terminarlas. Se co-

noce muy intimamente el alma del civilizando, que hay que moldear, y el alma del civilizador, que va moldeando esas almas. En estas páginas

se conocerá intimamente la Misión de la Tarahumara, y se la amará.

Manuel Ocampo, S. J.

1880.—MENSAJE DE TIERRA SANTA.—*Vox Dilecti*.—(Publicado por los PP. Stolz, O. S. B. y Treviño, M. Sp. S.).—17 x 11.5 cms.—138 págs.—"La Cruz".—Apartado 1580. — México 1, D. F.

Es este librito una preciosa y sólida colección de máximas muy profundas para hacernos adelantar en la vida espiritual, que muy bien se puede comparar con el extraordinario libro de oro de la "Imitación de Cristo". No son ciertamente para leerse de corrido, sino con mucha reflexión y oración, conforme a la importante máxima de San Ignacio en la segunda anotación de las veinte primeras de sus Ejercicios, muy aplicable a este género de escritos: "No el mucho saber harta y satisface el ánimo, sino el gustar y sentir de las cosas internamente". Si estas páginas se saborean muy despacio, serán de positivo y sólido fruto para el alma.

Se divide en tres partes: "La Santificación del Alma". Las máximas que en esta parte se leen, si se meditan bien y se practican, ayudarán mucho a la propia santificación. Se habla en ellas, entre otras cosas, de la

caridad, del amor al Corazón Divino de Jesús, de sus divinas llagas, etc.

En la segunda parte se trata de la corrección de los defectos. La desconfianza, la locuacidad, la envidia, el egoísmo, la terquedad, el orgullo.

En la tercera se nos dan ciertas fuentes de gozo, que se encuentra sobre todo en la oración y en el buscar y seguir un ideal.

Son, pues, estas páginas muy buena lectura para días de retiro, y en ellas encontraremos excelentes exámenes prácticos para esos días.

Lo de "Mensaje de Tierra Santa" consiste, como lo dice el traductor, en que estas páginas fueron publicadas por primera vez por el R. P. Benedicto Stolz, O. S. B. con el "Imprimi potest" del Prior de la Abadía de la Dormición de la Santísima Virgen en Jerusalén, el R. P. León Rudloff, y el "Imprimatur" del Patriarca de Jerusalén, Mons. Gori.

Manuel Ocampo, S. J.

1881.—TE ESPERAN.—Rafael Pérez, Sch. P.—Colec. "Horizontes" No. 6.—18 x 13 cms.—64 págs.—Editorial "Yokosuka". — Irache, Navarra, España.

Trece pinceladas, —tan breves son—, de niños o jóvenes que soñaron, o adivinaron, o captaron la vocación sacerdotal. Por ejemplo San Juan Bosco, San José de Calasanz, Cardijn, y otros muchos sin nombre desfilan rápidamente, como en una procesión de antorchas, y dejan una huella luminosa que invita a seguirlos. Se prestan admirablemente para lecturas de calse, porque no dan tiem-

po a la distracción y rápidamente imprimen una idea y un afecto en los oyentes. Y si no hay clases, puede haber catecismo, reunión de acólitos, o simplemente conversación donde: "¿Quieren que les cuente o les lea cuentos?" es una llave que abre inmediatamente la atención... y para esos momentos una o dos de estas historias cortitas son lo propio.

Carlos de María y Campos, S. J.

1882.—UN TRAPENSE PREGUNTA: ¿EN QUE CONSISTE EL MAL?—(A los Bachilleres de los Colegios Católicos).—M. Raymond, O. C. S. O.—Traduc. y Adap. de la 2ª Ed. norteamericana con el título original "What's Wrong?".—Por Felipe Ximénez de Sandoval.—17.5 x 10 cms.—94 págs.—"Studium".—Madrid.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 5.00.

Como todos los que conozco del R. P. Raymond, es este un libro muy bien pensado y escrito. Todo él trata de explicar un enigma: ¿Por qué los centros de educación superior católica (en los Estados Unidos) no producen hombres de la talla que se necesitaría para llamar la atención hacia la religión católica que los formó y educó? ¿Por qué no desuellan como alumnos entre los que acudieron a centros de enseñanza no católica?

Y analizando las cosas, primeramente hace ver qué es lo esencial y qué lo accesorio en la educación católica, y qué es en resumen lo que se pretende al enseñar esas materias y de ese modo. Y vuelve al punto de vista antiguo y sólido del valor de las llamadas Humanidades para la formación integral del hombre, antes como hombre que como jurista, médico u otra cosa.

La enseñanza superior católica trata de enseñarnos a vivir, totalmente, como hombres primero, y como cristianos después, para que sobre ese

fundamento después vivamos como ingenieros o cualquier otra carrera que profesemos, así que, todo lo hace por lograr que seamos católicos perfectamente cultos. ¿Dónde, pues, están los graduados de colegios católicos que irradian a Cristo?

Termina con una llamada a la conciencia de cada uno de los que han estudiado y estudian en colegios católicos, para que no entierren el talento que han recibido, sino que mantengan en alto la luz, no vaya a ser que, después de haber seguido oculta a Jesucristo, como lo habían seguido Nicodemo y José de Arimatea, sólo lleguemos a poder desclavarlo de la cruz y enterrarlo, después de la nueva y terrible persecución y crucifixión que se avecina sobre el Cristo místico, que es la Iglesia actual, en este mundo materialista y semipagano.

Muy digno de leerse y meditar, especialmente por directores y jóvenes de centros de estudios y acción católica.

C. de María y Campos, S. J.



R. DE LAHOZ, S. S.

Pres. Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS



Informes a Solicitud.



SEÑAL: TODO LO QUE INTERESA A TODOS, VISTO POR PERIODISTAS CATOLICOS.

SEÑAL: LA REVISTA DIGNA DE ENTRAR EN LOS HOGARES DE MEXICO.

SEÑAL: LA REVISTA QUE SI PUEDE RECOMENDARSE A LOS HOMBRES, A LAS MUJERES, A LOS NIÑOS, A TODOS...

Paseo de la Reforma 12-605.

México 1, D. F.

Suscripción Anual: \$ 65.00

SEÑAL — SEÑAL — SEÑAL — SEÑAL — SEÑAL.



APARTADO 108
LEÓN, GTO., MEX.



Roberto Gamba



Roberto Gamba



Guillermo Gamba



Guillermo Gamba

+ Al. Dueso
Obispo de León



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ Manuel M. del Campo
Obpo. de León



Guillermo Gamba



Guillermo Gamba

"ANGELORUM VINUM"

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa
ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE
"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

APARTADO N° 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

"EL TROQUEL", S. A.

2a. Calle. Rep. Venezuela N° 50
Apartado Postal 524.

Tel.: 22-59-94

México (1), D. F.

MEDALLAS

DIJES DE OROXAL CON
ESTAMPITAS DE COLOR.



- Aspersorios agua bendita de patente.
- Carteras de cuero con accesorios para administración de todos los S. Sacramentos.
- Crismeras forradas de metal de S. S. Oleos para Sacristía.
- Cruces Oroxal con vistas microscópicas para rosarios.
- Máquinas eléctricas para hacer hostias.
- Máquinas para cortar dos tamaños de hostias.

ARMONIOS PORTATILES Y FIJOS
MANNBORG, BEETHOVEN, KAWAI

CAMPANAS ALEMANAS PARA IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES PARA
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
PAILLARD

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS POLYDOR

PIANOS
ZIMMERMANN, FOERSTER Y ROENISCH

CASA VEERKAMP, S. A.

GRANDES ALMACENES DE MUSICA
MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

TEL.: 10-42-53 CON 3 LINEAS DIRECTAS, DEPTO. DE VENTAS 18-40-45



Maison Mame

EDITORES PONTIFICIOS DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

Misales - Breviarios - Rituales

¡ NOVEDAD !

BREVIARUM TOTUM

COMPLETO EN 1 ó 2 tomos
Práctico, Legible, Económico
Enviamos Folleto a Solicitud.

Incienso Holandés "TRES REYES" y carboncillos
de encendido rápido

Representaciones Moreno, S. A.

Distribuidores Exclusivos

MOTOLINIA N° 37-101. Tel.: 10-06-14. MEXICO 1, D. F.



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS
ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE
EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -
Y EN OTRAS 22 CATEDRALES

Schiefer
BROS. S. A. S. L.

Venustiano Carranza 21, Altos

México 1. D. F.



UN AUXILIAR EFICAZ
para el sacerdote
en su ministerio
AMPLIFICADORES

RADSON

Un modelo
para cada
necesidad

SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL
DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO

Radson, S. A. S. Bartolo Naucalpan. Edo. de México

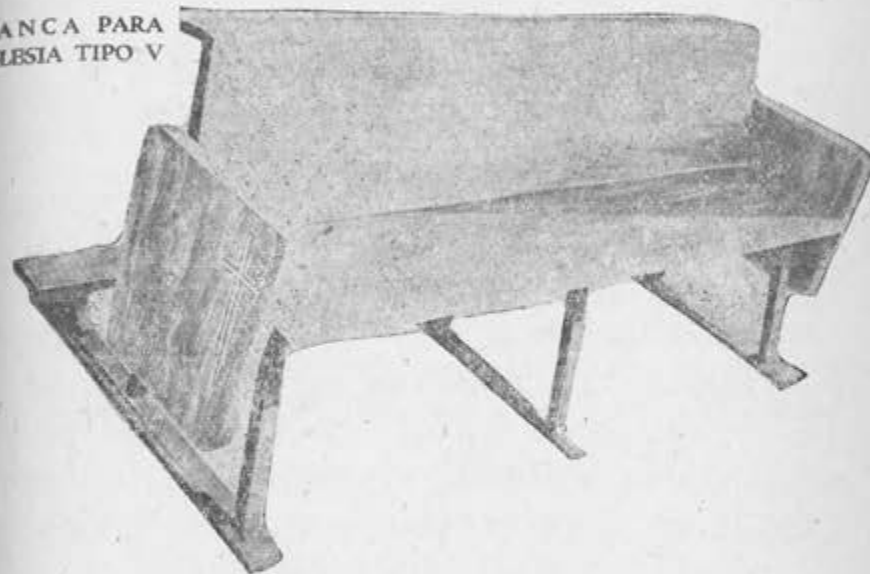


INDUSTRIAS IDEAL, S. A.

Casa establecida en 1926 por Fernando S. Letayf.

SALA DE EXHIBICION: CALLE DE BUENAVISTA N° 8.
TELS.: 21-35-33 y 12-30-60. — MEXICO, D. F.

BANCA PARA
IGLESIA TIPO V



- * DESARMABLES
- * GARANTIZADA POR 10 AÑOS
- * MADERA DE CAOBA SELECTA
- * LARGOS AÑOS PARA PAGARLAS

- * ESTRUCTURA SUPER REFORZADA DE FIERRO
- * ENTREGAS PUNTUALES
- * PRECIOS MAS ECONOMICOS
- * TODAS MEDIDAS

PARA SERVIRLO MEJOR, FAVOR DE DIRIGIRSE A SU OFICINA MAS CERCANA

MONTERREY, N. L.

GUADALAJARA, JAL.

Sr. Javier García Villarreal.
Edificio Santos Desp. 145-A.
Tel.: 6-26-51.
MONTERREY, N. L.

Sr. José R. Gómez.
López Cotilla 556. Tel.: 3-20-27.
GUADALAJARA, JAL.

PUEBLA, PUE.

Sr. Alfonso López Arias.
Av. Reforma N° 519. Tel.: 2-33-92.
PUEBLA, PUE.

PROVEEDORA LITURGICA, S. A.

BOLIVAR 36

Tel. 13-09-12



DESP 306-10

Tel. 21-78-38

MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS
— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE
ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA
ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS
— GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS
— FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES
Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES
Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS
— CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.
Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con
las mejores facilidades de pago.

COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,
ES UNA GARANTIA
¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Veracruz y de las Diócesis de Acapulco, Campeche, Ciudad Juárez, Chiapas, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tampico, Tapachula Tehuantepec, Tepic, Torreón, Tulancingo y Pref. Apost. de la Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: L. Enrique Ruiz, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 30.00 ó Dlls. 3.00.—Número suelto: \$ 2.75.—"BUENA PRENSA", A. C.—México (1), D. F. Donceles 99-A. Apdo. 2181.

LIBROS NUEVOS Y NUEVAS EDICIONES

PADRE JULIO J. VERTIZ, EJERCICIOS ESPIRITUALES
PARA SEÑORAS

Ejemplar: \$ 28.00 ó Dlls. 2.35.

Un libro que es una positiva ayuda para las señoras que hacen ejercicios, que también será útil a los esposos y que puede ser un modelo o guía para el sacerdote que da los ejercicios.

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

Por el P. Jerónimo de Ripalda, S. J.—Reconstruido y aumentado por el P. Luis Vega, S. J.—Primer grado 19ª edic.—Ejemplar: \$ 0.80. Ciento: \$ 70.00 ó Dlls. 5.90 el ciento.

Con todo acierto reconstruyó y aumentó el P. Vega, S. J., nuestro magnífico e incomparable Catecismo del P. Ripalda, que si todos supiésemos, entendiésemos y practicásemos seríamos a no dudarlo, muy buenos cristianos. Está ilustrado en cada una de sus páginas.

LOS HECHOS Y EL SECRETO DE FATIMA

Según los documentos aprobados por la autoridad eclesiástica y publicados por "La Voz de Fátima", órgano oficial del Santuario y de los Cruzados de Fátima.—Leiria, Portugal.—Ejemplar: \$ 1.00 ó Dlls. 0.10.

CONSAGRACION PERSONAL AL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Por el P. Florentino Alcañiz, S. J.—9ª edición.—Ejemplar: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 ó Dlls. 5.00 el ciento.

Opúsculo sumamente práctico para entender lo que es la consagración personal al Sagrado Corazón. Se hará mucho bien repartiéndolo profusamente.

REIMPRESION DE HOJITAS PRACTICAS

\$ 2.50 el ciento.—Millar: \$ 20.00 ó Dlls. 0.25 ciento.—2.00 Millar.

No. 6: La mejor devoción: La Santa Misa.—No. 7: Oraciones para la Comunión.—No. 88: Quince minutos con Jesús Sacramentado.—No. 125: No dejes tu mies los domingos y días Festivos.—No. 153: Novena Eficaz de las Tres Avemarías.—No. 156: Viacrucis de la Misericordia.—No. 174: Confíesate Sinceramente.—Cédulas de Agregación de la Cruzada.

Donceles 99-A

"BUENA PRENSA", A. C.
MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas -
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chavez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos -
para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1962.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1ª de Mayo N° 39

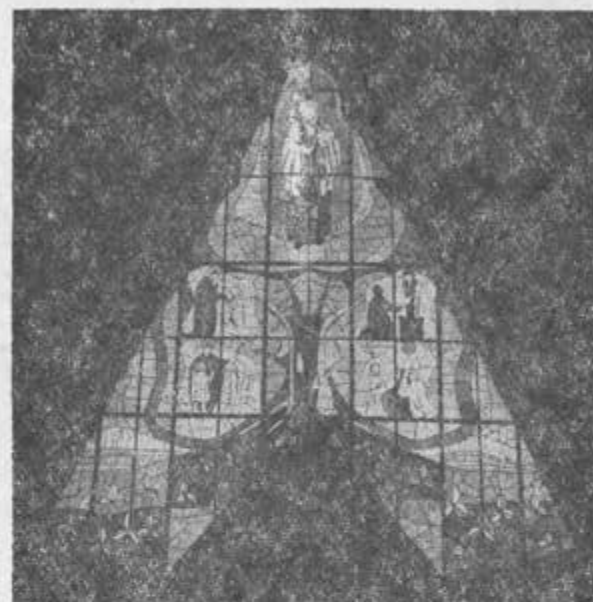
Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



Las Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88, 22-18-89, 22-18-90, 22-18-91 y 22-18-92.

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

Taller de Vitrales:

Havre 72

35-03-01



LA PRIMERA FABRICA DE ORGANOS TUBULARES EN LA AMERICA LATINA

Con técnicos y obreros especializados de nuestro país, y por primera vez en América Latina, Casa Riojas, S. A., para orgullo de la industria musical mexicana, está fabricando, con las más finas materias primas nacionales y extranjeras, los órganos tubulares Riojas-Tamburini, semejantes al instalado en el Auditorio Nacional, que cuenta con 17 mil voces y 380 registros.



3

FLAUTAS

CONSOLAS



4



1

PLANEACION

CONSTRUCCION



GARANTIA



6



5

AFINACION

CASA RIOJAS, S. A.
ROSAS MORENO 97 MEXICO 4, D. F.



*Campana fundida por encargo del Sr. Pbro. D. Antonio Rodriguez,
para el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe en Amarillo, Tex.,
E. U. A., Pesa 450 Kilos.*

CAMPANAS FUNDICION

LUIS MARTINEZ
LEONOR VARGAS VDA. DE MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Av. Patria N° 330

Acapulco, 16, D. F.

Teléfono: 27-30-05



DOBLE TECLADO

\$19,000.00

FUNCIONA CON CORRIENTE ALTERNA,
BATERIA O ACUMULADOR



UN SOLO TECLADO 4 OCTAVAS

\$12,500.00

10 MODELOS DIFERENTES
EN DISTINTOS COLORES



CON 120 BAJOS

\$15,000.00

SOLICITE CATALOGO
DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

CASA VEERKAMP, S.A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

APARTADO 851



Purísimo

debe ser el vino
que se convierte
en la sangre de cristo

**Genimine
Vitis**

Calidad y Plena Garantia
Vino Puro de Uva para Consagrar



Distribuidores Exclusivos
MORAGREGA, S.A.

OCAMPO 131 APDO. 399 GUADALAJARA, JAL.